

# Relaciones políticas, sociales y económicas en un pueblo de pastores. Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de los Andes, 1900-1943

Autor:

Kuperszmit, Nora Gabriela

Tutor:

Zanolli, Carlos Eduardo

2009

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Antropológicas

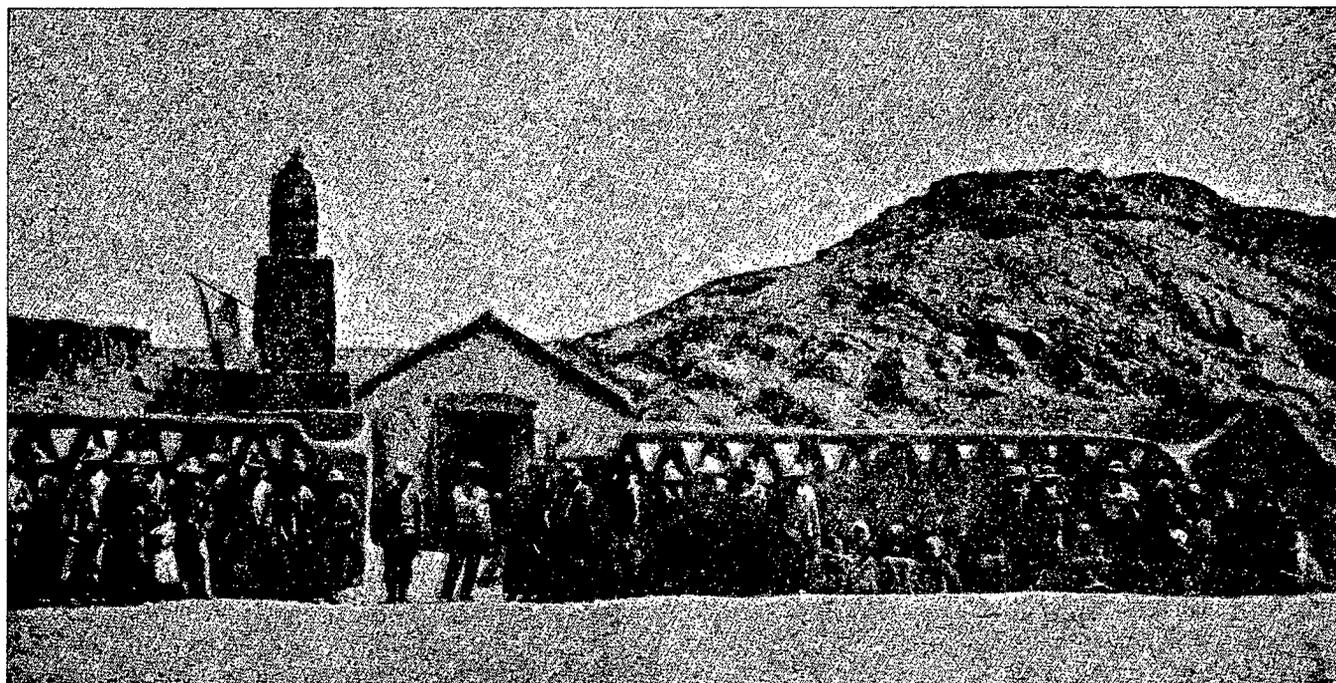
Grado

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
Nº 855695 F.F.S.A.  
30 SEP 2009 DE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**TESIS DE LICENCIATURA DE LA CARRERA DE  
CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS**

**Relaciones políticas, sociales y económicas en un  
pueblo de pastores. Antofagasta de la Sierra,  
Territorio Nacional de los Andes, 1900-1943**



**Tesista: Nora Gabriela Kuperszmit  
Director: Dr. Carlos Eduardo Zanolli**

**Buenos Aires,  
Septiembre de 2009**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**Dirección de Bibliotecas**

Tesis  
14.3.4

# ÍNDICE

---

AGRADECIMIENTOS.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
CAPÍTULO 1	
Geografía e historia de Antofagasta de la Sierra y Estado de la Cuestión	
Introducción.....	5
Clima y geografía de Antofagasta de la Sierra.....	5
Distintas miradas sobre Antofagasta de la Sierra: a modo de estado de la cuestión.....	9
1° Período: cazadores y recolectores (11.000 AP-3.000 AP).....	9
2° Período: pastores de camélidos y agricultores (3.000 AP-1.000 AP).....	10
3° Período: complejización sociopolítica y ocupación incaica (950 DC-1532).....	12
4° Período: etapa colonial (1532-1825).....	15
5° Período: pertenencia a Bolivia (1825-1879).....	18
6° Período: ocupación militar chilena (1879-1900).....	20
7° Período: Antofagasta de la sierra dentro del Territorio Nacional de los Andes (1900-1943).....	22
Exploradores de riquezas.....	28
Geografía histórica.....	29
8° Período: Antofagasta de la Sierra en la actualidad.....	30
CAPÍTULO 2	
Una mirada económico-social a Antofagasta de la Sierra	

Introducción.....	37
Cantidad de habitantes según diferentes cálculos y épocas.....	38
Prácticas económicas, movilidad de la población y medios de subsistencia.....	49
Medios de subsistencia en Antofagasta de la Sierra.....	57
Análisis de la distribución de animales y tierras por familias.....	59
Actividades económicas complementarias, casos particulares y nuevas oportunidades económicas.....	63

### CAPÍTULO 3

#### Estados, instituciones y funcionarios

Introducción.....	67
Estado boliviano.....	69
Estado chileno.....	70
Estado argentino.....	72
Hacia el progreso.....	73
Instituciones y funcionarios.....	82
Gobernadores.....	83
Juzgado de paz y Registro civil.....	85
Policía.....	89
Escuela.....	91
Iglesia.....	96
Nuevos actores sociales: conflictos de intereses.....	98
Entrega de lotes a propietarios particulares.....	99
Decomiso de mercaderías, pieles y armas.....	101
Rendición de dinero percibido por multas y contravenciones.....	102

Relaciones personales.....	103
Conflictos con los maestros.....	104
CONCLUSIONES.....	107
BIBLIOGRAFÍA.....	116

## AGRADECIMIENTOS

Este trabajo es el resultado de largos años de haber buscado un final para la carrera, final que en realidad es solamente un comienzo. Rito de pasaje hacia una nueva etapa del cual nadie resulta ser el mismo. Rito de pasaje hacia una nueva etapa del cual nadie resulta ser el mismo. Ni yo, con los conocimientos y experiencias que adquirí en este largo camino, ni toda la gente que de una manera u otra me acompañó. En primer lugar, mis padres, espectadores pacientes de una larga carrera -en su doble acepción-, en la cual siempre me sentí la tortuga de la fábula. Mis hijos, a los cuales no siempre pude explicarles qué y por qué hacía lo que hacía y sin embargo, creo que me entendieron; ojalá simplemente les quede el ejemplo de la perseverancia y la vocación. A todos mis amigos-compañeros del 3° piso del INAPL -cuya densidad poblacional es inversamente proporcional a la de la Puna-, las Gabis, las Marianas, Tere, Damián, Ana, Ale, Pedro y tantos otros, los que en todo momento me alentaron no sólo a terminar esta tesis sino a empezarla, que fue el paso más difícil de dar y con quienes he comentado distintas partes de este trabajo, ante cada duda que iba surgiendo inevitablemente. A la Dra. Diana Rolandi quien me introdujo en el tema de investigación y me facilitó el espacio y tiempo necesarios para llevarla a cabo. Al Dr. Daniel Olivera por darme el necesario empujón, por no dejar que me quede estancada en las ideas. Y por supuesto, a mi Director, Dr. Carlos Zanolli, que con su atenta, sutil y paciente lectura fue guiándome hacia mi propia meta. A todos ellos, muchas gracias.

## INTRODUCCIÓN

Cuando en el año 2005 ingresé a trabajar al Instituto Nacional de Antropología su directora, la Dra. Diana Rolandi me contó acerca de la investigación que junto a la Prof. Silvia García y otros colegas venían desarrollando en Antofagasta de la Sierra. La misma tenía un doble objetivo: reconstruir la historia de aquella localidad y analizar los viajes comerciales tradicionales y su continuación en la actualidad como reflejo de los aspectos sociales y económicos ancestrales.

Luego me comentó que en el Archivo General de la Nación se encontraba toda la documentación producida durante el período en que Antofagasta de la Sierra formara parte del Territorio Nacional de Los Andes y como mi primera tarea dentro del Instituto me encargó que la relevara. Los varios meses que pasé dentro del Archivo copiando en cuadernos las cartas, notas, decretos, informes, etc. me fueron introduciendo en la vida de los habitantes y de la región. A tal punto me sentí partícipe de su cotidianidad, que al llegar a los últimos días de su existencia como entidad particular, y leer la carta del último gobernador en la que se despedía como de un amigo, tuve dos sentimientos encontrados: una gran alegría por haber concluido el relevamiento y una gran tristeza por las dificultades, los fracasos, el aislamiento y las incomprensiones que a mi modo de ver habían padecido los habitantes de Antofagasta de la Sierra durante ese período.

Luego de releer el material relevado se me fue ocurriendo la idea de investigar qué consecuencias habría traído para los pobladores el hecho de haber cambiado de nacionalidad tres veces en un lapso menor a los veinticinco años y si habrían realizado alguna resignificación de su identidad a causa de este hecho. Asimismo, teniendo en cuenta el contexto político y económico de consolidación de los Estados Nación supuse que las nuevas instituciones estatales habrían operado cambios en el modo de vivir y relacionarse al interior de la sociedad; también, que el tipo de relación que se estableció con las autoridades argentinas habría sido diferente a la mantenida anteriormente con las bolivianas y chilenas.

Según pensé a priori, la aparición de nuevos actores sociales -los funcionarios- tendría que haber generado alguna modificación en la vida

cotidiana de los pobladores de Antofagasta de la Sierra. Cuando el poder y las decisiones políticas cambian de dueños, hay personas que, más hábiles y sensibles a los cambios, logran adaptarse rápidamente, mientras que otras son reticentes y permanecen aferradas a sus viejas costumbres que probaron ser efectivas.

Entonces, los objetivos planteados para este trabajo fueron los siguientes:

- Analizar la incidencia de los sucesivos cambios de nacionalidad sobre la identidad de los pobladores de Antofagasta de la Sierra.
- Describir el modo de vida tradicional en su aspecto social y económico, teniendo en cuenta la información brindada por los documentos y los aportes de la antropología y la arqueología.
- Evaluar las modificaciones generadas por la introducción de nuevas instituciones estatales en el modo de vida tradicional.
- Dar cuenta de las prácticas legales e ilegales paralelas a la función llevadas a cabo por los funcionarios locales.
- Reconstruir las redes de relaciones que se establecieron entre los pobladores y los nuevos funcionarios.

Estos objetivos fueron pensados a modo de hipótesis; es por este motivo que algunos de ellos fueron respondidos, otros solamente quedaron en dudas y otros escaparon a los fines acotados de este trabajo, pero podrían ser profundizados en el futuro.

El presente trabajo está estructurado en tres capítulos; en el primero de ellos presentamos la región en sus aspectos climáticos, geográficos e históricos. Dichos aspectos fueron abordados desde diferentes ciencias y a modo de estado de la cuestión, realizamos un recorrido por los autores que se ocuparon de alguno de ellos. En este camino recalamos en el pasado más remoto, en la época que centramos la investigación (1900-1943) y en la actualidad. Asimismo tomamos en consideración los informes realizados por viajeros y exploradores que además de los datos científicos, aportaron referencias a la población y a su modo de vida.

En el capítulo dos llevamos a cabo un análisis económico y social de la población de Antofagasta de la Sierra en el período que perteneciera al Territorio

Nacional de Los Andes. En primer lugar, intentamos determinar la cantidad de habitantes del Departamento; para este propósito revisamos los censos y recuentos de población como así también los informes de los gobernadores, comisarios y jueces de paz. Luego, describimos las prácticas económicas tradicionales, ancladas en antiguas estructuras sociales y culturales, para determinar si las nuevas oportunidades brindadas por las instituciones estatales generaron cambios en las primeras.

Finalmente, en el tercer capítulo relatamos y analizamos los cambios de pertenencia nacional de la región. Bolivia, Chile y Argentina fueron sucesivamente los estados nacionales dentro de los cuales quedó inserta Antofagasta de la Sierra. A partir de estos cambios evaluamos qué tipo de relación establecieron los habitantes con cada uno de ellos. Luego centramos el análisis en el período del Territorio Nacional y describimos las instituciones estatales –juzgado de paz, policía, escuela e iglesia– tanto en el aspecto formal como en el real, es decir en su funcionamiento cotidiano. Para finalizar, analizamos las relaciones interpersonales entre los funcionarios de distintos cargos y con los pobladores, realizando un ida y vuelta entre los ideales de progreso propios del período histórico analizado y los condicionamientos políticos, sociales y económicos que pensamos estaban influyendo en estas relaciones.

Para realizar nuestra investigación consultamos la correspondencia enviada y recibida desde y en Antofagasta de la Sierra producida por los comisarios, jueces de paz, maestros, gobernadores y habitantes. Había informes, denuncias, leyes, decretos, quejas, censos, etc. existente en el Archivo General de la Nación y que da cuenta de prácticamente todos los avatares políticos, económicos y administrativos de la vida de Antofagasta de la Sierra durante su pertenencia al Territorio Nacional de Los Andes. La documentación comprende desde el año 1902 hasta 1943, con la excepción del año 1925 del cual no hay ninguna carta ni informe. Además del material del AGN fueron consultadas las Memorias del Ministerio del Interior; en esta documentación se hallan los informes anuales realizados por los distintos gobernadores del Territorio. De ellos se han extraído datos económicos, sociales, políticos y culturales que complementan los anteriores.

# **CAPÍTULO 1**

## **GEOGRAFÍA E HISTORIA DE ANTOFAGASTA DE LA SIERRA Y ESTADO DE LA CUESTIÓN**

### **Introducción**

Hemos organizado el presente capítulo a modo de presentación de las condiciones geográficas y climáticas de la zona de estudio y a la vez como estado de la cuestión de las diferentes ciencias sociales que han aportado datos y opiniones sobre los procesos sociales, políticos y económicos ocurridos en Antofagasta de la Sierra desde el pasado remoto, en el cual la región comenzó a ser habitada por grupos humanos, hasta llegar al presente. Pondremos especial interés en el período en que Antofagasta de la Sierra formara parte del Territorio Nacional de los Andes, por ser el tema central de nuestra tesis.

Luego de la descripción del clima, la geografía y la ubicación de Antofagasta dentro de la Puna de Atacama, llevaremos a cabo una caracterización de sus recursos económicos y la manera en que los habitantes los han explotado y aprovechado.

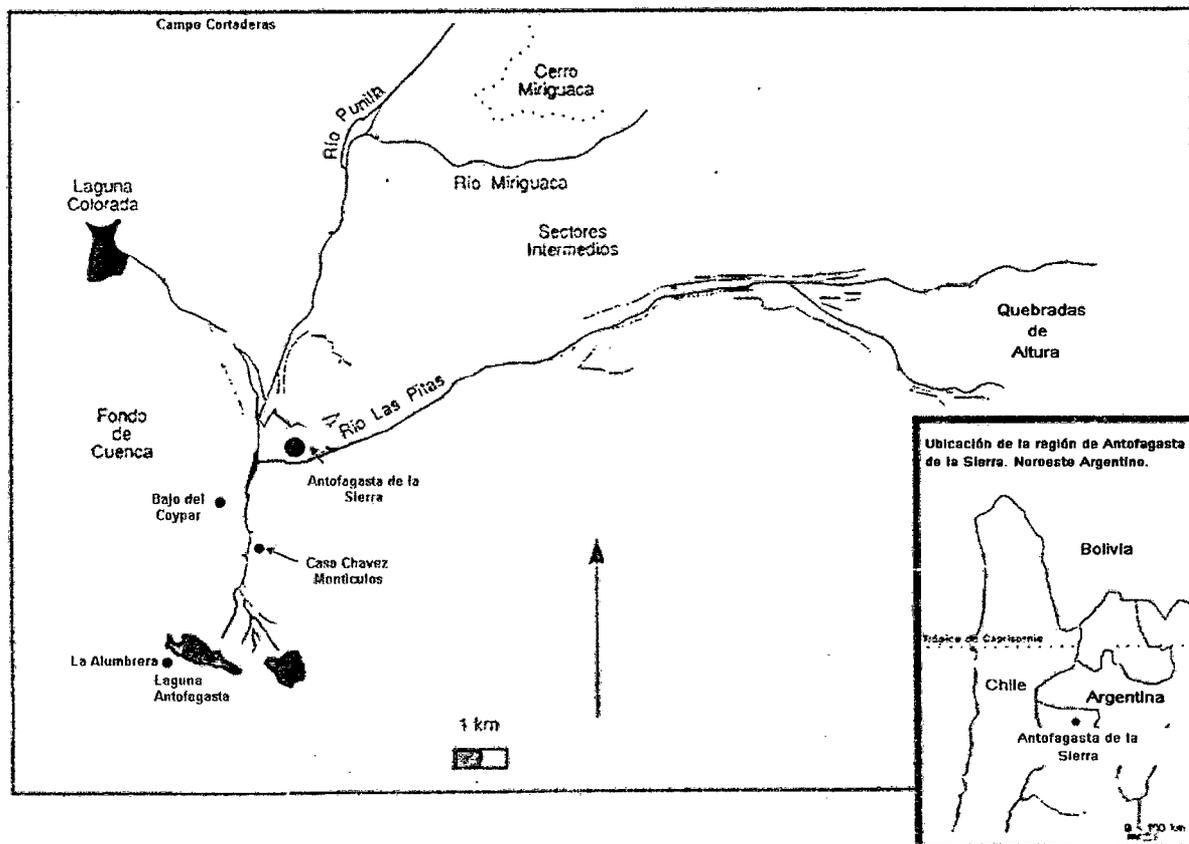
En la reconstrucción de la larga historia del pueblo que nos ocupa, apelaremos a las diferentes ciencias: arqueología, historia, geografía y antropología. Con fines operacionales, hemos dividido dicha historia en ocho períodos o etapas. Dentro de cada una de ellas, además de sus características principales, incluimos a los autores que las han trabajado y estudiado.

### **Clima y Geografía de Antofagasta de la Sierra**

El Departamento de Antofagasta de la Sierra está emplazado en la Puna salada, parte sur de la Puna argentina, extremo meridional del Altiplano Andino. Actualmente y desde el año 1943, ocupa el ángulo noroeste de la provincia de Catamarca; dista 590 Km. de la capital provincial. Al norte y al este limita con la provincia de Salta, al oeste con la República de Chile y al sur con la barrera natural de la Cordillera de San Buenaventura. Todo el Departamento, según el

censo del año 2001, contaba en ese momento con una población de 1.213 habitantes, de los cuales 994 estaban concentrados en los siguientes pueblos: Villa de Antofagasta, El Peñón, Antofalla y Los Nacimientos. El resto de la población -219 personas- se halla dispersa en diferentes puestos y pequeños parajes<sup>1</sup>.

Figura 1: Plano de Antofagasta de la Sierra y alrededores  
Ref.: Olivera y Podestá: 1993



Las condiciones climáticas actuales se establecieron hacia los 5.000 años AP; el ambiente, denominado desierto de altura está marcado por una importante estacionalidad, con una estación seca en otoño e invierno y una húmeda en primavera y verano. Pero es un clima altamente impredecible con relación a las precipitaciones, característica que condiciona el acceso a los recursos, en especial el agua necesaria para los cultivos y el forraje para los animales. La altura sobre el nivel del mar de Antofagasta de la Sierra es de 3.513 metros, altura

<sup>1</sup> Fuente: INDEC

relativamente baja con relación al promedio de la Puna de Atacama (4.200 metros aproximadamente). Posee una intensa radiación solar debido a la altura y una reducida presión atmosférica. La temperatura promedio anual es de 9,5° C y posee una marcada amplitud térmica diaria: *"... durante el transcurso de las 24 horas del día, se suceden con regularidad las cuatro estaciones del año, acentuándose el verano y el invierno"* (Cerri 1903: 14). Estas condiciones climáticas no fueron constantes; anteriormente, entre los 11.000 y 7.000 años AP, el clima era más húmedo y frío y entre los 7.000 y 5.000 años AP era más seco y cálido que el actual (Yacobaccio 1996).

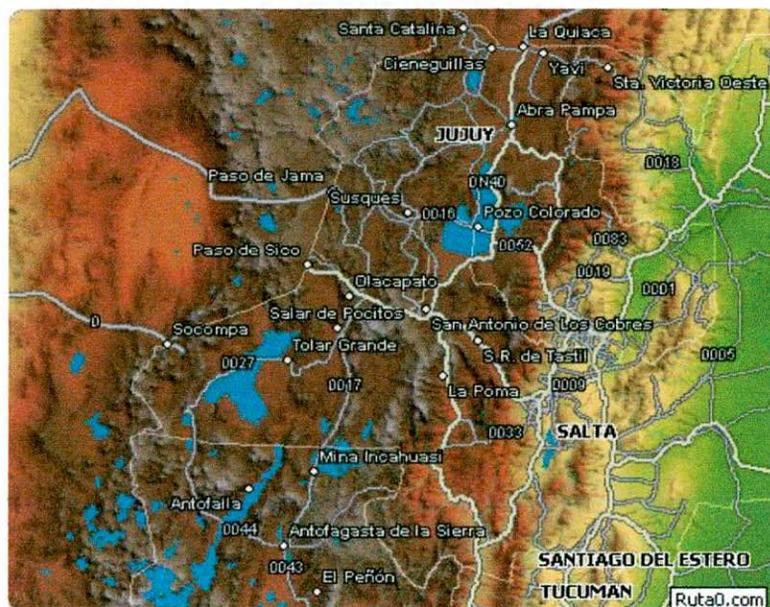
La Puna argentina se divide en dos zonas debido a la variación de las condiciones climáticas: a) Puna Seca, Norte, Boreal o Puna de Jujuy, al norte, que es más húmeda y fría y que comprende la porción nororiental de la provincia de Jujuy y b) Puna Salada, Meridional, Sur o Austral y que comprende la porción suroccidental de Jujuy y las porciones de Puna de Catamarca y Salta; dentro de esta última se encuentra Antofagasta de la Sierra. Su principal característica es la presencia de amplios salares en el fondo de los bolsones endorreicos, antiguas lagunas desertificadas. Las condiciones de humedad decrecen gradualmente hacia el sur.

La relativamente baja altura sobre el nivel del mar junto con la presencia de agua permanente en la Laguna de Antofagasta y los ríos subsidiarios (Sistema de los ríos Calalaste-Toconquis-Punilla y sus afluentes) hacen de este lugar uno de los sitios puneños más aptos para la ocupación humana, a pesar del escaso caudal de agua que depende, en gran parte, del régimen de deshielos; las cuencas hidrográficas son endorreicas. La microrregión de Antofagasta de la Sierra puede considerarse un verdadero oasis en el desierto, dado que es parte de los denominados por Raffino (1975) "bolsones fértiles" porque presenta condiciones físicas y ambientales más benignas que las generales a la Puna.

La Puna conforma un sistema centrado en una meseta elevada, cercada por cadenas montañosas y conectada a la región valliserrana del noroeste a través de una serie de valles fluviales muy profundos. Si bien esta característica geográfica implica un relativo aislamiento de la región, en realidad

históricamente fue un sistema abierto desde el punto de vista del uso social del espacio y de sus recursos naturales (Reboratti 1996).

Figura 2: Puna argentina  
Ref.: [www.ruta0.com](http://www.ruta0.com)



Las variaciones geográficas presentes en la región de Antofagasta de la Sierra permiten su división en tres sectores claramente diferenciados entre sí, pero que contienen una alta concentración de recursos (Elías 2006):

a) Fondo de Cuenca (3400-3550 m.s.n.m.): debido a su topografía abierta y a la disponibilidad permanente de agua, este microambiente es el que ofrece las mejores condiciones para la agricultura; es destacable la gran cantidad de vestigios arqueológicos observados aquí.

b) Sectores Intermedios (3550-3900 m.s.n.m.): poseen pequeñas vegas y tierras aptas para el cultivo, algunas originadas en vertientes subterráneas.

c) Quebradas de altura (3900-4600 m.s.n.m.): son sectores de quebradas protegidas aptas para las actividades pastoriles y/o de caza.

Reboratti (1996) señala que las características naturales de la Puna Salada no permiten más que una ganadería muy extensiva de llamas y eventualmente de ovinos; sin embargo, como luego veremos los pobladores han pasado de ser pastores de camélidos a pastores de ovejas y cabras. Asimismo, la

variedad de especies cultivables es sumamente reducida: papa, quínoa y alfalfa para forraje, entre las más importantes.

## **Distintas miradas sobre Antofagasta de la Sierra: a modo de estado de la cuestión**

Antofagasta de la Sierra ha sido observada y analizada por diferentes científicos y pensadores sociales; de las disciplinas que tomaremos en cuenta, comenzaremos por los arqueólogos que investigaron sobre las primeras ocupaciones humanas y que se dividen entre los que analizaron el período Arcaico, en el cual los grupos eran cazadores - recolectores y los que se centraron en el período Tardío o de Desarrollos Regionales, momento en el cual los pobladores se convirtieron en pastores y agricultores. Luego, pasaremos a los historiadores que analizaron los cambios de jurisdicción y nacionalidad de la zona. Después veremos los análisis hechos por geógrafos históricos y finalmente revisaremos los trabajos de los antropólogos que investigaron en la zona los aspectos relacionados a la identidad, cultura, lengua y tradición.

### *1° Período: cazadores y recolectores (11.000 AP – 3.000 AP)*

Podemos rastrear la ocupación humana de la zona de Antofagasta de la Sierra desde por lo menos diez mil años atrás, momento en el que los grupos humanos se mantenían mediante la caza de animales y la recolección de especies silvestres. Dichos grupos, venidos presumiblemente del sur de Bolivia o del norte de Chile, se dispersaron por la región puneña, ocupándola en forma pareja y fueron realizando cambios adaptativos en función a los cambios medioambientales ocurridos en la región. En su vida nómada, se alojaron en cuevas o aleros naturales en varios de los cuales dejaron registro de su vida simbólica y espiritual en pinturas realizadas sobre las rocas.

El denominado período Arcaico (11.000 - 3.000 AP), durante el cual los grupos humanos se mantenían sobre la base de una economía predadora fue descrita con las siguientes características: a) La presencia de sociedades transicionales o experimentales que se conducen hacia el estadio de desarrollo

siguiente, es decir el Formativo; b) Expansión hacia territorios no ocupados; c) Comienzo de la domesticación de camélidos; d) Cambios en la movilidad y en el uso del espacio; e) Desarrollo de amplias redes de interacción entre poblaciones de ambientes variados; f) Creciente complejización social y g) La adopción de tecnologías nuevas, entre ellas la alfarería como la novedad más importante.

Uno de los primeros en realizar trabajos de excavación y relevamiento en Antofagasta de la Sierra fue Ambrosetti (1904). En su informe, además de sus propios hallazgos, remitió a las publicaciones de otros arqueólogos y viajeros. En primer lugar hizo mención del cambio climático en la región; para su análisis se apoyó en una cita de Francisco P. Moreno en la cual afirmaba que hay pruebas de que esas llanuras, valles y quebradas habían sido pobladas en otro tiempo en el cual el clima era más benigno. También apoyaba dicha hipótesis con las observaciones del explorador chileno San Román, según el cual en los alrededores de Antofagasta existe una gran cantidad de “*petroglyfos*” realizados por alguna población indígena desaparecida sin causa conocida. Es decir que se encontraron rastros de ocupaciones humanas en sitios que más tarde fueron abandonados, situación que puede relacionarse con las modificaciones en las condiciones climáticas.

Los trabajos de investigación del equipo de Carlos Aschero (Aschero 1994, 1996; Aschero *et al* 1991; Aschero y Podestá 1986; entre otros) con sus colaboradores son los más representativas para ese período. Se ocuparon de todos los aspectos de la vida social de los grupos cazadores-recolectores - especializados en camélidos- que ocuparon la región desde principios del Holoceno; han dedicado un interés especial al arte rupestre como registro de la expresión de la vida simbólica de los grupos humanos.

### 2° Período: Pastores de camélidos y agricultores (3.000 AP – 1.000 AP)

En algún momento cercano a los 6000-6500 años atrás, estos grupos fueron paulatinamente convirtiéndose en pastores de camélidos. Según los registros arqueológicos, hacia los 2.500 años AP hubo en la Puna Meridional claras evidencias de sociedades pastoriles con una restringida práctica agrícola, pero con una atenuada movilidad por la conservación de la caza y la recolección

(Olivera 2000). Los primeros asentamientos fueron construidos en las márgenes de los ríos para favorecer el acceso a las fuentes de agua necesarias para los cultivos.

El período denominado Formativo o de Desarrollos Regionales se caracteriza por: a) Sociedades que poseían al menos un componente productivo en su economía (agricultura y/o pastoreo); b) Mayor grado de sedentarismo; c) Utilización de tecnologías particulares como la alfarería con grupos tipológicos característicos regionales; d) Asentamientos fijos en aldeas; e) Permanencia de las prácticas cazadoras - recolectoras y f) Importante dinámica inter e intra-regional.

El equipo de investigación de Daniel Olivera (Olivera 1988, 1989, 1991a, 1991b, 2001; Olivera y Elkin 1995; Olivera y Vigliani 2000-2002; Vigliani 2005) es el que más trabajos ha desarrollado en la zona para las ocupaciones agropastoriles Tardías; sus principales temas de investigación han sido el pastoreo de camélidos, la complejización social, el incremento de la agricultura, el caravaneo, el uso del espacio y la tecnología lítica y cerámica.

El modelo de ocupación planteado para la región en el período Tardío es denominado Sedentarismo Dinámico; este patrón se caracterizó por la existencia de campamentos base en los fondos de las cuencas, en zonas aptas para el cultivo. Paralelamente, en ciertas épocas del año, parte del grupo se trasladaba a diferentes microambientes aptos para el pastoreo y la caza. Entonces: *"El sistema de subsistencia sería agrícola-ganadero, con énfasis en las prácticas pastoriles, complementado con caza y recolección"* (Olivera 1991a:72). En consecuencia, se plantea la existencia de campamentos base permanentes en sectores aptos para la producción agrícola-pastoril, a la vez que, en determinadas épocas del año, parte de la población se trasladaría a otros sectores ambientales con recursos diferentes para la caza y el pastoreo.

Si se observa el proceso desde una gran escala espacio-temporal, se evidencia que la transición del modo de vida no fue abrupta, sino que fue gradual y discontinua, con importantes variaciones locales. En Antofagasta de la Sierra en particular, el cambio hacia una economía pastoril se planteó hacia los 3.500 AP y recién hacia los 2.300 AP se sumó a estas actividades la agricultura. Como

consecuencia de los cambios en las estrategias de subsistencia hubo sustanciales modificaciones en los usos del espacio, centrados principalmente en función de la oferta de pasturas para los rebaños. *"A esta transición se asociará también la emergencia de mayores desigualdades y jerarquías más pronunciadas en lo que serían las primeras sociedades pastoriles, basadas en sistemas de apropiación diferencial de territorios"* (Muscio 2001: 23). En los ajueres funerarios hallados en las tumbas, es decir en las prácticas mortuorias es donde son más apreciables las diferencias sociales.

Si bien estos grupos estaban aislados geográficamente, hay evidencias de contactos e intercambios de productos desde el 11.000 AP con los valles orientales principalmente y en menor medida, con la región chaqueña y la costa del Pacífico. Una de las hipótesis planteada de por qué se habría comenzado a domesticar camélidos es que eran necesarios como animales de carga en los crecientes intercambios económicos (Yacobaccio 1996).

### 3° Período: Complejización socio-política y ocupación incaica (950 DC – 1532)

La complejización socio-política habría comenzado alrededor de los 1.000 años AP. El cambio de patrón de asentamiento quedó evidenciado por los grandes sectores de producción agrícola con canales de regadío junto con sitios urbanos de gran complejidad interna. Emergieron estrategias urbanas de ocupación del espacio y se desarrollaron centros especializados de producción agrícola; este es el panorama que encuentran los Incas a su llegada (Yacobaccio 1997). Sin embargo, el pastoreo y la caza de camélidos continuaron siendo para estas sociedades tardías, estrategias vitales de subsistencia.

Hubo un crecimiento importante de la población que tendió a ubicarse en pequeños poblados con acceso a tierras fértiles. Un ejemplo de este tipo de conglomerado urbano es el sitio denominado La Alumbra; ubicado a los pies del volcán homónimo, presenta las características de *"colonia avanzada"*, es decir dependiente de uno o más centros políticos-administrativos ubicados en otra región. La Alumbra sería una población con características culturales similares a las de Belén III, pero que habría actuado como avanzada del límite ecológico

natural, el Valle de Hualfín. Es decir que habría funcionado como centro de almacenamiento e intercambio entre dos zonas ecológicas diferentes. Por fin este sitio es descrito según el modelo de "control vertical de un máximo de pisos ecológicos" enunciado por J. Murra en 1972 para las sociedades andinas<sup>2</sup> (Raffino y Cigliano 1973). Otros investigadores realizaron un análisis diferente de este complejo sitio: "...debería (en nuestra opinión) ser encuadrada desde otra mira y no desde el control vertical (...) la teoría del control vertical excluye el mercadeo". (Gentile Lafaille 1986:10). Sin embargo el aspecto que nos interesa rescatar es que el intercambio de productos con las zonas de los valles es una práctica que continúa en la etapa que analizaremos y aún en la actualidad.

Son varios los sitios relevados que evidencian la presencia e influencia cultural inca en la región de Antofagasta de la Sierra; entre ellos podemos distinguir los que fueron construidos directamente por los incas con distintos fines, por ejemplo defensivos, enclaves de producción minera o ganadería, de aquellos sitios que fueron instalados sobre asentamientos pre-existentes, que en muchos de los casos fueron modificados y adaptados a las necesidades del Imperio. Entre los primeros podemos mencionar la fortaleza de Coyparcito y la Tambería de Laguna Diamante y entre el segundo grupo a La Alumbra y a Bajo del Coypar. En el período inmediatamente anterior a la penetración inca, se había implantado un patrón cultural con mayor tendencia a la urbanización y concentración demográfica, basado en la incorporación de nuevos ámbitos de explotación económica. El panorama político que encontraron los conquistadores incas a su llegada era el de pequeños señoríos, segmentados en mitades vinculadas por lazos de parentesco y dueños de un territorio para la práctica de la agricultura y la ganadería. La conquista de la región por parte del imperio inca en el siglo XV produjo cambios sustanciales en la economía regional, sobre todo en la intensidad de las prácticas agrícolas. Como evidencia de esta intensificación está la construcción de canales de regadío y el aterrazado en las laderas de los cerros.

---

<sup>2</sup> Este sistema funcionaba desde un centro poblacional que actuaba como "núcleo" político y administrativo, hacia la periferia donde se encontraban las "islas" o poblaciones dependientes del núcleo con el cual mantenían relaciones de reciprocidad e intercambio; el calificativo de "verticalidad" responde al hecho de que los asentamientos periféricos se ubicaban por encima y por debajo del núcleo (Murra 1972).

Entre los motivos e intereses más importantes que tenían los conquistadores incas en la región podemos mencionar: 1) la explotación de las riquezas minerales, oro, plata y ónix fundamentalmente; 2) la condición de "oasis en el desierto" con tierras fértiles aptas para el cultivo y el pastoreo; 3) su ubicación estratégica en el centro de las vías de circulación regionales, lo que le confería una posición privilegiada para la defensa de los intereses socio-políticos del imperio, dado que era un paso ineludible entre el norte de Chile y los valles mesotermiales (Olivera 1991 a y b; Raffino 1983; entre otros).

El imperio incaico fue extendiendo sus fronteras a medida que iban sucediéndose los reyes; el imperio estaba dividido en cuatro sectores o *suyus* a partir del centro ubicado en el Cuzco. La región sur, es decir los Andes Meridionales, fue la última hacia la cual se expandieron las fronteras desde fines de la década de 1430 y a la que le dieron el nombre de Kollasuyu (Raffino *et. al.* 1983). Los elementos materiales de la cultura incaica hallados en la región

*"...significan la prueba testimonial de una típica expansión imperial que exploró, tomó posesión y dominó en forma efectiva la territorialidad conseguida, modificando no sólo la cultura material, sino también los aspectos políticos, sociales y aún religiosos preexistentes"* (Raffino *et al.* 1983:12-13).

Dicho proceso fue generalizado a todo el noroeste argentino y las pruebas de la presencia efectiva del Tawantinsuyu en la región son: las clásicas tamberías, las fortalezas o pukaras, las obras viales, las explotaciones mineras y los sitios propiciatorios de altura. La gran cantidad de vestigios arqueológicos hallados con características netamente incaicas estarían hablando de una ocupación efectiva del espacio y de una imposición de pautas culturales, ya sea por importación de las mismas o por el traspaso de población (mitimaes), estrategia utilizada por el imperio incaico en la conquista de los territorios.

Una de las consecuencias de la conquista incaica fue la adopción de la lengua quechua en zonas donde la lengua imperante era la kakán, como en Antofagasta de la Sierra. Si bien la unificación cultural no habría sido uno de los objetivos del imperio incaico, sí se propusieron enseñar el idiomas del inca a los nobles de cada región conquistada, pero manteniendo las diferencias locales y

evitando motivos para posibles rebeliones (Rowe 1982). Con relación a este tema hay posiciones divergentes: por un lado, están quienes sostienen que las analogías entre estas dos lenguas son fruto del origen común de ambas, como Lafone Quevedo y A. Quiroga. Un punto de vista diferente sostiene Boman, al analizar este fenómeno como la difusión del idioma de los vencedores, el cual se habría ido extendiendo por influencias políticas. Una tercera posición es la que sugieren Levillier y Sempé, según la cual la más intensa penetración del quechua se hace durante la conquista española, cuando se declaró, junto con el guaraní, lengua de catequización (Acuña 2004).

#### 4° Período: Etapa Colonial (1532-1825)

Unos años después de la derrota de los incas por Francisco Pizarro, los conquistadores enviaron huestes a reconocer y someter territorios nuevos. Una de ellas partió hacia lo que es el actual territorio del noroeste argentino, es decir al sur del Perú. El gobernador Vaca de Castro envió en el año 1543 a Diego de Rojas, quien entre ese año y 1545 recorrió un vasto territorio, pasando por todo el norte argentino. En el año 1540 Pedro Valdivia había emprendido la conquista de Chile, fundando al año siguiente la ciudad de Santiago. Desde esta Gobernación, que se extendía cien leguas al este de la cordillera, partió la orden del gobernador Hurtado de Mendoza de fundar ciudades del otro lado de la cordillera y en el año 1558 se fundó la primera ciudad de Londres, con el objetivo de afirmar la jurisdicción chilena en el territorio y defender el acceso a Chile por el paso de San Francisco (Brizuela del Moral y Acuña 2002). Dicha ciudad, asentada en el actual territorio de Belén en la provincia de Catamarca, tuvo que ser refundada y trasladada en cuatro oportunidades por conflictos entre los fundadores y por las rebeliones indígenas, en los años 1562, 1607, 1633 y finalmente en 1683, momento en el cual fue trasladada definitivamente a la ciudad de Catamarca.

Dentro de la jurisdicción de esta ciudad estaba comprendida Antofagasta de la Sierra. En el Auto de Jurisdicción de 1633 se la encuentra nombrada por primera vez. Ya desde el año 1563 formaba parte de la nueva Gobernación del Tucumán, dependiente de la Audiencia de Charcas en materia judicial y en asuntos de gobierno, del virreinato del Perú (Brizuela del Moral 1988).

Con relación a la jurisdicción eclesiástica, en un principio toda la zona del oeste catamarqueño era atendida por la iglesia de La Rioja, sin embargo según un informe del teniente de Gobernador de Catamarca, Baltasar de Castro, hasta el siglo XVIII los curas de La Rioja no habían llegado con su acción doctrinante a la puna catamarqueña, es decir a Antofagasta de la Sierra (Brizuela del Moral y Acuña 2002).

De esta manera, finalmente Londres había quedado establecida en San Fernando del Valle de Catamarca y junto con ella todos los parajes bajo su jurisdicción; además, en el año 1600 se había fundado el curato del valle de Catamarca. Como, según lo dispuesto por la legislación indiana, la Iglesia debía ajustar su jurisdicción a la jurisdicción política, es decir que ambas debían coincidir, en el año 1716 el obispo de Tucumán decidió que los pobladores que residían dentro de ese amplio territorio pagaran los diezmos en San Fernando. En un exhorto enviado al Teniente de Gobernador Nieva y Castilla se describen los territorios afectados por esta medida, dentro de los cuales figura Antofagasta (Lafone Quevedo 1888).

Hasta el año 1766 Antofagasta no aparece mencionada nuevamente en los documentos, año en el cual un vecino de San Fernando (Catamarca) la solicita como merced al por entonces gobernador del Tucumán, Fernández Campero. Dicho vecino, D. Luis José Díaz en su pedido explicaba que: "*... se hallan varias Tierras Yermas y despobladas en Cabeza de Su Majestad, que por lo rígido de la Puna y remoto de las Ciudades nunca han sido pobladas...*" (En Sánchez Oviedo 1942: 26). Aproximadamente un año después, llevó a cabo una nueva solicitud, en la cual pedía se entregue la posesión de la merced a su sobrino Joseph Días porque hasta la fecha no había podido hacerla efectiva por la gran distancia que existía entre Antofagasta de la Sierra y su lugar habitual de residencia<sup>3</sup>.

En general, la concesión de una merced de tierra implicaba algunas obligaciones para el beneficiario, orientadas a que se produjera el arraigo: dentro de ellas estaba la construcción de edificios, el cultivo de las tierras y la cría de

---

<sup>3</sup> Llama la atención el hecho de que el solicitante de la merced no haya hecho efectiva la ocupación, explicando que la causa de ello era lo alejado de la región, máxime teniendo en cuenta que cuando la solicita por primera vez expone los mismos motivos para justificar que se halla despoblada.

ganado. Una vez cumplidos los requisitos exigidos, el dominio quedaba perfeccionado, es decir que el titular podía disponer de la tierra como dueño para venderla, arrendarla, hipotecarla o legarla (Mayorga 2005).

Por lo que hemos podido saber a través de la lectura de los documentos consultados, nunca se hizo efectiva la ocupación de las tierras por los descendientes de Luis José Díaz; desconocemos las causas, pero suponemos que por este motivo cuando reclamaron la posesión a principios del siglo XX no les fue adjudicada. Sobre el tema volveremos a hablar más adelante.

A fines del siglo XVIII las reformas borbónicas formularon una serie de modificaciones en el orden político, social, económico, religioso, territorial y administrativo con el fin de lograr una administración más eficiente de los vastos territorios (Acevedo 1992). Una de las medidas adoptadas fue la creación en 1766 del virreinato del Río de la Plata, dentro del cual quedaron comprendidos los actuales territorios de Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia y partes pequeñas de Brasil y Chile. Las Gobernaciones que estaban dentro del nuevo virreinato eran las de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra y Charcas. A su vez, éstas se dividieron en Intendencias y partidos; la Gobernación del Tucumán quedó comprendida bajo la órbita de dos intendencias: Salta del Tucumán y Córdoba del Tucumán; la primera, con capital en Salta, incluía además a Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy y Catamarca; consecuentemente, a Antofagasta de la Sierra. Esta situación permaneció hasta el advenimiento de las independencias nacionales, acaecidas en las primeras décadas del siglo XIX, momento en el cual se modificaron las fronteras nacionales en varias oportunidades.

Desde la denominada historiografía provincialista, enraizada en el nacionalismo territorial, hubo diferentes versiones acerca de los derechos de cada provincia a la Puna de Atacama. Mientras que desde la provincia de Salta, se reclamaron derechos jurisdiccionales sobre toda la Puna, desde Catamarca solamente se demandaron sobre el Departamento de Antofagasta de la Sierra. En el primer caso su principal exponente fue Atilio Cornejo quien en 1938 escribió un artículo en el cual justificaba el derecho salteño a partir de una serie de hechos históricos de ambigua interpretación. En el caso de los catamarqueños, fue

Cornelio Sánchez Oviedo el encargado de defender los derechos provinciales: su alegato principal fue la demostración fehaciente a través del análisis de diversos documentos históricos - Autos de Fundación de las sucesivas Londres, Autos de Jurisdicción y Mercedes de Tierras- de la pertenencia del Departamento de Antofagasta de la Sierra (en ese momento en poder del Territorio Nacional de los Andes) a la jurisdicción de la provincia de Catamarca, por haber pertenecido desde su fundación a la primera ciudad de Londres (1558). Continuando con esta línea interpretativa y argumentativa, el historiador contemporáneo Félix Brizuela del Moral (1997, 1988), insistió con los derechos legalmente constituidos de la provincia de Catamarca sobre esa porción de la Puna.

Es decir que los aspectos resaltados por los historiadores que se ocuparon de Antofagasta de la Sierra son sus sucesivos cambios de jurisdicción y de nacionalidad. Al ser una región apartada y aislada de los grandes centros poblados, no participaba de la vida política de las ciudades y fue vulnerable a las decisiones y pactos entre las naciones y provincias en disputa.

#### 5° Período: Pertenencia a Bolivia (1825-1879)

En el año 1825 Bolivia se independizó de las Provincias Unidas del Río de la Plata y la región de Antofagasta de la Sierra, junto con el resto de la Puna de Atacama quedó dentro de este nuevo estado nación. Durante este período, si bien se nombraron autoridades, la presencia estatal en la región fue sumamente débil y constituyó para los gobernantes un área periférica. Sin embargo, al ser los antofagasteños considerados indios tributarios, mantuvieron en diferentes oportunidades negociaciones por la baja de la tasa del tributo, situación que no fue exclusiva de esta región sino que fue una constante de la relación entre la población y un estado boliviano débil que necesitaba imperiosamente del ingreso del dinero proveniente de la tributación (Sanhueza Tohá 2001).

El historiador Sánchez Oviedo explicaba así el motivo por el cual, en el año 1838, el dueño de Antofagasta de la Sierra propició su anexión a Bolivia:

*“El dueño de Antofagasta, que es el ex-gobernador de Catamarca, D. Miguel Díaz de la Peña, se encontraba exilado en Bolivia y él no sólo aprueba esta*

*incorporación sino que escribe incitando a los catamarqueños que se incorporen a Bolivia, donde hay paz y orden para trabajar. ¡Consecuencias de la guerra civil!" (Sánchez Oviedo 1942:24).*

Figura 3: Pertenencia de Antofagasta de la Sierra a Bolivia  
 Ref.: [www.informalisimo.com](http://www.informalisimo.com)



Podemos suponer que este “dueño” era un descendiente de Luis José Díaz, a quien le fuera entregada la merced en el año 1766. Sin embargo, no encontramos ningún documento que afirme que este señor haya residido allí o que haya establecido algún tipo de emprendimiento económico en la región.

Sin embargo, según las declaraciones del ministro boliviano Baptista en el año 1869, los pobladores de Antofagasta mantenían relaciones más fluidas con Catamarca, provincia a la que habían pertenecido anteriormente, que con Bolivia:

*"...Tocante a Antofagasta sólo añadiremos que encierra 230 habitantes cuya vida real depende de Catamarca. Hay allí una ciénaga grande y útil a los tropeiros argentinos, cuyas recuas la disfrutaban gratis. En 8 o más años no pasó a ese recinto autoridad boliviana, ni aún el visitador..."* (Bertrand 1885:297)

Las declaraciones del gobernador de Atacama al Ministro de Hacienda en el año 1830 ya adelantaban esta cuestión:

*"Considere V.S. que estos individuos viven a las distancias de noventa y cien leguas de la capital de aquella parte de la cordillera: que esta es intransitable en la estación de fríos, y que por estos motivos apenas conservan una dependencia nominal de nuestra República.*

*Concluyo, no obstante, repitiendo a V.S. la circunspección que demandan los cantones de la frontera arriba referida, no perdiendo de vista que aquellos indígenas participan ya mucho del carácter argentino, y que es necesario contemporizarlos en alguna manera, para evitar su emigración y el despueble de esta provincia que tanto necesita de brazos"* (Sanhueza Tohá 2001: 59).

Según se desprende de las declaraciones de los funcionarios citados, los pobladores eran más argentinos que bolivianos, porque su "*vida real depende de Catamarca*" y "*participan del carácter argentino*". Aunque no sabemos a qué refiere el carácter argentino o boliviano, suponemos que la necesidad de contemporizarlos aludía a la baja del tributo, porque tenían el temor de que la gente se fuera hacia Argentina, en donde el tributo indígena había sido abolido en el año 1811.

#### 6° Período: Ocupación militar chilena (1879-1900)

Como consecuencia de la Guerra del Pacífico, en el año 1879 la región fue ocupada militarmente por Chile. Dicha guerra enfrentó a Chile por un lado y a Bolivia y Perú, por el otro. La causa principal de la disputa fue el descubrimiento de la existencia de valiosos minerales -oro, plata y más tarde nitratos- en la región de Atacama, además de que la delimitación de las fronteras no había quedado nunca clara desde la colonización española: "*...esta región ya había sido*

*mal definida y delimitada durante el período colonial, y las tres repúblicas surgidas en la costa oeste de Suramérica trataron de hacer valer sus derechos sobre las riquezas recién halladas" (Klaren 1992:236).*

Figura 4: Ocupación militar chilena durante la Guerra del Pacífico  
Ref.: Bertrand 1885



El conflicto comenzó en el año 1879 y finalizó en 1883 con la firma de un tratado de paz entre Perú y Chile 'Tratado de Ancón' mediante el cual Perú cedió completamente a Chile la región sureña de Tarapacá. Las consecuencias para Bolivia fueron la derrota total de su ejército y la pérdida de todo su territorio costero (Klaren 1992). Luego de la finalización de la guerra, Antofagasta siguió ocupada por tropas chilenas hasta el año 1899. Durante dicha ocupación, se asentarán en el pueblo personas de origen chileno, como lo demuestran las actas de matrimonio citadas por García y Rolandi (1999a).

De los historiadores consultados, encontramos que Sánchez Oviedo, si bien reconstruye la historia de Antofagasta de una manera detallada, pasa por alto la ocupación chilena. Brizuela del Moral, solamente la menciona:

*"Ya en el siglo XIX por razones que escaparon a la voluntad y posibilidades de nuestra provincia, la soberanía de Catamarca sobre la región de la Puna se vio avasallada por la ocupación boliviana que se extendió desde 1825 hasta la guerra con Chile en 1879 y desde esa fecha hasta 1899 la ocupación de la zona correspondió al ejército del país trasandino"* (Brizuela del Moral 1988:79).

De estos veinte años de ocupación chilena han quedado en Antofagasta más que consecuencias políticas o institucionales, un reforzamiento de las relaciones sociales de los pobladores con la vecina república, dado que eran previas a la instalación militar. Luego veremos que, ya dentro del Territorio Nacional de los Andes, los gobernantes y funcionarios argentinos alertaron sobre la emigración de la gente hacia distintos pueblos chilenos. Pensamos que los habitantes que ante la falta de escuela se iban a vivir a Chile pueden haber sido chilenos que se asentaron en Antofagasta durante la ocupación y que ante situaciones que no les eran beneficiosas, retornaban hacia sus lugares de origen.

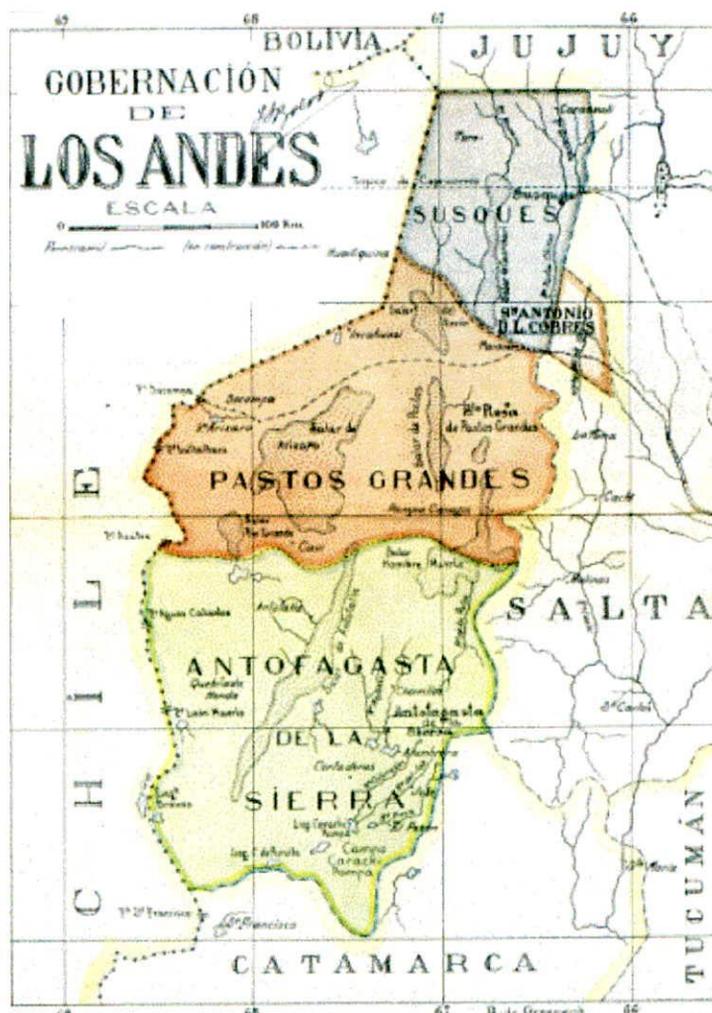
#### 7° Período: Antofagasta de la Sierra dentro del Territorio Nacional de Los Andes (1900-1943)

En el período posterior a la firma del Pacto de Tregua entre Bolivia y Chile como finalización de la Guerra del Pacífico, eran tres los estados nacionales que pretendían la soberanía sobre la Puna: Bolivia, Chile y Argentina. Y los tres tomaron medidas legales y de facto tendientes a dicho objetivo, ya fuera promulgando decretos de soberanía, dictando leyes que establecían sus dependencias político-administrativas, nombrando directamente autoridades locales o realizando censos de población (Sanhueza Tohá 2001). Sin embargo, en el año 1899 se constituyó una Comisión Demarcadora compuesta por representantes únicamente de Argentina y Chile y con la mediación del diplomático estadounidense William Buchanan fue sancionado un Laudo Arbitral en donde Chile cedió a la Argentina la mayor parte del territorio puneño. Diez

años antes, en 1889 Argentina y Bolivia habían firmado el tratado Quirno Costa - Vaca Guzmán en el cual se establecía que Argentina se quedaba con la Puna de Atacama y Bolivia con Tarija y parte del Chaco (Benedetti 2005b; García y Rolandi 1999a).

Entonces, a partir de 1899, Antofagasta volvió a formar parte del territorio argentino. Así llegamos al período que nos interesa analizar, el tiempo durante el cual Antofagasta de la Sierra fue uno de los Departamentos del Territorio Nacional de los Andes o Gobernación de los Andes, entre los años 1900 y 1943.

Figura 5: Territorio Nacional de Los Andes  
Ref.: Benedetti 2005a



La mayoría de los Territorios Nacionales fueron creados en las regiones recientemente incorporadas a la Nación Argentina luego de las sucesivas "Campañas al Desierto", que tuvieron lugar entre los años 1878 y 1884 y que

permitieron la desestructuración de los diferentes pueblos indígenas que habitaban y controlaban cada una de ellas. Se dividieron en nueve Gobernaciones: Formosa, Chaco, Río Negro, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, La Pampa, Misiones y Chubut. La décima y última en crearse fue Los Andes, en un territorio que a diferencia de los anteriores, había sido conseguido por la vía diplomática (Benedetti 2005b).

Los Territorios Nacionales tenían un estatus jurídico diferente al de las provincias; sus gobernadores eran elegidos directamente por el Poder Ejecutivo, es decir que eran delegados directos del Gobierno Nacional y en consecuencia, sus habitantes no tenían derecho a ejercer los deberes cívicos y políticos de los habitantes de las provincias. Cuando su desarrollo social y económico fuese el suficiente como para acceder a la condición de provincias, sería modificado su estatus.

En el Artículo 4° de la Ley 1.532 de Organización de los Territorios Nacionales del año 1884 se estableció que: *"Cuando la población de una Gobernación alcance a sesenta mil habitantes, constatados por el censo general y los censos suplementarios sucesivos, tendrá derecho para ser declarada provincia argentina"*<sup>4</sup>. Como se verá, el Territorio Nacional de los Andes, nunca llegó a esa cifra; en el año 1911, fue constatado en un censo de población el mayor número de habitantes (3300), estando muy lejos del número necesitado para el cambio a provincia federal.

A partir del análisis de las condiciones geográficas y climáticas de la región hechas por el primer gobernador del Territorio Daniel Cerri, se propuso la división del vasto territorio en tres Departamentos, la cual se efectivizó con el decreto del 12 de mayo de 1900; un cuarto Departamento fue cedido por la provincia de Salta y anexado al recientemente formado Territorio, el cual quedó dividido de la siguiente forma:

- Departamento del sud o Antofagasta de la Sierra que abarcaba los caseríos de Mojones, Chorrillos, Carachipampa y Peñón.
- Departamento central o Santa Rosa de Pastos Grandes que abarcaba los caseríos de Pastos Chicos, Catua y Sey.

---

<sup>4</sup> Ley N° 1.532 de Organización de los Territorios Nacionales

- Departamento del norte o Susques, que comprendía los caseríos de Coranzulí, Toro, Olaroz Grande, Olaroz Chico y parte del salar de Caurchari.

- Departamento de San Antonio de los Cobres: este pueblo fue cedido por la provincia de Salta para la fundación de la capital del territorio y convertido en departamento; abarca las minas Concordia, Pompeya, Chorrillos y otros puntos de menor importancia.

La elección de la capital del Territorio de los Andes no fue un tema fácil de resolver; las consultas realizadas entre los primeros funcionarios-exploradores dieron como respuesta que ninguno de los pueblos reunía las condiciones necesarias para convertirse en capital; el principal motivo esgrimido eran las dificultades por las que pasarían las personas no nativas de la región al tener que radicarse en una zona con condiciones climáticas tan hostiles. En un informe, el gobernador Daniel Cerri aconsejaba que:

*"...el paraje que se elija para el asiento de la Gobernación debe buscarse fuera del Territorio de los Andes y en terrenos apropiados de alguna de las provincias limítrofes de Salta y Jujuy, que presente un clima más benigno y mayores facilidades para la vida del hombre"<sup>5</sup>.*

En dicho informe sugirió a la ciudad de Molinos, perteneciente a la provincia de Salta, como la más adecuada para la instalación de la capital de la Gobernación de los Andes, debido a la benignidad del clima y a su ubicación estratégica por la existencia de vías de comunicación con los Valles Calchaquíes, con el Valle de Lerma y con el mismo Territorio Nacional de Los Andes. Además, señalaba la ventaja de que los habitantes de la Puna concurrirían a vender allí los productos de la caza y de sus rebaños a cambio de productos como maíz, uva, cebada, fruta y alcohol.

Por su lado, el primer secretario de la Gobernación, Arturo Dávalos, también opinó sobre el lugar más adecuado para el establecimiento de la capital del Territorio; ante la consulta del Ministro del Interior afirmó que: *"no era posible encontrar una zona mejor, ni más habitable que la formada por*

---

<sup>5</sup> Memorias del Ministerio del Interior. Años 1899-1900: 428-429

*Antofagasta de la Sierra*<sup>6</sup>. La ventaja que ofrecía este pueblo con relación a los otros pertenecientes al Territorio Nacional era su condición de “oasis en el desierto” que hemos mencionado anteriormente.

Finalmente, el lugar elegido para establecer la capital del Territorio fue San Antonio de los Cobres, cedido por la provincia de Salta. Al respecto opinaba el primer Gobernador del Territorio de la siguiente manera: *“Desde el punto de vista agrícola, pastoril, y climatérico (Antofagasta de la Sierra) es mejor que San Antonio de los Cobres, sin discusión”* (Cerri 1993:60). Nada sabemos de las negociaciones con dicha provincia, y en ningún informe hemos encontrado los motivos o causas de dicha decisión política; sin embargo, como veremos luego la decisión habría estado relacionada con intereses políticos y económicos de algunos terratenientes salteños.

El secretario de la Gobernación, Arturo Dávalos en su informe también formulaba la siguiente pregunta: *“¿El Territorio de los Andes, reúne las condiciones indispensables para subsistir como Territorio federal o debe cederse a cada una de las Provincias limítrofes?”*<sup>7</sup>. Si bien no explica las causas por las cuales plantea esta duda se nos ocurre pensarlas en función de los parámetros de sustentabilidad y desarrollo económico que se tenían en la época. El Territorio Nacional de Los Andes, desde su creación hasta su disolución, contó con una muy escasa población - según los censos consultados había 1149 habitantes en el año 1901, como máximo 3300 en 1911 y en 1936, 2600 habitantes-, además de estar en una región aislada, lejos de cualquier núcleo urbano y con débiles posibilidades productivas, más teniendo en cuenta el notable desarrollo agrícola-ganadero de la región pampeana en esa misma época.

Cuarenta y tres años después la pregunta que se hacía A. Dávalos obtuvo una respuesta: mediante el Decreto Ley 9.375 del 21 de Septiembre de 1943 se dispuso la disolución del Territorio y se dividió entre las tres provincias linderas: el Departamento del norte o Susques se anexó a la provincia de Jujuy, el del centro se incorporó a Salta con el nombre de Los Andes, San Antonio de los

---

<sup>6</sup> Memorias del Ministerio del Interior. Año 1900: 446

<sup>7</sup> Memorias del Ministerio del Interior. Año 1900: 454

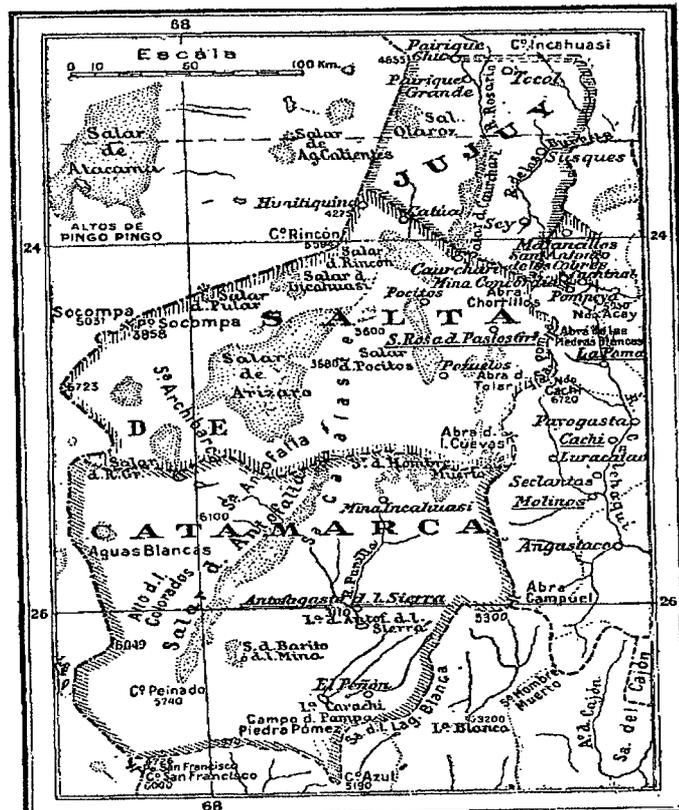
Cobres volvió a pertenecer a Salta y el del sud, Antofagasta de la Sierra, a la provincia de Catamarca.

Uno de los pocos trabajos geográficos que se escribieron sobre el Territorio Nacional de los Andes meses después de su disolución justificaba la medida adoptada:

*“...era muy remota la posibilidad de que llegara un día en que esa región de montañas y de altas punas pudiera tener la suficiente densidad de población y reunir los demás factores que justificaran su ascenso al rango de provincia autónoma”* (Ricossa 1943:249).

Resta saber por qué el gobierno nacional, durante casi medio siglo, consideró plausible el desarrollo y crecimiento de una región que aún en la actualidad permanece marginada social, política y económicamente.

Figura 6: División provincial del Territorio Nacional de Los Andes  
Ref.: Ricossa 1943:253



### *Exploradores de riquezas*

Desde fines del siglo XIX y durante las primeras décadas del XX hubo varias exploraciones del Territorio por científicos enviados desde el gobierno chileno primero y por el argentino, después. El interés principal era el registro de las riquezas naturales y minerales; el mineral por excelencia presente en la región es el borato y los análisis que encontramos de él son varios ( Barnabe 1915; Caplain 1912; Catalano 1926, 1930; Reichert 1907, entre otros). Luciano Catalano escribió varias obras relacionadas con las riquezas minerales de la Puna de Atacama; en una de ellas (Catalano 1930) además realizó un análisis de la evolución económica del país y del estado de la educación en el Territorio Nacional de los Andes. En cuanto a la evolución económica trazó el siguiente esquema:

Fase primitiva: Ganadería

Fase civilizada: Agricultura

Aspecto más elevado del desarrollo económico: Período industrial

Según dicho autor *"el principal desarrollo industrial de nuestro país se halla en la minería"* (Catalano 1930:7). Es por este motivo que prescribió la imprescindible tarea de realizar todos los estudios geológicos y geográficos que fueran necesarios, además de llevar a cabo un desarrollo de las comunicaciones eficiente y económico para el buen desempeño de la minería.

Como tarea *"accesoria y concomitante"* llevó a cabo una descripción del estado de las escuelas primarias y de los niños que concurrían a ellas dentro del Territorio Nacional de Los Andes; si bien no distinguió entre los distintos pueblos, decía que las características eran iguales en todo el Territorio, motivo por el cual las aplicamos a Antofagasta. La exposición del autor es sumamente descriptiva:

*"Es en verdad dolorosa la situación de abandono y miseria a que forzosamente se lleva a vivir a esos niños"... "Habitan... míseros ranchos de adobe o simples pircas de piedra, sin puertas, sin techo muchas veces, sin pisos..."... "viven en la más absoluta carencia de higiene"... "Sus vestidos y abrigos no son más que ruines harapos"... "Su alimentación es escasa e insuficiente para todo desarrollo apenas normal" ..."carecen de la menor*

*noción de los principales e indispensables rudimentos de la civilización"*  
(Catalano 1930: 8-9-10).

Luego concluye diciendo que es lamentable que los niños deban sufrir todas estas penurias por la obligación de cumplir con la Ley de Enseñanza Primaria y que la mejora de las condiciones económicas e higiénicas de la población escolar era una responsabilidad del Consejo Nacional de Educación y del Estado Nacional.

### *Geografía histórica*

Desde la geografía histórica se destaca la producción de Alejandro Benedetti, quien si bien no se centró en el Departamento de Antofagasta de la Sierra, dio un panorama general y muy detallado de lo que fuera el Territorio Nacional de los Andes, del cual Antofagasta formara parte. En su Tesis de Doctorado (2005b) llevó a cabo un recorrido histórico del Territorio donde reconstruyó el proceso de organización y su posterior disolución; resaltó la falta de investigaciones en el tema, es decir la carencia de una historia integral del Territorio. A medida que fue avanzando en su investigación el primer objetivo planteado dio paso al proceso más amplio de configuración regional, centrado en su caracterización de la zona como frontera andina a la vez que territorio marginal dentro de la organización económica de la República Argentina.

*"Esta tesis trata de dar cuenta del proceso de formación, consolidación y disolución de una región-territorio, una entidad geohistórica institucional, simbólica y funcional, que se denominó, durante el período estudiado, Territorio de los Andes y también, con límites cambiantes y no siempre precisables en el terreno, Puna de Atacama"* (Benedetti 2005b: 22).

Una de las hipótesis fundamentales manejada por el autor en varios de sus trabajos es que si bien la anexión de la Puna de Atacama fue un éxito diplomático, máxime teniendo en cuenta que no fue necesario llegar a un conflicto armado por dichos territorios, este proceso finalizó en un fracaso económico causado por la organización deficiente que se le dio al Territorio de los Andes y

por una visión del país centrada en la Pampa y en sus características ambientales, motivo por el cual no fue debidamente evaluada la riqueza mineral de la Puna y organizada su explotación.

Además, el escaso número de habitantes y su dispersa localización y la falta de vías de comunicación y de medios de transporte adecuados fueron los principales obstáculos para el progreso de la minería. Los intentos de aumentar el número de la población se toparon con las grandes alturas y las extremas temperaturas que hacen de la región una zona poco amigable para las personas nacidas fuera del ámbito puneño.

Su trabajo es un análisis histórico y geográfico social de la conformación de un espacio determinado y de su posterior disolución en el cual tomó en cuenta los factores políticos, económicos y sociales en relación al contexto del ideario de país de la época.

#### *8° Período: Antofagasta de la Sierra en la actualidad*

En este apartado revisaremos los trabajos que se han ocupado de Antofagasta de la Sierra en el período posterior a la disolución del Territorio Nacional de Los Andes. La mayoría de las investigaciones provienen de la antropología y uno de los trabajos pertenece a la geografía.

Raffino y Cigliano (1973) en uno de sus artículos sobre el sitio "La Alumbarrera" incluyen un apéndice en el cual describen los "Aspectos del ecosistema actual" de la región (año 1973). En él apuntan que:

*"...la principal fuente de recursos económicos de Antofagasta de la Sierra está basada en la producción de lana (llama, oveja, cabra; en menor proporción alpaca y vicuña), la que es muy abundante, aproximadamente unas 20 toneladas anuales. Esta lana es acopiada en Antofagasta de la Sierra, proveniente de las regiones aledañas, para ser transportadas, por medio de tropas de burros al Valle de Hualfín, especialmente a Belén, que es uno de los principales centros textiles del Valle" (Raffino y Cigliano 1973:255).*

Luego los autores señalan que, por medio del trueque, los pobladores intercambiaban la lana por alimentos inexistentes en la Puna, además de ropa, coca, alcohol y otros productos. Las prácticas agrícolas eran reducidas, debido al clima, y estaban orientadas hacia la producción de alfalfa para forraje. Además, recolectaban sal de los varios salares que circundan la región (Carachipampa, Hachi, Hombre Muerto, Diablillos y Ratones), la cual era extraída en forma de panes y transportada a lomo de mula hacia los valles, principalmente el Valle de Hualfin, al igual que la lana.

Muy importantes son las investigaciones que han llevado a cabo en Antofagasta de la Sierra las antropólogas Silvia García y Diana Rolandi, quienes desde el año 1995 desarrollaron trabajo de campo en la región y consultaron diversos documentos históricos. En una de sus obras (García y Rolandi 2000) reconstruyeron la historia del pueblo en base a documentos etnohistóricos y a entrevistas con los pobladores locales. En su descripción abarcaron el período Hispánico, y dentro del Independiente el momento en que Antofagasta de la Sierra perteneciera a Bolivia, a Chile y a Argentina. Finalmente, realizaron un análisis de Antofagasta de la Sierra en la actualidad.

Con relación al modo de vida tradicional las autoras afirmaron que no habían registrado modificaciones en las costumbres de los pobladores:

*"Durante el siglo XX tanto cuando formó parte de la gobernación de los Andes, como después de 1943 en tanto Departamento de Antofagasta de la Sierra de la Provincia de Catamarca, los vecinos de Antofagasta siguieron con sus tradicionales tareas: cuidado de ganado, cultivo de alfalfa para forrajes, papas y alguna hortaliza y viajes a lomo de mulas y burros hasta los valles más fértiles, y el trabajo en las minas"* (García y Rolandi 2000: 102).

En otro de sus artículos sostienen que la base de la economía continúa estando en el pastoreo de ovejas y cabras y *"sigue siendo definitorio respecto de muchos aspectos de la cultura"* (García et. al. 2002:3).

Sin embargo, sí plantearon una modificación en otro de los aspectos económicos: los viajes comerciales de los padres y abuelos de los actuales pobladores eran a Chile y Bolivia en su mayor parte, hasta las primeras décadas



productos que no era posible conseguir en la Puna; los destinos más usuales eran los Valles Calchaquíes de la provincia de Salta y los Valles Serranos de Catamarca (Tinogasta y Belén). La primera categoría de viajes se mantuvo vigente hasta las primeras décadas del siglo XX, mientras que la segunda, permaneció hasta hace pocos años atrás en Antofagasta de la Sierra y en el pueblo de El Peñón, del mismo Departamento, aún se sigue practicando (García y Rolandi 1999b; García *et al* 2002).

En este tipo de viajes era necesario realizar paradas en lugares donde hubiere agua disponible para los hombres y los animales; en general, en estas vegas había habitantes con los cuales se tenía una relación a la vez comercial y familiar. La hipótesis manejada por las autoras es que:

*"...en algunos casos los parentescos remotos dejaron de considerarse lazos de familia y se tuvieron por amigos o conocidos con quienes se siguió comerciando. En otros casos la relación de amistad y comercio previa favoreció la realización de un matrimonio que convirtió esa relación en familiar..."* (García *et. al.* 2002:9).

Las autoras de esta serie de investigaciones marcan el año 1978 como un punto de inflexión entre las prácticas del pasado y las del presente; en dicho año se construyó la ruta vehicular que une la región de la Puna con la provincia de Catamarca y con la ciudad de Belén. A partir de este hecho, el antiguo modo de comerciar ha perdido sentido, dado que diariamente llegan a la villa de Antofagasta camiones y camionetas con todos los productos que antes era necesario ir a buscar a los pueblos de los valles.

Además, señalan que a partir del año 1983 con el advenimiento de la democracia, han ido en aumento los pobladores que han conseguido un empleo público (Municipalidad, Hospital, Escuelas, Hostería Municipal, etc.) como consecuencia del clientelismo político y que representa una fuente de ingreso en efectivo que antes estaba ausente. A pesar de este cambio, aquellos pobladores que carecen de ingreso en dinero, siguen trocando las mercaderías que necesitan por lana o tejidos, dentro mismo del pueblo.

A diferencia de lo que ocurre en la villa de Antofagasta, en El Peñón en donde no se han modificado las antiguas vías de acceso, el comercio en caravanas sigue estando vigente, pero el único producto con el cual es rentable comerciar actualmente es la sal, que extraen gratuitamente del cercano salar de Pairique.

En una compilación realizada por las mismas autoras (2004) se abordan diferentes aspectos de Antofagasta de la Sierra y de su población. En el primero de los artículos, escrito por las compiladoras, luego de una caracterización geográfica y de una descripción histórica de la zona en cuestión, llevaron a cabo un análisis de la autopercepción identitaria de la población, tomando como palabras clave: criollo, colla e indígena. Señalan la selección llevada a cabo por la memoria colectiva que recuerda claramente los cambios de pertenencia a diferentes estados-nación y dentro de la Argentina el cambio de jurisdicción provincial y no recuerda o reconoce la clasificación de "indios tributarios" que se le daba a la población en los documentos; probablemente, explican las autoras, los habitantes nunca hayan estado enterados de ella. El término con el cual se autodenominan es "criollo", que está asociado con ser originario del lugar, nacido y criado allí, lo antiguo y lo local. A partir del análisis de las entrevistas llevadas a cabo en la villa de Antofagasta de la Sierra llegan a la conclusión de que la identidad aparece como difusa, dinámica, no cristalizada y heterogénea.

El artículo de Leonor Acuña estudia la lengua y los dialectos de Antofagasta de la Sierra; la autora afirma que la región es un territorio multilingüe, debido a que desde tiempos prehispánicos ha sido un lugar de encuentro de lenguas. Diferencia el español hablado en Antofagasta con el de otras regiones rurales del país, pero también afirma que posee rasgos dialectales semejantes.

Finalmente, el artículo de Ricardo Nardi explora la toponimia y antroponimia de Antofagasta de la Sierra. Con relación a los topónimos indígenas señala que el 50% son de origen quechua o híbridos quechua-españoles. En cuanto a los apellidos, claramente predominan los españoles y los de origen indígena en su gran mayoría, al grupo *kakán*; de ello se desprende la conclusión de que la masa más importante de la población indígena habría sido de origen

diaguita. Las conclusiones desde la lingüística afirman las teorías producidas desde la arqueología.

Desde la geografía, la tesis de licenciatura de Iudchak (1986) representa un aporte en el análisis de las características productivas de Antofagasta de la Sierra. A modo de conclusión, propuso ciertas medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población: promover la utilización de energía solar; aprovechamiento de la energía eólica; utilización de Biogas en base a los depósitos de guano de camélidos; optimización del empleo de las fuentes de agua; etc. Previamente al arribo de estas conclusiones realizó un análisis histórico de la población:

*"La población, hacia fines del S. XIX y comienzos del S. XX, en el departamento (Antofagasta de la Sierra), es un grupo humano reducido. La ocupación del espacio sigue siendo débil, en forma dispersa y aprovechando los 'oasis', desarrollando patrones de subsistencia en base a la actividad ganadera y agrícola, extraen sales, minerales; y artesanía en telar". (Iudchak 1986: 49).*

Por otro lado, la autora realizó un análisis del régimen de tenencia de la tierra, del cual dijo que es un modo infrecuente en otros lugares del país (el 99,7% de las tierras son comunales). *"La propiedad de la tierra se ejerce por acciones o derechos sobre los campos indivisos, que son de uso común. Los derechos de propiedad se transmiten de forma hereditaria, se establece así un sistema de continuidad de uso común de la propiedad". (Iudchak 1986: 97).* Dicho modo, dice Iudchak, proviene de la tradición indígena y no ha sido modificado hasta la actualidad.

Son varias las ciencias que tuvieron cosas para decir sobre Antofagasta de la Sierra en las diferentes etapas históricas; cada una de ellas vio las cosas desde un ángulo en particular, pero sin embargo, hay algunas observaciones que son compartidas por la mayoría: el aislamiento, las condiciones difíciles y extremas, la baja densidad poblacional y el pastoreo como actividad productiva más importante y reguladora de las relaciones sociales son las más importantes.

Lo dicho por todos los autores que se ocuparon de Antofagasta de la Sierra nos servirá de punto de partida para el análisis que nos proponemos llevar a cabo sobre el período en que fuera parte del Territorio Nacional de Los Andes. En realidad se ha dicho mucho más sobre las etapas anteriores y posteriores que sobre la que nos ocupa; es por este motivo, que utilizaremos toda la información producida desde las diferentes ciencias y haremos un intento de comparación y confrontación con los datos recogidos en el acervo documental del AGN. Dichas operaciones nos servirán de base para el análisis histórico-antropológico que nos planteamos como objetivo principal de esta tesis.

## CAPÍTULO 2

# UNA MIRADA ECONÓMICO-SOCIAL A ANTOFAGASTA DE LA SIERRA

### Introducción

En este capítulo realizaremos un análisis económico y social de la población de Antofagasta de la Sierra con documentos producidos principalmente entre los años 1900 y 1943. Prestaremos atención tanto a los datos cuantitativos como a los cualitativos, que aparecen en forma directa o indirecta en los documentos consultados en el AGN. Dentro de los cuantitativos, analizaremos las diferentes cifras que se le adjudicaron a la población de Antofagasta de la Sierra, tanto en los censos como en los cálculos que hicieron los funcionarios, según las circunstancias. Como los números atribuidos han sido desparejos, analizaremos las causas que creemos pueden haber generado las diferencias, intentando decidir entre los que nos parecen más y menos confiables o los que pensamos que son parciales, es decir que toman solamente a una parte de la población.

Luego, analizaremos la alta movilidad de la población antofagasteña debido a sus pautas de comportamiento económico las cuales están condicionadas por la estacionalidad y la escasa variedad de los recursos disponibles en la región. Hemos denominado a estas prácticas como: **residencias múltiples**, **caza** de animales silvestres y **viajes comerciales de corta y larga distancia** con caravanas de llamas y burros. Este tema será relacionado con la dificultad de las autoridades en llevar a cabo un censo completo de la población.

A continuación describiremos los medios de subsistencia de esta sociedad puneña. A partir de los datos del censo de 1920, analizaremos la distribución de la riqueza y la segmentación social de la población. Relacionaremos estos datos con las familias, tomándolas como base de la unidad productiva.

## Cantidad de habitantes según diferentes cálculos y épocas

Dentro de los censos de población realizados para Antofagasta de la Sierra los hay de categorías y procedencias diferentes<sup>8</sup>: uno anterior a la inclusión dentro de la República Argentina, realizado por la provincia de Salta, seis pertenecientes al período del Territorio Nacional de Los Andes y tres posteriores a su disolución que utilizaremos en este análisis: los de 1947, 1960 y 2001. Algunos de estos censos son declaradamente parciales; por ejemplo, los realizados por el primer Gobernador Daniel Cerri, en 1900 y 1901, quien aclaró que no había podido censar al total de la población, y el realizado por el Consejo Nacional de Educación en 1943, en el cual solamente se registró a la población en edad escolar y a sus padres. Dentro de aquellos en los que se habría censado a la mayoría de la población tenemos el de 1905 -mencionado por un funcionario-; el de los Territorios Nacionales realizado en el año 1912; el Tercer Censo de la República del año 1914, primer censo nacional en el cual se encuentra incluida Antofagasta de la Sierra, y finalmente el censo de Territorios Nacionales del año 1920<sup>9</sup>. La información censal la hemos complementado con una amplia variedad de documentos administrativos, fundamentalmente la correspondencia entre funcionarios -gobernador, juez de paz, comisario, jefe de policía y ayudante a cargo del Archivo de la gobernación- dentro de la cual se hallan apreciaciones sobre la cantidad de población del Departamento.

Trabajaremos la información hallada de manera cronológica. Comenzaremos con datos que corresponden al período en que Antofagasta de la Sierra aún pertenecía a Bolivia. En declaraciones realizadas por un ministro boliviano en el año 1874 se afirma que "...*Antofagasta (...) encierra 230 habitantes*"<sup>10</sup> (Bertrand 1885:297). El marco histórico de este discurso

---

<sup>8</sup> Al analizar la información proporcionada por los censos tendremos en cuenta la posibilidad de que la información se encuentre sesgada por el cargo del funcionario que la produjo y el motivo por el cual fue relevada. Asimismo, los datos pueden ser producto de las confusiones y dificultades causadas por la gran movilidad de la población característica de la región.

<sup>9</sup> Dicho censo es de capital interés para nuestro trabajo porque, además de la información resumida, se halla en el Archivo General de la Nación, el cuaderno en el cual registraron la información detallada. Dividido en dos partes, presenta en la primera sección, nombre y apellido, edad, lugar de residencia y sexo de cada uno de los habitantes, y en la segunda, la cantidad de animales que cada individuo poseía.

<sup>10</sup> Esta declaración pertenece a un ministro boliviano en el año 1874.

corresponde al período durante el cual la relación de los habitantes con el Estado boliviano estaba todavía mediada por la tributación<sup>11</sup>. En este contexto entonces podemos interpretar que la palabra “habitantes” sería equivalente a tributarios, es decir que hacía referencia al número de hombres de 18 a 50 años, quedando fuera de esa cifra las mujeres y los hombres menores de 18 años y mayores de 50. Si consideramos que cada unidad productiva, es decir cada hogar, tenía un promedio de 4 ó 5 integrantes, el número total de la población estaría comprendido entre 920 y 1150 personas aproximadamente<sup>12</sup>. En nuestro análisis jugaremos con ambas posibilidades, es decir, consideraremos que hubiesen podido ser cantidad de individuos o tributarios<sup>13</sup>.

Diferente era la situación social, política e histórica de la Argentina para la misma época, dado que el tributo indígena había sido abolido formalmente en el año 1811. Veintiún años después de la información demográfica proporcionada desde Bolivia, en el año 1895 se llevó a cabo el Segundo Censo Nacional en el que la provincia de Salta censó como pertenecientes al Departamento La Poma los pueblos Antofagasta, Pastos Grandes y Susques<sup>14</sup>. Según la información censal, en Antofagasta había 233 habitantes, cifra muy cercana a la de 1874 si tomamos cantidad de tributarios.

---

<sup>11</sup> A raíz del proceso de usurpación de tierras de comunidad iniciado por el presidente boliviano Melgarejo en el año 1866 y continuado con la promulgación en 1874 -mismo año del discurso mencionado- de la Ley de Exvinculación, las comunidades desarrollaron diferentes estrategias políticas y legales en defensa de sus derechos. Esta ley fue promulgada durante el gobierno de Tomás Frías (1874-1876); el propósito era individualizar la propiedad colectiva para crear un mercado de tierras y de esa manera promover el proceso de ciudadanía de los indígenas según los ideales liberales (Mendieta Parada 2005). En esta defensa de sus derechos los indígenas apelaron a la memoria histórica para enfrentar la nueva situación con prácticas conocidas desde la colonia: el pago del tributo y los servicios personales al Estado como contraparte de la garantía de su estatus corporativo.

<sup>12</sup> Esto estaría de acuerdo con la afirmación de Gil Montero (2008) de que las visitas coloniales tardías muestran principalmente el universo de los indios de tasa y no el total de la población, aunque estemos hablando de un período histórico posterior, porque las condiciones continuaban siendo las mismas.

<sup>13</sup> Hay un dato mencionado por Sanhueza Tohá (2001) según el cual en la revisita de 1851 Antofagasta contemplaba 24 tributarios; esta cifra no se condice con el resto de los datos con que contamos para fines del siglo XIX y principios del XX. Según esta misma revisita Susques contaba con 100 tributarios; sin embargo, en Sanhueza Tohá (2008) dice que según Vaïse en 1892 este pueblo tenía entre 800 y 1.000 habitantes. Entonces, cabe la posibilidad de que en dicha revisita no haya sido posible contar la totalidad de los tributarios o que por algún motivo que desconocemos, la región haya sufrido en un lapso breve de tiempo un crecimiento importante de la población.

<sup>14</sup> En aquel momento Antofagasta y Pastos grandes estaban ocupados por Chile mientras que Susques pertenecía a Bolivia.

Ya cuando Antofagasta de la Sierra pertenecía a la jurisdicción del Territorio Nacional de los Andes, la información demográfica inicial proviene de Daniel Cerri, primer gobernador del Territorio quien apenas asumió su cargo en el año 1900 llevó a cabo una gira de inspección en la cual recorrió las cabeceras departamentales, es decir los caseríos o pueblos más habitados. Como resultado de lo observado elaboró un informe presentado al Ministerio del Interior. En esta ocasión sólo le fue posible registrar a la población que encontró en el pueblo: 31 adultos y 51 menores de edad, 82 en total. Consciente de las dificultades para llevar a cabo dicha tarea, el Gobernador aclaró que: *"A más de la población a que se refieren los cuadros anteriores, es de suponer que exista alguna otra que haya escapado a esa primera investigación"*<sup>15</sup>. Es decir que el propio Cerri admitía que el censo estaba sesgado. En las Memorias del Ministerio del Interior, luego de esta primera inspección se informó que:

*"El gobernador no ha podido levantar un estado exacto de la población, y manifiesta que tampoco podría practicarse esa operación sino llevando consigo un eclesiástico cuya presencia haría reunir a todos los habitantes en sus respectivos caseríos"*<sup>16</sup>.

Entonces, para este censo tenemos el dato preciso de que la población de Antofagasta de la Sierra era mayor de la que se había podido contabilizar.

De acuerdo con su recomendación de ir acompañado de un cura, en su segunda gira (1901) llevó al padre Juan Isella (Mena y Mena Saravia 2006), situación que habría facilitado la reunión de la población en el pueblo cabecera. Como resultado de su segunda visita a Antofagasta de la Sierra informó que: *"El total de los habitantes de las vegas mencionadas asciende al número de 268 entre hombres, mujeres y niños de origen boliviano y jujeño"*<sup>17</sup>. Es decir que, en esta ocasión, a diferencia del primer censo de 1900, se incluía tanto a la población urbana como a la rural. Las vegas mencionadas por Cerri son: Antofagasta, Laguna Colorada, Ilamo (Hilanco), Peñón, Mojones, Toti (Jote), Los Colorados y

---

<sup>15</sup> Memorias del Departamento del Interior 1899-1900.

<sup>16</sup> Memorias del Departamento del Interior 1899.

<sup>17</sup> Cerri 1903: 49.

Carachi-Pampa<sup>18</sup>. Con relación a la categoría "origen jujeño" no sabemos a qué se refería y nos llama la atención esta división, más teniendo en cuenta que luego de la primera gira había informado que los 82 habitantes eran argentinos. Hasta el momento observamos que los datos que brinda el ministro boliviano en 1874 (230), los del Segundo Censo Nacional de 1895 (233) y los de la segunda visita de Cerri de 1901 (268) son medianamente coincidentes, pero no debemos perder de vista que luego de su segunda inspección Cerri insistía en que:

*"...las dificultades para practicar un minucioso censo y debido a la desconfianza de los habitantes, por el momento no ha sido posible establecer una cifra exacta sobre su número y estado. Existen también algunos grupos de indios de índole nómada; hoy viven en un valle aprovechando la caza y mañana desaparecen. Ejercen también el comercio de cueros y coca con la población permanente"<sup>19</sup>.*

Entre las causas esgrimidas que dificultaban conocer la "cifra exacta" de los habitantes, además del carácter "nómada" de la población, del cual nos ocuparemos luego en profundidad, Cerri mencionaba la desconfianza de los nativos, que hacía que se ocultasen de la vista del censista. Dicha desconfianza, podemos imaginar que era producto del cambio de pertenencia jurisdiccional; el hecho de pasar a formar parte de un nuevo país, puede haber generado en la gente temores e incertidumbres con relación a lo que sucedería; por este motivo, muchos de ellos habrían preferido pasar inadvertidos hasta saber cuáles serían las nuevas reglas del juego.

Luego de estos primeros datos, contamos con una serie de cálculos realizados por los funcionarios locales. Entre 1902 y 1906 el cargo de juez de paz fue ocupado por Alberto Durand; durante el primer año como funcionario envió una carta al gobernador del Territorio en la cual exponía la necesidad y el deseo de los pobladores y de él mismo de que se estableciera una escuela en el pueblo; justificaba dicha petición en la cantidad de habitantes: *"Siendo el número de los*

---

<sup>18</sup> En el Censo de 1920 que luego analizaremos aparecen mencionadas más veces habitadas, es decir que no las recorrió todas.

<sup>19</sup> Cerri 1903: 41.

*habitantes de este pueblito y sus cercanías de 400 a 500 es una escuela el elemento más necesario para su progreso...*<sup>20</sup>. Pensamos que las cercanías del pueblo eran las vegas habitadas, es decir que era tenido en cuenta el Departamento en su conjunto. Sin embargo, la cifra es superior a la resultante del censo del año anterior (268). Si bien desconocemos la fuente de la cual se sirve el funcionario para realizar dicho cálculo, pensamos que podía estar en conocimiento de la existencia de personas que no hayan sido censadas por las causas expuestas anteriormente y por este motivo hizo un cálculo aproximado (400 ó 500).

Un año después, en 1903, el segundo gobernador del Territorio, Eduardo Menéndez realizó también un viaje de inspección y levantó un censo de población; la cifra que dio para el Departamento de Antofagasta de la Sierra fue de 403 habitantes<sup>21</sup>. Es decir que el cálculo coincide aproximadamente con el realizado por el Juez de Paz en 1902. Por lo que vemos había una insistente necesidad de saber la cantidad de población que habitaba la región.

Alberto Durand en el año 1906 pasó de ser juez de paz a ser comisario de Policía de Antofagasta de la Sierra; en el ejercicio de estas funciones le informó al gobernador del Territorio, en febrero del año 1906, que: *"...en el censo del 19 de Noviembre pasado (1905), existían 2284 entre burros y mulas y 9936 ovejas, repartidos entre los 360 habitantes del Departamento"*<sup>22</sup>. Luego le explicaba que la región había sufrido una disminución en la cantidad de la población debido a la ausencia de escuela, motivo por el cual parte de los habitantes estaban emigrando al pueblo de Taltal en Chile, donde sí había establecimiento escolar<sup>23</sup>.

Según los datos analizados hasta el momento y que cubren el período de 1874 a 1905 el promedio de población en Antofagasta de la Sierra habría sido de 324 si consideramos sólo individuos en el censo boliviano y de 458 si

---

<sup>20</sup> Libro Copiador. Signatura 196. Copiador N° 1.

<sup>21</sup> Memorias del Departamento del Interior. 1901-1904.

<sup>22</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 126.

<sup>23</sup> El censo al que se refiere este funcionario es un censo de población de los Territorios Nacionales, el cual no se encuentra en el INDEC; no hay motivo para pensar que no sea completo, es decir que sería el primero de la serie que informa la totalidad de la población hallada.

consideramos unidades domésticas. No obstante, estamos advertidos por el propio Cerri que difícilmente se trate de la "cifra exacta"<sup>24</sup>.

En el año 1910, Brígido Zavaleta, quinto gobernador del Territorio escribió un informe al Ministro del Interior en el cual decía, entre otras cosas: "*Antofagasta de la Sierra es otro de los Departamentos del Territorio con una población de 900 habitantes, según el cálculo más aproximado*"<sup>25</sup>. No explicaba en dicha carta de dónde provenía ese cálculo, pero la cifra prácticamente duplica la de todos los censos y datos consignados hasta el momento, a excepción del dato boliviano del año 1874, si consideramos la cifra aportada como unidades domésticas.

Sin embargo, según el Censo de Población de los Territorios Nacionales del año 1912, que hemos encuadrado en la categoría de más fidedignos, Antofagasta contaba con 360 habitantes<sup>26</sup>. Dos años después, en el Tercer Censo de la República del año 1914 la cifra total para el Departamento fue de 378 personas. Estas cifras son muy cercanas entre sí y coinciden con las del año 1905. Podemos observar entonces que la cifra promedio aportada por los censos oficiales (366) se mantiene muy alejada de las "no oficiales" consignadas por el gobernador Zavaleta (900).

En 1920 se llevó a cabo un nuevo censo de Territorios Nacionales del cual resultó que en todo el Departamento de Antofagasta de la Sierra había 429 habitantes. En el análisis del mismo hemos observado que se repiten los nombres y las edades de 23 personas, es decir que podrían haber sido censados dos veces; es por este motivo que suponemos que la cifra correcta es de 406. Es posible que hayan sido censados en diferentes lugares, ya que, como luego veremos muchos de los habitantes poseían una casa en el pueblo y además otras en parajes o vegas a los que llevaban a pastar el ganado. Esta cifra está cerca de los datos aportados por los anteriores censos y por el promedio expresado anteriormente. A las vegas

---

<sup>24</sup> Para realizar estos cálculos no tomamos en cuenta el primer censo de Cerri por ser declaradamente incompleto y el dato de 1902 proporcionado por Durand (400-500) lo promediamos en 450 habitantes.

<sup>25</sup> Libro Copiador. Signatura 198. Copiador N°3.

<sup>26</sup> MI, Censo de Población de los Territorios Nacionales.

Llama nuestra atención que la cifra sea la misma que la del censo de 1905, es decir que no haya habido cambios en el número de habitantes en un lapso de siete años. Es posible, aunque no podemos probarlo, que hayan repetido los datos.

mencionadas por Cerri en su segunda gira de inspección se agregan en este caso: Casa Colorada, Punta de Río Mirihuaca, Mirihuaca, Punta de la Peña, Calalaste, Corral Grande, Nacimientos, Antofalla, Antofallita, Curutu, Trapiche, Potrerillos, Paicuque, La Laguna, Peña Colorada y Banda. Es decir que se han recorrido muchas más veces que en el año 1901.

Con este censo llegamos aproximadamente a la mitad del tiempo transcurrido por Antofagasta de la Sierra dentro del Territorio Nacional de Los Andes. Durante aquellos años (1900-1920) se produjeron una gran cantidad de datos cuantitativos acerca del número de habitantes, situación que varió en los años subsiguientes, por lo que suponemos habría menguado el interés de los gobernantes por cuantificar a la población. El próximo dato demográfico con el que contamos es del año 1931, es decir que hay un lapso de once años durante el cual no tenemos ninguna cifra.

En el año 1931 Silverio Chavarría, decimosexto gobernador del Territorio, envió una carta al Director General de Correos y Telégrafos de la Nación, en la cual le informaba la cantidad de población de cada Departamento; para Antofagasta de la Sierra calculó a la población en 300 personas para la zona urbana y 940 para la zona rural, es decir, 1240 habitantes en total<sup>27</sup>. Es la primera vez que encontramos la distinción expresa entre población urbana y rural, aunque en algunas de las anteriores oportunidades aparecía mencionada la población de las vegas. Los datos de este censo se inscriben en la línea de los aportados por el ministro boliviano en 1874, si consideramos que éste estaba haciendo referencia a los tributarios y también con el cálculo de 900 habitantes hecho por el quinto gobernador del Territorio, Brígido Zavaleta.

Nueve años más tarde, en 1940, el jefe de policía del Territorio, Salvador Salvatierra realizó el Detalle de las Poblaciones y Lugares de Tránsito del Territorio Nacional de Los Andes; en dicho informe describía los caminos que unían los diferentes pueblos y el estado de los mismos. Además, daba las cifras de población de las cabeceras departamentales, adjudicando 250 habitantes para

---

<sup>27</sup> Libro Copiador. Signatura 227. Copiador N°33.

Antofagasta de la Sierra y aclarando que en el interior del Territorio había otros caseríos pero con escasa población<sup>28</sup>.

Los mecanismos políticos contemplados por la Ley Orgánica de los Territorios Nacionales, en su artículo 22°, limitaba la posibilidad de creación de un Consejo Municipal o de una Comisión de Fomento: “...*las secciones cuya población pase de mil habitantes tendrán derecho a elegir un Consejo Municipal...*”. Estas instituciones eran los únicos ámbitos de participación política formal dentro de los Territorios Nacionales; en el caso de que ninguna de éstas se constituyese, las autoridades locales serían los jueces de paz y la policía. Un informe del Ayudante Mayor a cargo del Archivo General de la Gobernación dirigido a la Comisión Nacional Pro fomento de los Territorios en el año 1941 decía que en el Departamento de Antofagasta de la Sierra había 1200 personas<sup>29</sup>. No sabemos de dónde obtuvo dicho funcionario esa información, pero sí sabemos que no fue del juez de paz de Antofagasta de la Sierra, Moisés Aráoz, dado que unos meses después en el mismo año 1941, informó a la misma Comisión que el Departamento contenía solamente 470<sup>30</sup> habitantes, es decir que no alcanzaba la cantidad mínima requerida para la constitución de alguna de las instituciones mencionadas. Semejante diferencia entre las cifras informadas nos lleva a pensar en intereses encontrados entre los funcionarios nacionales y locales; a estos últimos, tal vez, no les convenía la creación de alguna instancia de poder que socavara o pusiera en peligro el suyo propio<sup>31</sup>. Ninguno de los Departamentos durante los cuarenta y tres años del Territorio Nacional de Los Andes creó un Consejo Municipal.

El mismo día de la disolución del Territorio Nacional de Los Andes, el 21 de septiembre de 1943, el último Gobernador Julio Storni, envió un informe al Director General de Territorios Nacionales en el cual adjuntaba el siguiente cuadro, con la aclaración de que era un cálculo aproximado dado que no contaba con datos precisos<sup>32</sup>:

---

<sup>28</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 174.

<sup>29</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 182.

<sup>30</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 182.

<sup>31</sup> El único Departamento que formó una Comisión de Fomento fue San Antonio de los Cobres, la Capital del Territorio; ninguno de los Departamentos tuvo Consejo Municipal.

<sup>32</sup> Libro Copiador. Signatura 262. Copiador N°69.

ANTOFAGASTA DE LA SIERRA:

Población Urbana:

Antofagasta	60
Incahuasi	100 <sup>33</sup>
Peñón	40
Nacimientos	25

---

Total de población urbana	225 (20 % de extranjeros)
Población rural	750 (Criolla)
Total de población establecida en el Departamento de Antofagasta de la Sierra	975

Vemos que nuevamente se divide a la población entre urbana y rural, pero la catalogada como urbana no es solamente la del pueblo de Antofagasta de la Sierra, sino que se incluye además a la de Incahuasi, El Peñón y Nacimientos. Un dato novedoso es que dentro de la población había un 20% de extranjeros, presumiblemente trabajando en la mina Incahuasi. A los cálculos anteriores a la reactivación de la mina, se le suman ahora 100 personas, pero tal vez parte de los trabajadores residieran dentro del Departamento con anterioridad. La población rural es catalogada en su totalidad como criolla, adjetivo que suponemos hacía alusión al origen autóctono de los habitantes.

Unos meses después de la disolución del Territorio en el mismo año 1943 se realizó un censo escolar; la información que brinda es parcial porque da cuenta únicamente de los menores de 22 años y sus padres, hayan ido o no a la escuela. La suma de estas dos categorías para el Departamento de Antofagasta de la Sierra era de 503 personas, pero no aclara cuántos de ellos eran menores y cuántos adultos. Sin embargo, si a esta cifra le sumáramos a las personas que no entran en las categorías mencionadas, tendríamos una cifra mucho más alta y cercana a la manejada por nosotros como hipótesis, de la cual partió este apartado; sin embargo, justamente por el sesgo tan marcado no la tomaremos en el balance que realizaremos a continuación<sup>34</sup>.

Si realizamos un promedio de las cifras que tenemos de los años 1910(900), 1912(360), 1914(378), 1920(429), 1931(1240), 1941(1200 y 470) y

---

<sup>33</sup> La mina de oro Incahuasi había sido reactivada aproximadamente en 1932-33; en el siglo XVIII había sido explotada por los jesuitas, pero luego de que se inundara fue abandonada. Cuando Antofagasta fue entregada como merced, estaba en funcionamiento.

<sup>34</sup> Tampoco consideraremos la información de 1940 (250) brindada por el Jefe de Policía porque considera solamente la cabecera departamental.

1943(975), obtenemos 744 habitantes; este número se halla a mitad de camino entre los cálculos de máxima y mínima.

Cuadro 1: Cantidad de población de Antofagasta de la Sierra

AÑO	CANTIDAD DE POBLACIÓN			FUENTE
	URBANA	RURAL	TOTAL	
1874			230	Ministro boliviano
1895			233	Segundo Censo Nacional
1900	82		82	Gobernador Daniel Cerri
1901			268	Gobernador Daniel Cerri
1902			400-500	Juez de Paz Alberto Durand
1903			403	Gobernador Eduardo Menéndez
1905			360	Censo de Población de Territorios Nacionales
1910			900	Gobernador Brígido Zavaleta
1912	115	245	360	Censo de Población de Territorios Nacionales
1914			378	Tercer Censo de la República
1920	132	297	429	Censo General de los Territorios Nacionales
1931	300	940	1240	Gobernador Silverio Cavaría
1940	250		250	Jefe de Policía
1941			1200	Aydt. Mayor a cargo del Archivo de la Gobernación
1941			470	Juez de Paz Moisés Aráoz
1943	225	750	975	Gobernador Julio Storni
1943			503	Censo Escolar
1947			677	Cuarto Censo General de la Nación
1960			840	Censo Nacional de Población
2001			1282	Último Censo Nacional año 2001

Metodológicamente hemos dividido nuestro análisis en dos períodos de aproximadamente treinta años cada uno, de acuerdo a los datos demográficos obtenidos. El primero 1874 -1905 arroja un promedio de 324 habitantes de mínima y 458 de máxima. El segundo, que comprende los datos de 1910 a 1943 promedia 744 habitantes. En todos los casos creemos que la cifra no refleja la realidad demográfica de Antofagasta de la Sierra.

Para cerrar la comparación tomamos en cuenta los datos del Cuarto Censo General de la Nación realizado en 1947, cuatro años después de disuelto el Territorio Nacional y cuando ya Antofagasta pertenecía a la Provincia de Catamarca, el cual arroja un total de 677 habitantes, es decir menos que el promedio del período 1910-1943. La variabilidad de cifras que existe entre los distintos registros nos permite suponer que en líneas generales las mismas no reflejaban la totalidad de la población para cada uno de los períodos<sup>35</sup>. Adjudicamos en todos los casos las razones a las que respondía el sesgo, entre otras cosas, a las siguientes causas: 1) Residencias múltiples: varias casas en distintos parajes utilizadas alternativamente por parte del núcleo familiar; 2) Viajes comerciales: particularmente los hombres, realizaban continuos desplazamientos a pueblos ecológicamente diferentes con el fin de intercambiar sus productos por otros no autóctonos; 3) Patrón de asentamiento disperso: este modelo implicaba una imposibilidad técnica para cubrir un espacio geográfico tan vasto y de difícil acceso; 4) Desconfianza de los habitantes con relación a los fines con que serían utilizados los censos; 5) Desidia de los funcionarios estatales.

A pesar de estas dificultades, vemos un gran esfuerzo de los funcionarios por saber realmente cuál era el número de la población; son reiterados los censos nacionales y de territorios nacionales, como así también los cálculos aproximados. *"...la opción argentina se caracterizó por tomar medidas directas sobre el territorio y la población. Además de las operaciones de demarcación, en 1895 ya había efectuado censos poblacionales en Pastos Grandes y Antofagasta de la Sierra"* (Sanhueza Tohá 2001:75). Es decir que aún antes de que se firmara el Tratado mediante el cual la región pasaría a la jurisdicción argentina, los funcionarios ya estaban intentando saber cuál era la cantidad de personas que habitaba dichos pueblos.

Si bien no podemos establecer el número certero de habitantes, lo que sí podemos afirmar es que la densidad demográfica, aún cuando el número más cercano a la realidad haya sido el mayor, fue y es en la actualidad muy baja. Tomando la totalidad del Departamento cuya superficie es de 28.098 km<sup>2</sup>, la

---

<sup>35</sup> El Censo Nacional de población del año 1960 arrojó la cifra de 840 habitantes y el Censo Nacional del año 2001, 1282.

densidad sería tanto en el pasado como en la actualidad de 0,04 habitantes por km<sup>2</sup>. *"La economía pastoril determina densidades demográficas bajas y un patrón residencial disperso, que facilita a cada unidad doméstica, un acceso directo y regular a las pasturas"* (Nielsen 1997/1998:142). Si bien el autor estudia una población del altiplano boliviano, las características geográficas y climáticas y los modos de organización social son los mismos que encontramos en Antofagasta, pastores y caravaneros con residencias múltiples.

### **Prácticas económicas, movilidad de la población y medios de subsistencia**

Regiones geográficas con condiciones climáticas tan extremas como la Puna condicionan a sus habitantes a modos específicos de organización social y económica que, sumado a los escasos medios de subsistencia de los cuales es posible disponer, arrojan como resultado un patrón de asentamiento particular que describiremos en este apartado. Es decir que *"las características ecológicas de la puna exigen diversas estrategias para superar las limitaciones impuestas por el medio ambiente"* (Gil Montero 2004:160).

Las prácticas relacionadas con el pastoreo de camélidos han sido comprobadas desde la arqueología y establecidas desde tiempos prehispánicos (Olivera 1988, 2001; Olivera y Elkin 1995; Vigliani 2005; Yacobaccio 1997, entre otros). Luego, con la llegada de los colonizadores españoles se han sumado ovejas y cabras, pero sin que la introducción de estas especies nuevas afectara el modo de organización social alrededor de los rebaños.

El modelo observado en la región es denominado *unidades domésticas con residencias múltiples* (Gil Montero 1997). Dicho complejo implica la residencia fundamentalmente en el ámbito rural, con una gran dispersión pero además, con puestos o viviendas en donde permanecer en el caso de que sea necesario el traslado del ganado en busca de mejores o más abundantes pastos. Generalmente, en los meses de verano las familias o algunos de sus integrantes se asentaban en los parajes más altos, dejando las vegas más abrigadas y protegidas de los vientos para el invierno. Las familias con gran cantidad de

ganado, poseían viviendas en diferentes vegas adonde poder llevar los animales. Haciendo la salvedad de que todas las personas con el mismo apellido no eran necesariamente parientes, sólo como ejemplo señalamos que en el censo de 1920 encontramos integrantes de la familia Fabián en: Capital, Corral Grande, Coloradas, Antofalla y Paicuque; de la familia Salva en: Capital, Mirihuaca, Peñón, Coloradas, Calalaste, Nacimientos, Curutu y Trapiche; de la familia Vázquez en: Capital, Mirihuaca, Carachipampa, Peñón, Lote (Jote), Coloradas, Nacimientos y Punta de la Peña.

Un incidente ocurrido en el año 1910, siendo Juez de Paz José Gallardo ejemplifica una de las pautas de comportamiento económico de los antofagasteños; en una carta dirigida al Comisario de Policía del Departamento dicho Juez de Paz le informaba que:

*"En este pueblo de Antofagasta, capital del Departamento de su mando, existen, como es de notar, cinco casas inhabitadas, con sus respectivos patios y potreros, a saber: la casa de Jesús V. de Farfán, Eliseo Lemus, Isidora Dávalos, Loreto Dávalos y Ángela Chávez"<sup>36</sup>.*

Diez días más tarde, el Comisario envió una carta al Gobernador explicándole que:

*"En mi carácter de Comisario hago que dichos pobladores conserven sus derechos de dueños de las ya citadas casas, teniendo en cuenta que si bien es cierto que abandonan temporalmente sus viviendas, es porque tienen que retirarse de la población a cuidar su ganado que pastan en las vegas que S. E. se habrá dado cuenta quedan en diferentes rumbos y distancias de este Pueblo"<sup>37</sup>.*

Esta práctica fue percibida desde los primeros años de creación del Territorio; el primer Gobernador explicaba que la población vivía dispersa en las vegas y que se reunía en el pueblo para las celebraciones religiosas o ante la

---

<sup>36</sup> AGN, Series Históricas III. Signatura 127.

<sup>37</sup> AGN, Series Históricas III. Signatura 127.

llegada de un eclesiástico, situación que dificultaba la realización de un censo completo.

A este tipo de movilidad se le agregan tres prácticas económicas que describiremos a continuación y que, de alguna manera, justifican la percepción de los funcionarios de estar ante la presencia de una población *nómada*, es decir una población en constante movimiento y con desplazamientos continuos. La primera de dichas prácticas es la **caza**, particularmente de vicuñas y chinchillas; las otras dos, que denominaremos de manera genérica **comercio en caravanas**, se diferencian entre sí por las distancias recorridas y los productos intercambiados: los **viajes de corta distancia**, realizados a los valles de las provincias vecinas involucraban el trueque de lana, sogas, tejidos y otros productos derivados de la cría de animales por maíz, ají, coca y frutas frescas y desecadas. Los **viajes de larga distancia**, a Chile y Bolivia se realizaban transportando ganado en pie, al regreso del cual se traían además de productos para el consumo de la familia, otros destinados al intercambio: peines, tejidos, hierbas medicinales, etc. (García y Rolandi 1999b; García *et al* 2002).

La práctica de la caza ha sido comprobada desde la arqueología. *"Evidencias de caza de guanaco y vicuña se han verificado en los sitios arqueológicos desde hace por lo menos 10.000 años AP"* (Olivera 2001:179). La **caza** de animales salvajes, base de la economía de los grupos cazadores-recolectores, fue suplantada en parte con la domesticación de camélidos, pero sin embargo no fue abandonada. *"Los nuevos sistemas Formativos, si bien basados en una economía mixta con variada incidencia de la agricultura y el pastoreo, no dejan de lado las prácticas cazadoras y recolectoras"* (Olivera 2001:10). Vemos entonces que la **caza** continúa siendo, aún en etapas históricas, un complemento de las prácticas pastoriles. Aparece mencionada en numerosos registros y aún luego de que la caza de vicuñas y chinchillas fuera prohibida; a modo de ejemplo, citamos: *"...los hombres prefieren dedicarse a la caza de la vicuña y de la chinchilla<sup>38</sup>"* y *"...el habitante de la Puna, es además de criador de llamas,*

---

<sup>38</sup>Libro Copiador. Signatura 199. Copiador N° 4.

*cazador de chinchillas y vicuñas*<sup>39</sup>". Luego de la citada prohibición: "...*actualmente los más pobres han salido a la Cordillera lado Chile a cazar*<sup>40</sup>".

Dentro de los grupos de cazadores que recorrían el Territorio, reconocemos algunos compuestos por personas nativas y otros venidos de las provincias vecinas. Sin embargo, debemos distinguir entre los habitantes del Territorio que complementaban con la caza de vicuñas y chinchillas los ingresos provenientes de la venta o trueque de los productos del ganado, de aquellos grupos o caravanas que, de manera organizada, y bajo las órdenes de un patrón llevaban a cabo verdaderas redadas en las que cazaban cientos de animales y a raíz de las cuales fue necesario, por parte del Estado, decretar la prohibición de la caza de dichos animales.

Con relación al intercambio de productos a **corta y larga distancia** con otras zonas ecológicas también se encuentran pruebas en el registro arqueológico. Según Yacobaccio (1997) desde tiempos tempranos hay evidencias de contactos de larga distancia, ya que se han encontrado elementos provenientes de los valles orientales, de la región chaqueña y moluscos de la costa del Pacífico. Una de las hipótesis manejadas por Olivera (1997,1998) es que uno de los motores del proceso de domesticación fue la necesidad de criar animales de carga para activar los intercambios.

El comercio en caravanas de llamas y burros de **corta distancia** tuvo como destinos más comunes las ciudades de Belén y Molinos en las cuales podían conseguir productos inexistentes en la Puna y a las cuales llevaban principalmente lana: "...*sería indispensable abrir vía cómoda que comunique con los valles de Salta, Molinos, lugar donde efectúan su proveeduría los vecinos de este lugar*"<sup>41</sup>.

Así describía el Gobernador Luis Diez, dicho comercio:

*"El comercio local es reducido y puede decirse que se limita al intercambio de los productos de la industria primitiva regional con las provincias limítrofes. Este comercio se realiza por medio de recuas, de burros o llamas, que salen*

<sup>39</sup>Memorias del Departamento del Interior 1899-1900.

<sup>40</sup>AGN. Series Históricas III. Signatura 125.

<sup>41</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 126.

*del Territorio llevando: lana, pieles, tejidos, sal, etc. y regresan trayendo mercaderías de consumo, a los puntos de partida*<sup>42</sup>.

Las principales mercaderías de consumo que traían de vuelta de sus viajes eran maíz, hojas de coca, frutas secas y harina. Estos viajes comerciales fueron practicados hasta mediados del siglo XX y a partir de ellos se establecieron relaciones sociales con personas de los pueblos de destino. Entre los productos que llevaban para el intercambio podemos mencionar: lana, hilados, tejidos, sogas, hondas, peleros, pullos, chalonga y charqui de llama u oveja, cueros, hierbas medicinales, alumbre, coipa, carne fresca y sal. Una característica de estos viajes de intercambio era su carácter "privado", es decir que realizaban el trueque con otro particular, no se establecían en ferias o mercados (García *et al* 2002).

El comercio de **larga distancia** se diferenciaba del descrito anteriormente porque en líneas generales lo que se transportaba eran vacas y corderos para ser vendidos o intercambiados por hojas de coca; los mercados a los cuales se dirigían eran las ferias de Huari en Bolivia y las regiones salitreras del norte chileno. Los antofagasteños eran empleados como peones para el transporte del ganado perteneciente a otra persona y que realizaban la internada en las vegas del Departamento: "...comerciantes chilenos venían a comprar ganado y contrataban arrieros para que los llevaran" (García *et. al.* 2002:4). En el año 1911, el Gobernador Brígido Zavaleta escribió al Ministro del Interior diciéndole que: "*Hay también personas que se ocupan como peones arrieros que hacen sus viajes a Chile y Bolivia transportando ganados y a su regreso retornan cargas de coca, que entran al territorio como contrabando por no haber medios de poderlo evitar*"<sup>43</sup>. La diferencia fundamental entre estos dos tipos de comercio es que el primero era practicado a título individual, si bien las caravanas no estaban compuestas de una sola persona, mientras que el segundo mencionado por el citado Gobernador era en calidad de jornaleros, es decir que transportaban ganado de otra persona a cambio de lo cual percibían un salario o jornal y aprovechaban el viaje para realizar sus propios negocios.

<sup>42</sup> Memorias del Departamento del Interior, 1925-1926.

<sup>43</sup> Libro Copiador. Signatura 199. Copiador N°4.

En el mismo informe citado anteriormente el Gobernador Luis Diez decía al respecto:

*"...casi diariamente circulan, de paso por el Territorio, tropas de vacunos, mulares y asnales, que van a parar a los mercados de Chile y Bolivia, regresando generalmente los arrieros con café, cocoa, fruta seca, tabacos, calzados, sombreros, sedas, tejidos, géneros diversos y otros productos de los puntos de destino a los lugares de su procedencia"<sup>44</sup>.*

El hecho de que se mencionen tropas de vacunos nos hace pensar en que eran procedentes de las provincias vecinas porque en Antofagasta de la Sierra había escasa cantidad de vacas, motivo por el cual no eran destinadas al comercio. Es decir que Antofagasta era un lugar de tránsito debido a la abundancia y buena calidad de sus pastos y el trabajo de arriero una oportunidad para recibir dinero en efectivo en una región en la cual no había muchas opciones de empleo. Sin embargo, el trueque fue la manera más usual de comercio hasta bien entrado el siglo XX.

Los dos tipos de viajes comerciales fueron objeto de ocupación e inquietud por parte de los funcionarios; en el año 1912 el Gobernador del Territorio Juan T. Frías mandó construir tres refugios en determinados puntos del trayecto recorrido asiduamente por los pobladores. Al respecto informaba al Jefe de la Dirección General de Territorios Nacionales de la siguiente manera:

*"Y como los viajeros, ciertamente en muy reducida escala, podían soportar este trayecto salvando la puerta del sepulcro abierta a sus pies, por razones, no solamente de buen gobierno, sino también por razones de humanidad, he determinado la construcción de "casuchas" de refugio para los viajeros en los puntos adecuados para hacerse la "pascana" precisa, necesaria e ineludible, pues que, a este fin, era también preciso buscar una ubicación propicia donde el viajante y las bestias de que se sirviera, pudiesen encontrar el agua y el forraje indispensables para su propia sustentación"<sup>45</sup>.*

---

<sup>44</sup> Libro Copiador. Signatura 199. Copiador N°4.

<sup>45</sup> Libro Copiador. Memoria correspondiente al año 1912.

La intención del Gobernador era construir más refugios en el futuro pero nada se dice al respecto en las siguientes Memorias. Indudablemente, no es casualidad que en el mismo año se hayan establecido los primeros resguardos de Aduana; es decir que, a la vez que se intentaba controlar el ingreso de mercaderías, posiblemente con las "casuchas" se pretendiera condicionar las rutas a utilizar.

Otro tipo de intervención estatal en las prácticas comerciales fue la instauración del resguardo de Aduana con el cual se intentó regular su funcionamiento tanto para los pobladores locales que introducían mercaderías de otras regiones como para los viajeros que las traían para intercambiarlas en Antofagasta.

Como ejemplo del cumplimiento ambiguo de las leyes y disposiciones vigentes por parte de los funcionarios locales podemos citar el caso ocurrido en 1936 en el cual el Comisario Horacio Mosna de Antofagasta de la Sierra, sin ningún motivo que lo justificara, le decomisó toda la carga a un comerciante de Tinogasta quien llevaba hojas de coca, azúcar, harina, yerba, lienzo, cortaplumas, jarros enlozados, jabón, pantalones, camisas, toallas, pañuelos, peines, hilo, cucharas y agujas para cambiar por ovejas y lana –según palabras del mismo comerciante<sup>46</sup>.

Las cuatro prácticas que hemos descrito –**residencias múltiples, caza** de animales silvestres y **viajes de intercambio** de corta y larga distancia– necesarias en una región con condiciones extremas, además de llevar a los funcionarios a expresar en forma repetida que estaban ante pobladores con costumbres *nómades* y *trashumantes*, dificultaron los censos y cálculos de población, situación que no fue privativa de este pueblo, sino común a toda la Puna desde la época colonial. En palabras de Sanhueza Tohá (2001:62) "*...representaba para las autoridades una realidad muy compleja de percibir y planteaba, además, serios obstáculos a un control estatal y nacional efectivo*". Creemos, finalmente, que hubo intentos por parte de los funcionarios de modificar algunas de las pautas económicas locales, pero a la vez, conciencia de las limitaciones y dificultades impuestas por

---

<sup>46</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 161.

las condiciones climáticas que condicionaban las prácticas económicas regionales y que, por permanecer vigentes desde antes de que se establecieran las instituciones estatales fueron percibidas como prácticas retrógradas, incompatibles con el desarrollo y progreso económico.

De manera diferente fue asimilada por las nuevas autoridades la ancestral costumbre de los pobladores de auto organizarse para realizar trabajos que beneficiaban al conjunto del pueblo. A modo de ejemplo, podemos citar: *"...en esta localidad se ha constituido con vecinos de ella una Comisión Pro-construcción local escolar..."*<sup>47</sup> y *"...se constituyen en corporaciones que las denominan "Comunidades" para trabajar en construcciones de caminos y otras obras de progreso para el Territorio..."*<sup>48</sup>. Es decir que ocupaban un espacio que, en realidad, debía ocupar el Estado; por este motivo no fue visto como un signo de atraso como otras de las pautas económicas y sociales.

Como consecuencia de la alta movilidad de la población observamos una característica de las familias antofagasteñas: la gran cantidad de mujeres solas con hijos o su contraparte, la gran cantidad de niños con el apellido materno. En el primer Censo Escolar del año 1903 de los 60 niños censados, hay 23 de ellos que portan el apellido de la madre, es decir un 38%. Como padre o tutor en muchos casos figura un hombre con el mismo apellido, por lo cual podría ser el padre o un hermano de la madre. Cuarenta años después, en el informe del Censo Escolar de 1943, cuando se habla de la proporción de hombres con hijos menores en relación a la cantidad de mujeres, dice: *"Antofagasta arroja la tasa más baja, con 63,6, es decir, que es el departamento que da más alta proporción de hogares que están al solo cargo de la madre"*<sup>49</sup>. Es decir que cada 100 mujeres con hijos había 63 hombres. Según el trabajo de García *et. al.* (2002):

*"...las uniones transitorias y los hijos productos de ellas, fueron aceptadas socialmente al menos desde la mitad del siglo XIX. Las Actas de Nacimiento las bautismales a partir de 1849 registran siempre un altísimo porcentaje de hijos naturales y, por lo tanto, un igualmente alto grado de transmisión del*

---

<sup>47</sup>AGN. Series Históricas III. Signatura 139.

<sup>48</sup>AGN. Series Históricas III. Signatura 139.

<sup>49</sup> ME, Censo Escolar.

*apellido materno. De todas maneras, los descendientes saben quiénes y de dónde fueron sus progenitores varones. También en estos casos esta información nos remite a los valles de Tinogasta en primer lugar, de Belén y a los Calchaquíes de Salta en menor medida” (García et. al. 2002:9).*

A causa de estas uniones transitorias con hombres venidos de los valles es que encontramos poca variabilidad en los apellidos. Dentro de las 429 personas que figuran en el Censo de 1920 hay solamente 40 apellidos, algunos de ellos repetidos muchas veces: son los casos de Salva con 68 integrantes, Vázquez con 44 o Ramos con 41. Además hemos encontrado mujeres que son Ramos de Salva, Salva de Ramos, Dávalos de Vázquez, Vázquez de Dávalos e incluso dos mujeres Salva de Salva, lo cual puede ser consecuencia de un alto grado de endogamia.

### **Medios de subsistencia en Antofagasta de la Sierra**

Como hemos expuesto anteriormente, desde la arqueología y la antropología se ha comprobado que el principal medio de subsistencia desde el llamado Período Formativo ha sido el pastoreo de camélidos, junto con la caza de especies silvestres y una agricultura limitada por las condiciones climáticas (García y Rolandi 1999b; García et. al. 2002; Muscio 2001; Olivera 1991a, 2000; Yacobaccio 1997). Luego de la conquista española, los camélidos fueron reemplazados paulatinamente, aunque no en su totalidad, por cabras y ovejas, pero la caza de vicuñas y chinchillas siguió desempeñando un rol importante dentro de la economía de las poblaciones puneñas.

Si bien mujeres y hombres se ocupaban en general de las tareas relacionadas con el pastoreo, también había una división sexual del trabajo bien marcada. La ocupación principal de las mujeres era la cría del ganado -en especial, ovejas, cabras y llamas- y el tejido, y los hombres generalmente se ocupaban de la caza de vicuñas y chinchillas y del comercio e intercambio en la modalidad de caravanas. Esto se lee en las Memorias del Departamento del Interior:

*“La industria ganadera se ejercita en combinación con la caza de vicuñas y chinchillas, pudiendo decirse que esta última constituye la ocupación habitual*

*de los hombres, mientras las mujeres alternan su tiempo entre el cuidado de las majadas y la fabricación de tejidos de lana. Casi los doce meses del año se destinan por el antofagasteño a la exploración de los cerros en busca de las valiosas pieles que realiza con pingües utilidades en los mercados de Chile, Bolivia, Salta o Catamarca*<sup>50</sup>.

Por su parte, el primer Gobernador del Territorio, Daniel Cerri, en el año 1903 describía así las ocupaciones de hombres y mujeres:

*"Estas mujeres son muy laboriosas, tejen en un telar rústico colocado a la sombra de alguna peña, confeccionan los potajes para sus alimentos, lavan y cuidan de los rebaños en ausencia de los hombres que van a la caza. Los hombres construyen sus viviendas, acarrean la leña y andan vagando continuamente en las montañas espiando y observando las huellas extrañas*<sup>51</sup>.

En esta descripción observamos una diferenciación y una valoración entre las tareas llevadas a cabo por los distintos géneros. En el caso de las mujeres eran vistas como muy activas y las que llevaban adelante las tareas más importantes para el mantenimiento de la economía familiar. Sin embargo, los hombres construían las casas, acarreaban la leña, lo cual suponemos no era fácil por su escasez y con relación a que andaban vagando en búsqueda de las huellas extrañas, entendemos que hace referencia a seguir el rastro de las presas de caza. Nada dice Cerri en su informe de los viajes comerciales que ocupaban a los hombres buena parte del año.

---

<sup>50</sup> Informe del Presidente del Tribunal de Apelaciones. Memorias del Departamento del Interior, 1900.

<sup>51</sup> Cerri 1903: 43.

## **Análisis de la distribución de animales y tierras por familias**

Para el desarrollo que nos proponemos llevar a cabo en este apartado hemos tomado el cuaderno censal de 1920 porque es el único que hemos hallado donde figuran los datos separados por paraje, nombre y apellido, nacionalidad y cantidad de animales que cada persona tenía, dividida en las siguientes categorías: vacunos, mular, yeguarizo, asnal, ovejas, cabras, llamas y aves de corral y finalmente, dentro de la categoría Agricultura, solamente alfalfa.

De las 429 personas que figuran en el censo, 175 son menores de 18 años y 254 son adultos. De los 254 adultos, solamente tienen majadas de ganado 77, es decir el 32%. Sin embargo, cuando hacemos la distribución por apellidos, de un total de 40, 25 poseían al menos un tipo de animal, es decir el 62,5% de las familias criaban algún tipo de animal. De los 15 apellidos que quedan sin ganado, sabemos que 5 eran funcionarios (Comisario y Juez de Paz) o empleados de la Gobernación (Agentes de Policía). Es decir que, de los 40 apellidos solamente 10, el 25% figuran como no poseedores de ningún tipo de animal. De todas formas, dado el tipo de economía familiar sabemos que no era posible la subsistencia de personas solas, no insertas en una unidad productiva, por lo cual suponemos que estaban de alguna manera emparentadas o relacionadas con personas con otro apellido<sup>52</sup>.

En 1920 se contabilizaba un total de 10243 ovejas, ganado más importante en cuanto a la cantidad<sup>53</sup>. La distribución de estos animales al interior de la población de Antofagasta de la Sierra no era pareja: por ejemplo, encontramos que Isabel Morales de Flores tenía 850, mientras que Leonor Vázquez, solamente tenía 20 ovejas. Otros pobladores, no tenían ovejas pero tenían 265 llamas, como Epifanio Flores, del cual pensamos que tal vez podría ser el marido de Isabel porque tienen edades cercanas y comparten el lugar de residencia. Si así fuera, sería un caso en el cual se evidencia la división sexual del

---

<sup>52</sup>Hemos realizado la suma de los animales de las personas con el mismo apellido, bajo la presunción de que son familiares y parte de una unidad productiva. Sin embargo, esta presunción es estimativa, porque consideramos la posibilidad de que haya personas que compartan el apellido y no sean parientes y también, personas que no compartan el apellido y formen parte de una misma unidad productiva.

<sup>53</sup> En 1905 había 9936 ovejas, es decir que en 1920 había 395 ovejas menos.

trabajo dentro de la unidad doméstica, en la cual la mujer se ocupaba del cuidado del rebaño y el hombre del comercio en caravanas.

Cuadro 2. Distribución de animales por apellidos ordenados según la cantidad de ovejas

APELLIDO	INTEGRANTES	OVEJAS	CABRAS	LLAMAS	MULAS	VACUNOS	ASNOS	YEGUAS	AVES DE CORRAL	ALFALFA
BELTRÁN	5	1366 (13,4%)	336 (7,8%)	103 (5,8%)	10 (5,4%)	9 (4,9%)	197 (7,8%)	2 (3,5%)	3 (3,2%)	1 (5,5%)
MORALES	3	1291 (12,7%)	623 (14,4%)	408 (22,8%)	19 (10,2%)	14 (7,5%)	207 (8,2%)	1 (1,7%)	6 (6,4%)	
SALVA	12	1243 (12,2%)	666 (15,4%)	149 (8,4%)	14 (7,6%)	31 (16,7%)	522 (20,6%)	3 (5,3%)	11 (11,7%)	
VÁZQUEZ	9	1232 (12%)	424 (9,7%)	72 (4%)	21 (11,4%)	52 (28%)	177 (6,7%)	10 (17,6%)	8 (8,5%)	3 (16,7%)
RODRÍGUEZ	6	1095 (10,8%)	410 (9,4%)	100 (5,6%)	24 (13%)	4 (2,1%)	428 (17%)	7 (12,4%)	9 (9,6%)	1 (5,5%)
RAMOS	8	1080 (10,6%)	555 (12,8%)	304 (16,9%)	14 (7,6%)	13 (7%)	217 (8,6%)	11 (19,4%)	5 (5,3%)	4,5 (25%)
FABIÁN	5	777 (7,6%)	314 (7,2%)	171 (9,6%)	9 (4,9%)		167 (6,6%)	6 (10,5%)	20 (21,3%)	1,5 (8,3%)
DÁVALOS	5	501 (4,9%)	153 (3,5%)	45 (2,5%)	7 (3,8%)		102 (4%)		8 (8,5%)	0,5 (2,9%)
FARFÁN	2	298 (2,9%)	30 (0,7%)	7 (0,4%)	2 (1,1%)		45 (1,8%)	1 (1,7%)		
REALES	4	260 (2,5%)	191 (4,4%)	12 (0,6%)	6 (3,3%)	5 (2,7%)	66 (2,6%)	5 (8,8%)	9 (9,6%)	1 (5,5%)
FLORES	1	240 (2,3%)	70 (1,6%)	265 (14,8%)	9 (4,9%)	3 (1,6%)	65 (2,6%)	1 (1,7%)	7 (7,4%)	1 (5,5%)
OLMOS	1	200 (1,9%)	200 (4,6%)	60 (3,3%)	25 (13,5%)	50 (26,9%)	150 (5,9%)	5 (8,8%)		4 (22,2%)
BURGOS	1	140 (1,4%)	100 (2,3%)	37 (2%)	5 (2,7%)		7 (0,3%)	1 (1,7%)	2 (2,1%)	
LÓPEZ	2	125 (1,2%)	39 (0,9%)			3 (1,6%)	55 (2,2%)	1 (1,7%)		
ZERPA	1	75 (0,7%)	55 (1,3%)	46 (2,5%)	2 (1,1%)		22 (0,9%)			
CHÁVEZ	1	70 (0,6%)	15 (0,3%)		4 (2,1%)		21 (0,8%)	2 (3,5%)		0,5 (2,9%)
CRUZ	1	55 (0,5%)	45 (1%)				20 (0,8%)			
GUTIÉRREZ	1	47 (0,4%)	17 (0,4%)		2 (1%)		9 (0,4%)		3 (3,2%)	
GUZMÁN	1	45 (0,4%)	15 (0,3%)		2 (1%)		8 (0,3%)			
REYNOSO	1	37 (0,3%)	19 (0,4%)	15 (0,8%)	2 (1%)		8 (0,3%)			
MUÑOZ	1	25 (0,2%)					6 (0,2%)			
ESCALANTE	1	18 (0,2%)	70 (1,6%)							
SAAVEDRA	2	18 (0,2%)			1 (0,5%)		1 (0,1%)	1 (1,7%)		
QUIPILDOR	2	5 (0,1%)			3 (1,6%)	2 (1%)	20 (0,8%)		3 (3,2%)	
LEONAR	1				4 (2,2%)		12 (0,5%)			
TOTAL	77	10243	4347	1794	185	186	2532	57	94	18

Al sumar las cantidades de animales que poseían las personas con el mismo apellido encontramos ciertas particularidades familiares: por ejemplo, la familia Beltrán era la que más ovejas tenía -1366 y 336 cabras, distribuidas entre 5 personas-. Otra de las familias más pudientes eran los Morales, con 1291 ovejas y 623 cabras, es decir que poseían más animales y solamente entre 3 personas. De manera diferente era el caso de la familia Salva, que tenía 1243 ovejas y 666 cabras pero distribuidas entre 12 personas, o la familia Vázquez que tenía 1232 ovejas y 424 cabras distribuidas entre 9 personas. Otras familias, como Quipildor, solamente tenían 5 ovejas y ninguna cabra.

Pareciera que también existía cierta especialización o división de las ocupaciones de acuerdo a las familias. En el caso, por ejemplo, de la familia Salva uno de los integrantes poseía una recua de 140 burros y ninguna cabra ni oveja, lo cual nos lleva a pensar que se dedicaba exclusivamente al caravaneo. No obstante dentro del total de lo que suponemos era el grupo familiar poseían todos los animales (ver cuadro 2).

Si consideramos a las familias de Antofagasta de la Sierra a partir de sus posesiones de animales y tierras cultivables, podemos dividir las en las siguientes categorías: a) Las que poseían gran cantidad de animales y de todos los tipos: Beltrán, Morales, Vázquez, Salva, Rodríguez y Ramos; b) Las que poseían una cantidad intermedia alta de casi todos los tipos de animales: Fabián, Reales, Farfán, Flores y Dávalos; c) Las que poseían una cantidad intermedia baja de animales : Burgos, López y Olmos d) Las que poseían muy pocos animales: Zerpa, Chávez, Cruz, Gutiérrez, Guzmán y Reynoso y e) Las que casi no poseían nada: Muñoz, Escalante, Saavedra, Quipildor y Leonar.

Cuadro 3: estratificación social de las familias de Antofagasta de la Sierra

GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ANIMALES	CANTIDAD INTERMEDIA ALTA	CANTIDAD INTERMEDIA BAJA	ESCASA CANTIDAD	NO POSEÍAN
BELTRÁN	FABIÁN	BURGOS	ZERPA	MUÑOZ
MORALES	REALES	LÓPEZ	CHÁVEZ	ESCALANTE
VÁZQUEZ	FARFÁN	OLMOS	CRUZ	SAAVEDRA
SALVA	FLORES		GUTIÉRREZ	QUIPILDOR
RODRÍGUEZ	DÁVALOS		GUZMÁN	LEONAR
RAMOS			REYNOSO	CARRIZO

Con relación a la distribución de la tierra parcelada bajo el nombre de "alfalfa", también observamos grandes diferencias<sup>54</sup>. Por ejemplo, la familia Ramos poseía 4,5 hectáreas y Vicente Olmos tenía 4 y además poseía bastantes animales. Más de la mitad de las familias no poseían alfalfa, sin embargo sabemos que utilizaban para el pastoreo de los animales terrenos comunales, los cuales no fueron declarados al censo por no ser considerados propiedad privada. Los que figuran en el Censo pensamos que son los potreros con alfalfa creados por cultivo, cercados y regados con agua de acequias.

Tomando a cada familia como unidad productiva, podemos concluir que la actividad por excelencia en Antofagasta de la Sierra, era el pastoreo. Las familias que no poseían ganado eran muy pocas; sin embargo, la base de la alimentación no era la carne sino el maíz, por lo cual el intercambio de productos con las zonas de los valles era fundamental y para eso la cría de asnos, mulas y llamas, también.

Además observamos cierta segmentación social, familias que poseían mucho y otras que poseían poco; en una carta al Gobernador un integrante de la familia Beltrán -familia que más ovejas poseía- decía que *"500 ovejas no alcanzan para mantener una familia que aquí todo es transportado de las provincias"*<sup>55</sup>. Sin embargo, solamente 8 de las familias poseían una cantidad de ovejas superior a esa cifra.

En el año 1905 el Comisario de Antofagasta de la Sierra explicaba que luego del decreto de prohibición de caza de chinchillas *"actualmente los más pobres han salido a la Cordillera lado Chile a cazar"*<sup>56</sup>. Sin embargo, en los documentos figuran integrantes de familias diversas con muchos y pocos recursos a los que se les han decomisado pieles, es decir que los productos de la caza eran complementarios en la economía de todas las familias antofagasteñas. En el año 1919 hay un informe en el cual se menciona la multa cobrada a un integrante de la familia Leonar, por infractor a la caza de vicuñas y chinchillas; esta familia era

---

<sup>54</sup>En el resumen del censo consultado en el INDEC, figuran 28 hectáreas de tierras cultivadas con alfalfa; sin embargo, sumando las cantidades que figuran distribuidas entre los pobladores solamente hay 18. Tal vez, las 10 hectáreas restantes hayan sido las que se utilizaban para el servicio de la comisaría.

<sup>55</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 161.

<sup>56</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 125.

una de las que menos recursos tenía. Sin embargo, también dice *"a Félix Morales actualmente prófugo, se le tomó un peón con una mula cargada con cincuenta y dos cueros vicuña y dos burros"*<sup>57</sup>. Este es uno de los casos que observamos de un integrante de una familia con variedad de recursos y gran cantidad de ellos, que además de practicar la caza tenía un peón que trabajaba para él. Entonces, la dependencia de los recursos de la caza de animales parecería que no tenía relación con la cantidad de ganado dado que era uno de los modos que tenían los pobladores de conseguir dinero mediante la venta de las pieles obtenidas, ya sea llevando a cabo la caza de manera directa o a través de otra persona empleada para tal fin.

### **Actividades económicas complementarias, casos particulares y nuevas oportunidades económicas**

Otro de los modos de obtener dinero era empleándose en las minas, pero en este caso también observamos que no tenía relación con las posesiones. En el año 1927 un Sub Teniente de Gendarmería envió un informe al Gobernador en el cual decía que en las minas de mica *"trabajan una cantidad de individuos sindicados como cazadores furtivos"*<sup>58</sup>. Entre los apellidos que aparecen mencionados están: Reales, Quipildor, Olmos y Morales; si observamos su posición en el anterior cuadro vemos que no pertenecen todos a las familias de menos recursos. En este caso, volvemos a reforzar la hipótesis de que la dependencia de la caza y del trabajo en las minas, es decir de las ocupaciones que brindaban un ingreso monetario, no era exclusiva de las familias más pobres.

La única institución estatal que ofreció oportunidades a los pobladores de Antofagasta de la Sierra de ocuparse en tareas que les proporcionaran ingresos monetarios complementarios a los modos tradicionales fue la Policía, empleándose como agentes y en limitados casos, el Juzgado de Paz, ya que era necesario saber leer y escribir, condición con la cual no cumplían la mayoría de

---

<sup>57</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 131.

<sup>58</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 139.

los habitantes. Ninguno de los maestros que trabajó en la escuela de Antofagasta de la Sierra era integrante de una familia local.

Un ejemplo particularmente significativo ofrece la familia Carrizo, la cual no figura en el cuadro 2 porque no poseía ningún tipo de animal ni potrero de alfalfa, pero sí aparece en el censo de población. Uno de sus integrantes figura como cabo de Policía *"el cabo Luis Carrizo fue dado de baja el día 27 de Agosto ppdo. por incorregible"*<sup>59</sup> y otro de los Carrizo se dedicaba a la caza: *"...en circunstancias que Lorenzo Carrizo era conducido detenido por infracción a la Ley sobre caza de vicuña y chinchilla desde el Departamento de Antofagasta de la Sierra logró evadirse en el paraje conocido por Colorados..."*<sup>60</sup>. Aparentemente, los Carrizo eran parte de una familia marginal: no poseían ganado, dieron de baja al agente de policía por mala conducta y el cazador se evadió de la autoridad policial.

También figuran como agentes de policía integrantes de las familias: Reales, Salva, Vázquez, Dávalos, Morales y López; es decir que la adopción de esta nueva práctica fue realizada por muchas familias, no sólo las menos pudientes o marginales. La utilización del empleo público además de ser una fuente de ingresos, significaba prestigio y poder con relación al resto de los habitantes.

Las familias con menos recursos debieron implementar estrategias alternativas como complemento a sus ingresos: es el caso de Victorio Quipildor de quien decía el Comisario de Antofagasta de la Sierra en el año 1917: *"... habrá recibido dicho ganado a pastar en las vegas del Peñón percibiendo y cobrando llerbaje a distintas personas ganaderas de la provincia de Catamarca"*<sup>61</sup>. Relacionamos este tema con el de la propiedad de la tierra, dado que como los pobladores no tenían títulos de propiedad sobre ellas, sino que eran legalmente fiscales, no era legal que un particular cobrara derechos de uso o pastaje, pero sí podía realizarlo un funcionario autorizado por el gobierno.

A partir del análisis precedente, podemos concluir que si bien hallamos un patrón regular en la posesión de recursos animales dado que, salvo casos

---

<sup>59</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 128.

<sup>60</sup> Libro Copiador. Signatura 206. Copiador N° 11.

<sup>61</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 129.

excepcionales, todas las familias tenían distintos tipos de animales, también observamos que la distribución no era pareja. Es decir que, podemos afirmar que estamos en presencia de una sociedad socialmente estratificada, con una marcada desigualdad en la posesión de los recursos indispensables para el sostenimiento de la economía familiar. Como ocurre en cualquier sociedad, las familias con más recursos estuvieron mejor posicionadas para relacionarse con las nuevas instituciones estatales y las menos pudientes, continuaron relegadas de la vida política y económica.

En el período analizado no fueron detectados numerosos comercios establecidos en el pueblo; el primero de ellos es el perteneciente al funcionario chileno Villalobos, del cual relata Bertrand (1885) que poseía un pequeño comercio de géneros, tabaco, maíz, aguardiente y vino. En los primeros años del Territorio Nacional de Los Andes es mencionado un negocio cuyos dueños fueron primero los hermanos Durand y que vendieron luego a Uriburu. Estos tres primeros dueños de comercios eran, al mismo tiempo, empleados estatales. Entre 1941 y 1942 se registraron cinco solicitudes de particulares para establecer negocios en Antofagasta de la Sierra. Ante uno de los permisos solicitados en el año 1942, el gobernador consultó al comisario y éste respondió que era conveniente porque *"...con la clase de negocio expresado sería un progreso para aquel lejano departamento y a más un alivio para los pobladores en adquirir mercadería a precio más barato"*<sup>62</sup>. Desconocemos si años anteriores no se pidieron permisos o si esas solicitudes se extraviaron, pero si fuese que este incremento fue real, podríamos pensar en una cierta urbanización en Antofagasta de la Sierra hacia el final de nuestro período de estudio y una nueva opción económica para los pobladores.

Llegados a este punto estamos en condiciones de afirmar que la presencia del Estado argentino con sus instituciones nuevas alteraron en alguna medida la cotidianidad de Antofagasta de la Sierra. Sin embargo, el pastoreo continuó siendo la base de la economía, complementada con la caza de animales silvestres y el intercambio de productos con zonas ecológicas diversas. La inclusión de algunos pobladores como empleados estatales fue mínima y no reemplazó las

---

<sup>62</sup>AGN. Series Históricas III. Signatura 185.

ocupaciones tradicionales; en los casos en que se registró, el ingreso monetario fue un complemento para las familias que siguieron basando su economía en el sistema pastoril. En el mismo sentido, afirmamos que la nueva pertenencia jurisdiccional no aumentó la cantidad de población, sino que se mantuvo estable respecto de años anteriores.

En el siguiente capítulo analizaremos la inserción en la sociedad antofagasteña de las nuevas instituciones y el rol jugado por los funcionarios que las representaron. Intentaremos determinar cuáles de ellas modificaron el acontecer de la vida cotidiana y de qué manera se involucraron algunos de los pobladores.

## CAPÍTULO 3

### ESTADOS, INSTITUCIONES Y FUNCIONARIOS

#### Introducción

Introducimos el presente capítulo con una carta escrita por los pobladores de Antofagasta de la Sierra en el año 1900; dicha carta es una petición redactada en ocasión del reclamo de la propiedad de las tierras por parte de dos ciudadanos bolivianos y fue entregada al primer secretario de la Gobernación Arturo Dávalos, en su gira de inspección por el Territorio recién creado.

#### *"Petición contra el injusto cobro de arrendamientos.*

*A los diez días de Enero, de mil novecientos años, los vecinos de este pueblo de Antofagasta de la Sierra, nos hemos reunido para elevar la presente representación a su S. E. el Señor Ministro del Interior, para que él se digne ponerla en conocimiento de su Excelencia el Presidente de la República para que en razón y justicia nos atienda a las necesidades y males, que por falta de no haber autoridades afligen a éste desgraciado pueblo. De donde resulta: que se cometen abusos, tropelías y desbarajustes sin haber quien las atienda.*

*Por otra parte, como han habido antes y ahora mismo individuos que cavilosamente tratan de apoderarse de nuestros derechos, como ha sucedido hoy día fecha en que escribimos.*

*Unos señores Isaac Dranibar, y otro Fermín Sonete, han mandado a un encargado con el objeto que se nos notifique, y se nos haga saber, que todos los terrenos de Antofagasta pertenecen a ellos, y queriéndonos obligar a pagar mil contribuciones según el reglamento que a su tamaño han inventado.*

*Cosa extraña para nosotros, puesto que estos terrenos son comunales, y que durante muchos años nuestros padres y nosotros, hemos pagado el tributo como tributarios que hemos sido del gobierno Boliviano, hasta la fecha en que el gobierno de Chile tomó señorío en el Territorio, y hoy para hacerlo argentino.*

*En consecuencia lo nombramos al antiguo tributario D. José Salvatierra, para que protestara ante abusos incalificables, y así lo hizo y protestó con nosotros todos, y se acordó de mandar a su Excelencia el Presidente, para que ahora y*

*siempre nos ampare con su justicia y benevolencia en los derechos como poseedores de nuestras propiedades. Es justicia y juramos en cuanto sea necesario en esto. El encargado por toda la comunidad, y con el mayor respeto debido, ofrece a nombre de todos estar sujetos a las órdenes y disposiciones de su Excelencia a quien Dios guarde. \_Firmado: Wenceslao Vázquez\_ José M. Salvatierra\_ José M. Barrios\_ Juan Martirola\_ Vicente Reynoso\_ A ruego de Florentino Barrujo:\_ Juan Martirola\_ Aniceto Carrizo\_ A ruego de Juan Balderrama \_ Aniceto Carrizo\_ Samuel Morales\_ A ruego de Damián Vázquez:\_ Samuel Morales\_ Adolfo Farfán\_ A ruego de Máximo Farfán:\_ Adolfo Farfán\_ Pablo Reynoso\_ A ruego de Eliseo Lermus:\_ Pablo Reynoso\_ Eufemio Paluan\_ Benjamín Araos\_ Ismael Carrizo\_ Olegaria C. de Rodríguez\_ Cornelia Rodríguez\_ Serafina Villalobos\_ José P. Dávalos\_ Santiago Reynoso\_ A ruego de \_ Manuel Vázquez:- Santiago Reynoso".*<sup>63</sup>

Varias cuestiones se desprenden de la lectura de esta carta, las que luego desarrollaremos para cada uno de los Estados: 1) los habitantes tenían plena conciencia de los cambios de jurisdicción estatal acaecidos entre los años 1879 y 1900; 2) conocían las reglas de juego mediante las cuales se habían relacionado, tanto ellos como sus antepasados, con el Estado boliviano; 3) reconocían la nueva soberanía argentina; 4) reclamaban la presencia de autoridades; 5) consideraban que las tierras eran comunales; 6) varios de los apellidos que aparecen están presentes en el censo de 1920 – que hemos analizado en el anterior capítulo, pero hay otros que no figuran.

Luego de la conquista española, el nuevo orden político, social y económico no fue conseguido fácilmente. Debido a las dificultades y abusos de los encomenderos y corregidores, a partir de 1569, el virrey Francisco de Toledo llevó a cabo un plan de reformas tendientes a una *“transformación estructural sustancial, que tiene como fin la consolidación del nuevo orden colonial”* (Murillo Serna 2005:205). A partir de estas modificaciones –entre las que se encontraban el pago del tributo en dinero, la regulación del trabajo en las minas y la separación entre República de Indios y República de Españoles– se asignó a la esfera política el control de los aspectos social y económico de la población. Fue a

---

<sup>63</sup> Memorias del Departamento del Interior, 1900.

partir de estas reformas que *“...los señores naturales lograron, finalmente, conseguir el puesto importante que buscaban, y recuperar en alguna medida su jerarquía y su jurisdicción dentro del orden colonial montado por el virrey Toledo”* (Platt 1999:26). A pesar de que este “pacto” entre los señores de las naciones y el poder colonial se realizó por arriba de los indios tributarios, garantizó la posesión segura e inalienable de las tierras de comunidad y *“se ha traído a la memoria cada vez que el Estado republicano intentaba abolir la tenencia colectiva de la tierra o modificar la forma de cobrar los impuestos...”* (Platt 1999:27).

Luego del advenimiento de las independencias nacionales, que en Bolivia fue en el año 1825, la nueva clase gobernante, influida por los ideales revolucionarios liberales, pretendió reemplazar las anticuadas instituciones coloniales, dentro de las cuales estaba incluido el tributo o contribución indígenal. Sin embargo, para el Estado boliviano temprano, escaso de ingresos monetarios provenientes de otras fuentes, fue imposible su sustitución por una contribución de carácter. Además, fueron los mismos indios quienes insistieron en continuar pagando el tributo como contraparte del “pacto colonial” a cambio de lo cual garantizaban la posesión colectiva de la tierra (Platt 1999).

## **Estado boliviano**

Por lo que observamos en la petición, la relación que hemos descripto anteriormente era la que mantuvieron los habitantes de Antofagasta de la Sierra con el Estado durante su pertenencia a Bolivia: *“...estos terrenos son comunales, y que durante muchos años nuestros padres y nosotros, hemos pagado el tributo como tributarios que hemos sido del gobierno Boliviano”*. Es decir que, si las tierras eran comunales y por ellas pagaban tributos, no podían haber sido vendidas a ningún particular. Sin embargo, aparecen dos personas reclamando el pago de contribuciones; según explica el mismo Dávalos cuando adjunta la petición al Ministerio del Interior, en el año 1868, el entonces presidente de Bolivia coronel Mariano Melgarejo había sacado en remate público dichas

tierras<sup>64</sup>. Luego, los presidentes sucesores de Melgarejo habrían desconocido dicha venta y los compradores esperaron el cambio de jurisdicción para retomar sus reclamos.

Los registros muestran que en el año 1830 el Juez de Paz de Antofagasta de la Sierra dirigió un escrito solicitando la rebaja del arancel a causa de la extrema pobreza de la población; el escrito iba firmado por los mismos pobladores y decía que si no les era concedida la medida que solicitaban *"en el acto saldrán a otra jurisdicción"* (Sanhueza Tohá 2001:59). Otra jurisdicción, en este caso era Argentina, donde no se cobraba ya tributo; según veremos luego, la amenaza de cambiar de domicilio como forma de presión a las autoridades *"era una vieja táctica practicada por la población de Atacama desde tiempos coloniales"* (Sanhueza Tohá 2001:59) y continuó siéndolo hasta entrado el siglo XX.

Además de la presencia de un Juez de paz, quien se ocupaba de la administración de justicia, es de suponer que dado que Antofagasta de la Sierra era un cantón, debería haber contado con la presencia de un corregidor y un alcalde de campo, quienes eran los responsables de la recaudación de la contribución indígenal.

Es decir que si bien la presencia estatal boliviana en Antofagasta de la Sierra no estuvo plasmada en instituciones, entendemos que los habitantes habían comprendido bien los mecanismos que debían activar en la consecución de ventajas y el mantenimiento de las condiciones existentes implantadas desde la colonia en la relación con el Estado.

## Estado chileno

Durante la ocupación militar por parte de la República de Chile a consecuencia de la Guerra del Pacífico (1879-1899) se produjo el establecimiento de tropas chilenas y el asentamiento de un funcionario del gobierno en Antofagasta de la Sierra. En 1883 el subdelegado militar de San Pedro de

---

<sup>64</sup> En el año 1866 el presidente Melgarejo mediante la promulgación de un decreto basado en la figura de la enfiteusis estableció que los indígenas debían obtener el título de propiedad de sus tierras dentro de los sesenta días de notificados y abonar una suma de dinero; el que así no lo hiciese perdería sus derechos y su terreno sería enajenado en subasta pública.

Atacama había nombrado un inspector a cargo de cada uno de los distritos considerados bajo su jurisdicción, dentro de los cuales estaba Antofagasta de la Sierra, e indicaba que éste era el único lugar donde el funcionario no era indígena, es decir que no era originario de la zona, sino que era una persona que había sido enviada desde Chile (Sanhueza Tohá 2001). Este dato es constatado por Bertrand, quien entre los años 1880 y 1884 recorrió el territorio atacameño, enviado por el gobierno chileno; en su recorrido consignó que:

*"El único chileno residente allí es el actual inspector del distrito, don Ángel C. Villalobos; tiene un pequeño comercio de géneros, tabaco, maíz, aguardiente y vino que trae de Belén, cuyos artículos pagan los indios con pieles de vicuña o lana hilada por sus mujeres"* (Bertrand 1885: 275-276).

Entonces además de ejercer sus funciones de funcionario llevaba a cabo una actividad comercial de carácter privado; los productos eran traídos desde Belén, pueblo al cual acudían también los pobladores de Antofagasta de la Sierra a vender e intercambiar sus productos.

El interés chileno en ocupar la región puneña era proteger las posesiones mineras y salitreras de las tierras más bajas de las pretensiones bolivianas y argentinas; prueba del magro interés de los chilenos en la población es la escasa cantidad de documentación existente en el Archivo sobre la región. Entonces, *"...para el Estado boliviano, la recaudación tributaria fue prácticamente la única motivación para mantener allí su soberanía. Para el chileno, ni el territorio ni la población eran un factor relevante"* (Sanhueza Tohá 2001: 79).

Desconocemos si los habitantes continuaron abonando sus tributos o algún tipo de impuesto o contribución al Estado chileno durante este período. La única institución que tenía una presencia estable era la iglesia dado que al menos una vez al año un eclesiástico de San Pedro de Atacama realizaba una visita a los poblados puneños, situación que seguirá vigente durante los primeros años de la Gobernación de los Andes.

## Estado argentino

Luego de resuelto el conflicto de pertenencia jurisdiccional de la región y anexados los territorios puneños al Estado argentino fue que se originó la situación a partir de la cual tuvo lugar la petición de los pobladores antofagasteños. Una situación similar se produjo en Susques donde apenas concretada la anexión aparecieron supuestos dueños argentinos queriéndoles cobrar arriendos a los susqueños por el uso de los pastizales. La reacción de los pobladores fue violenta: en la gira de inspección del primer Gobernador quemaron públicamente la bandera argentina y echaron a pedradas a la comitiva oficial<sup>65</sup> (Sanhueza Tohá 2001). Reclamaban además su pertenencia a Bolivia, ya que estar bajo la jurisdicción boliviana les aseguraba desde la percepción indígena la garantía de la posesión de sus tierras de comunidad.

Distinto fue el caso de Antofagasta de la Sierra, dado que los pretendidos dueños eran bolivianos. Sin embargo, claramente en la petición hacen alusión al pago del tributo como prueba de ser los legítimos dueños de las tierras que habían sido ocupadas también por sus antepasados. Vemos a través de la petición que los pobladores antofagasteños estaban perfectamente enterados de los cambios de pertenencias estatales y tenían en claro los mecanismos a través de los cuales debían actuar en defensa de sus intereses. Del lado de las autoridades argentinas creemos que la consideración de que eran *"justísimas reclamaciones"* estaba relacionada con que el reclamo provenía de un país vecino, sin embargo nos quedará la incertidumbre acerca de qué le dijo Cerri sobre el asunto al Ministro del Interior: *"...me reservo el dar a V. E. detalles e informes verbales de capital importancia, que interesan al porvenir de pobladores existentes y de los que no tardarán en establecerse en el nuevo Territorio de los Andes"*<sup>66</sup>.

Suponemos que José Salvatierra, encargado por la comunidad para presentar la petición, habrá sido una especie de autoridad comunal y que, por este motivo fue elegido como representante del pueblo ante el Estado argentino.

---

<sup>65</sup> Es de destacar que Cerri no mencionara dicho incidente.

<sup>66</sup> Memorias del Departamento del Interior 1899-1900.

Muchos de los firmantes y de sus descendientes aparecen en los censos que hemos analizado, no así Salvatierra. Además, llama nuestra atención que una de las personas que figura sea de apellido Villalobos, igual que el funcionario chileno, pero él mismo no aparece; suponemos que luego de terminar en el ejercicio de sus funciones habrá regresado a Chile quedando tal vez, su esposa a cargo del comercio que tenía en Antofagasta de la Sierra.

## Hacia el progreso

Una vez establecida la jurisdicción argentina sobre los territorios puneños los esfuerzos de los funcionarios estuvieron volcados hacia el avance y el progreso de la región. Se basaban en los ideales planteados por la denominada "generación del 37", quienes para resolver la contradicción entre civilización y barbarie, proponían la:

*"...modernización del país, educación y un papel central asignado a la inmigración como 'aporte directo' de nuevos hábitos y nuevas mentalidades que permitieran acortar la brecha entre el ciudadano 'sujeto soberano del pacto político' y el (im)posible ciudadano, el 'otro', aquel que no acepta o que se mantiene al margen de las ideas políticas modernizadoras" (Villavicencio 2007: [www.institucional.us.es](http://www.institucional.us.es)).*

En el caso que nos ocupa más que por las ideas políticas, de las cuales los habitantes de los Territorios Nacionales estaban al margen, los gobernantes estaban preocupados por las pautas económicas y culturales que impedían el progreso de la región. Según se observa en la documentación consultada lo que habría determinado el "progreso general" para Antofagasta de la Sierra habría sido el avance y desarrollo de los siguientes aspectos:

a) **Ocupación de tierras por colonos:** los colonos, provenientes de distintas regiones del país e incluso del extranjero, traerían consigo elementos culturales nuevos y estimulantes para la población nativa. Entre los objetivos enunciados

podemos mencionar *"...abrirlos a la inmigración, entregar sus campos a la iniciativa y al trabajo de nuevos pobladores, a la vez que fomentar sus industrias agropecuarias y su comercio"*<sup>67</sup>. Esta política no fue pensada sólo para el Territorio Nacional de Los Andes, sino para todos los territorios nacionales en general.

Este objetivo parece no haber podido plasmarse en el Territorio Nacional de los Andes, dado que los funcionarios se encontraron con la limitación impuesta por las condiciones físicas y geográficas de la Puna, que limitaban el asentamiento de personas provenientes de otras regiones climáticas.

Como hemos visto en el capítulo anterior, no hubo un aumento significativo de la población en los cuarenta y tres años que duró el Territorio Nacional de Los Andes. Dadas las particulares características de esta región en cuanto al clima, a la densidad potencial de ocupación, y a su ubicación aislada de algún centro urbano, pensamos que debería haberse diseñado un plan económico y político específico, apropiado a esa realidad.

b) **Minería:** el desarrollo de la minería fue propuesto durante los 43 años de existencia del Territorio Nacional de Los Andes, período en el cual se llevaron a cabo diversas exploraciones de las riquezas minerales de la región.

*"El territorio de los Andes, el último incorporado a los dominios de la Nación, se halla por su situación topográfica y la falta de vías de comunicaciones, en condiciones desfavorables para desarrollar sus riquezas naturales, que son las minas"*<sup>68</sup>.

A pesar de concluir que esa era la única riqueza explotable y aprovechable económicamente, nunca se construyeron las vías y los medios de comunicación indispensables para tal fin; dentro del Departamento de Antofagasta de la Sierra, la única explotación minera fue la de Incahuasi, de la

---

<sup>67</sup> Memorias del Departamento del Interior, Año 1915-1916, Tomo II. Territorios Nacionales: Generalidades sobre su organización, administración y gobierno.

<sup>68</sup> Memorias del Departamento del Interior. Años 1911-1912.

cual se extraía oro. Sin embargo, la minería artesanal fue la única llevada a cabo ininterrumpidamente.

c) **Educación pública:** el mejoramiento de la educación pública fue un tema recurrentemente reclamado por los funcionarios; era considerado el elemento más indispensable para sacar a la población de su retraso y "despertarla" a los nuevos elementos culturales. Una de las frases que ejemplifica lo que intentamos explicar es la siguiente, dicha por Benjamín Dávalos Michel quien fuera gobernador del Territorio en dos períodos (1934-1935 y 1938-1942):

*"...la implantación de pensionados de hogar, internados o cualquier otra clase de concentración escolar que permita abstraer al niño del medio ambiente y formar al adolescente que, con nuevas prácticas y con una idiosincrasia superior, iría a reformar la situación de aletargamiento moral y material de la población nativa de hoy"<sup>69</sup>.*

En el mismo sentido, pero ya vistos los efectos positivos de las instituciones y el progreso, decía el Gobernador Jorge Vélez en el año 1941:

*"En aquellas zonas cuyo acercamiento con la Escuela, con los talleres de los Ferrocarriles del Estado, con el comercio y otras industrias, se nota un realce moral y físico del habitante nativo, producto de ese contacto diario con gente de mejor educación, de mayores conocimientos y que en su mayoría son habitantes de las provincias vecinas"<sup>70</sup>.*

Además de la necesidad vista por los funcionarios de mejorar el funcionamiento de la institución escolar, se suman a este reclamo recurrentemente los mismos pobladores; sin embargo, como veremos luego, la escuela fue una de las instituciones más vulnerable a los vaivenes sociales, políticos y económicos de la Gobernación.

---

<sup>69</sup> Memorias del Departamento del Interior, Ejercicio del Año 1934.

<sup>70</sup> Libro Copiador. Signatura 264. Copiador N°61.

d) **Prácticas agrícolas:** el gran desarrollo de las prácticas agrícolas en la región pampeana, motor económico de la época, llevó a los gobernantes a realizar varios intentos de estimular dichas prácticas entre la población puneña. Sin embargo, las experiencias fracasaron por las condiciones climáticas y tal vez, por el desinterés de los pobladores habituados a las actividades pastoriles; por este mismo motivo, el cultivo que preferían era la alfalfa, destinada para el forraje de los animales. El resto de los productos vegetales eran obtenidos mediante el trueque y el comercio.

El juez de paz de Antofagasta de la Sierra, Moisés Aráoz, quien permaneciera en su cargo nada menos que veinte años, entre 1924 y 1943, en el año 1941 escribió un informe al Gobernador del Territorio en el cual opinaba que: *"...la desidia ingénita de los criollos pobladores hace que no se intensifiquen estos cultivos"*<sup>71</sup>. Dicho funcionario pensaba entonces, que lo que impedía el desarrollo de las nuevas prácticas era el "modo de ser" de los pobladores nativos. De esta manera, se redondeaba la idea de la necesidad de incorporar inmigrantes que aportaran sus costumbres y se las transmitieran a los pobladores, es decir que les inculcaran el valor del trabajo y del esfuerzo.

e) **Propiedad privada de la tierra:** el otorgamiento de títulos de propiedad de las tierras particulares fue un tema de preocupación por parte de los funcionarios que pensaban que el único modo de lograr el establecimiento de los habitantes en un sólo lugar, era dándoles la pertenencia legal sobre las tierras que poseían de hecho. *"La retención de la tierra por el Estado, tal como se practica en Los Andes, donde no hay una sola propiedad particular, sigue y seguirá siendo el primer óbice para la multiplicación del poblador"*<sup>72</sup>. Es decir que también era un factor considerado esencial para el establecimiento de colonos y el consiguiente progreso de la zona. En algún momento se reguló el otorgamiento de parcelas a través del Ministerio de Agricultura, pero la posesión era dada a título precario y los habitantes no pagaban impuestos por dicha ocupación.

---

<sup>71</sup> AGN, Series Históricas III. Signatura 182.

<sup>72</sup> Memorias del Departamento del Interior, 1925-1926.

f) **Impuestos:** este tema está relacionado con el anterior, dado que al no poseer los habitantes títulos de propiedad de las tierras no abonaban impuestos ni contribuciones al Estado. En el año 1915 el entonces Gobernador Brígido Zavaleta ante el pedido de dos pobladores de un terreno para el cultivo de alfalfa le sugería al Director Nacional de Territorios Nacionales que:

*"...menester sería ir acostumbrando a los pobladores desde su iniciación a contribuir aun cuando sea en pequeña escala, a la formación del tesoro público. En tal virtud, opino que al concedérseles las tierras pedidas, se les haga en forma de arriendo y por un término que no exceda de diez años"<sup>73</sup>.*

Por lo que hemos leído en la documentación consultada, dicha recomendación no prosperó; desconocemos las causas por las cuales no fue implementada o si se llevó a cabo el intento pero fracasó. A este tema se suman los aspectos relacionados con la instalación de Aduanas, en las cuales se cobraban los impuestos relativos a la importación y exportación de ganado y mercaderías desde y hacia los países vecinos de Chile y Bolivia. Con relación a este comercio el Gobernador Luis Diez explicaba en el año 1926:

*"No me es posible reflejar en números el valor de ese comercio de tránsito por cuanto no existe aquí ninguna Aduana, Receptoría o Resguardo, siendo las Aduanas instaladas en las provincias adyacentes, las que controlan el movimiento de importación y exportación que pasa por el Territorio, lo cual constituye una anomalía que facilita la impunidad del contrabando"<sup>74</sup>.*

Además, debido al tipo de prácticas comerciales habituales en la región, recuas de burros y llamas que circulaban por caminos de herradura, no era fácil el control de lo que entraba y salía del Territorio. Al respecto el Gobernador mencionado anteriormente explicaba que:

---

<sup>73</sup> Libro Copiador. Signatura 204. Copiador N° 9.

<sup>74</sup> Memoria del Departamento del Interior, años 1925-1926.

*"El comercio local tampoco es susceptible de control estadístico, porque la mayor parte de los vecinos que lo realizan, desde sus apartadas habitaciones, diseminadas en la inmensidad del Territorio, no siempre circulan por los caminos generales sino por las sendas más breves que conducen a los mercados de su destino"*<sup>75</sup>.

A pesar de estas consideraciones, hay varias quejas y referencias anteriores de los pobladores de Antofagasta de la Sierra con relación al cobro de derechos de Aduana por un comerciante de nacionalidad turca que estuvo unos años establecido en el pueblo (1914-1917); según explicaban, estaba autorizado a ejercer estas funciones por el Jefe de Policía de San Antonio de los Cobres, pero no hay registros de lo que cobraba ni de a quién entregaba el dinero. En el año 1917 se le embargaron sus bienes por haber sido encontrado culpable de contrabando de hojas de coca; a partir de ese hecho, no aparece mencionado en ninguno de los documentos. En el año 1909, el entonces gobernador Brígido Zavaleta había aconsejado al Ministerio del Interior acerca de la conveniencia de establecer un resguardo de aduana en Antofagasta de la Sierra para el cobro de impuestos para todos los artículos introducidos al Territorio desde el extranjero<sup>76</sup>, a raíz de lo cual habrá sido nombrado Asan Balut.

g) **Comunicaciones:** debido a la distancia y aislamiento de la región de las ciudades más importantes, los funcionarios bregaron por la construcción de caminos carreteros y por la instalación de correos, telégrafos y estaciones de radio. Sin embargo, las comunicaciones de Antofagasta de la Sierra con la capital del Territorio sufrieron interrupciones en reiteradas ocasiones, máxime en la época invernal durante la cual quedaba prácticamente aislada debido a las intensas nevadas.

La construcción del ferrocarril Huaytiquina (Salta-Antofagasta) fue proyectada para solucionar el transporte de ganado en pie desde Salta a la región salitrera chilena, como opción a los puertos del Atlántico y también como "medio civilizador" para sacar del aislamiento al Territorio de Los Andes.

---

<sup>75</sup> Memoria del Departamento del Interior, años 1925-1926.

<sup>76</sup> Libro Copiador. Signatura 198. Copiador N° 3.

*"La sola mención del ferrocarril ha estado asociada con la idea de progreso y prosperidad. Allí se reflejaban las esperanzas de una mejoría que marcaría claramente un antes y un después de su llegada; él vendría a "salvar todo", a operar una transformación completa" (Michel y Savic 2003:117).*

Sin embargo, la construcción del ramal fue interrumpida en varias ocasiones. En el año 1929 fue inaugurado el tramo de Salta a San Antonio de los Cobres; recién cinco años después de la disolución del Territorio Nacional de Los Andes, en 1948, fue puesto en funcionamiento el tramo que unía a los dos países. La estación más cercana a Antofagasta de la Sierra era Socompa, la cual estaba incluida en esta segunda etapa.

Con relación a los caminos que conectaban las capitales de los Departamentos, se esperaba que solucionaran los inconvenientes con el transporte de los minerales explotados en diferentes puntos del Territorio Nacional y que fomentara la instalación de más personas:

*"La obra vial ejecutada y en vía de ejecución a Antofagasta de la Sierra, también hará posible la explotación de canteras de ónix descubiertas últimamente como todas las otras actividades mineras, fomentará el acrecentamiento de la población del Territorio, convirtiendo todas las zonas de sus respectivas influencias, en centros poblados de progreso y capaces de absorber una buena cantidad de recursos agrícolas y ganaderos de las provincias vecinas para su sostenimiento"<sup>77</sup>.*

Sin embargo, ni el ferrocarril ni la construcción de rutas pavimentadas lograron sacar a Antofagasta de la Sierra del aislamiento de los centros urbanos y tampoco ayudaron al acrecentamiento de la población.

A pesar de los pedidos de los gobernadores en los años 1923 y 1941 de una partida presupuestaria con el objetivo de instalar en Antofagasta de la Sierra una estación de radio que la comunique con la capital del Territorio, no consiguieron

---

<sup>77</sup> Libro Copiador. Signatura 243. Copiador N° 50.

este beneficio para el pueblo. Así, el único medio de comunicación continuó siendo el correo a lomo de mula.

h) **Justicia:** seguramente, como todas las comunidades andinas, Antofagasta de la Sierra contaba con mecanismos propios que regulaban el ejercicio de la justicia; esto es, autoridades locales que mediaban en los conflictos que pudieran surgir al interior de la comunidad, ya sea con relación a la distribución de las tierras de pastoreo y el acceso al agua, o en los delitos de toda índole.

*"Un rasgo característico de estos grupos (comunidades) era la naturaleza colectiva de su tenencia de la tierra: el usufructo individual estaba sujeto al consenso social y las autoridades andinas dentro del grupo étnico vigilaban la distribución de los recursos y la resolución de los conflictos"* (Platt 1991:11).

Sin embargo, la implantación de una institución permanente con dos funciones a su cargo, la de justicia y la de registro civil habrá modificado las pautas anteriormente utilizadas. El juez de paz, funcionario representante de estas instituciones en la mayoría de los casos no fue autóctono, motivo por el cual se habrán generado nuevas relaciones con los pobladores.

Además, no siempre estuvieron claros los límites entre las funciones de los jueces de paz y los comisarios. En varias ocasiones hubo conflictos por intereses encontrados y en otras, alianzas entre ellos en contra de un tercero, como por ejemplo, el maestro. Uno de los aspectos resaltado por los Gobernadores era el impulso de la independencia entre jueces de paz y comisarios; según el Gobernador Luis Diez *"...desde la creación del Territorio y hasta el comienzo de la Administración actual, los jueces han sido meros instrumentos de las autoridades policiales del lugar..."*<sup>78</sup>. Es decir, que la separación de las funciones administrativas y judiciales era otro de los aspectos destacados para el progreso de la región.

---

<sup>78</sup> Memorias del Departamento del Interior, años 1925-1926.

Entonces, cuando pensamos en el progreso estamos incluyendo los aspectos sociales, culturales y económicos. El avance de cada uno de estos aspectos haría avanzar a los demás de una manera automática, como la puesta en marcha de un motor que una vez encendido, no se detuviera nunca. Sin embargo, las medidas propuestas no fueron efectivas en todos los casos para una región que, como hemos visto antes, contaba con particulares características sociales, culturales y económicas. Los aspectos enumerados en los cuales era necesario avanzar para lograr sacar a la región de su ancestral atraso, atentaban de alguna manera contra las costumbres, modos de vida, prácticas económicas y movilidad permanente de la población.

En muchos de los informes consultados encontramos caracterizaciones de las pautas culturales de los nativos que responden a la ideología implantada por la "generación del '37". En el año 1935, el entonces Gobernador del Territorio Benjamín Dávalos Michel, en su informe anual al Ministro del Interior, decía:

*"De inteligencia natural y clara y poseedor de un don de asimilación de francas proporciones, se lo debe considerar susceptible de un mejoramiento racial y social, que lo faculte para colocarlo en las circunstancias de las cuales hoy como dejo dicho se halla lamentablemente alejado".*

Es decir que según la opinión de este funcionario el poblador característico de la región contaba con las condiciones necesarias para mejorar social y culturalmente, pero necesitaba del ejemplo y estímulo de los funcionarios y de las instituciones para transformarse en un ciudadano del siglo XX. Es por este motivo, que más adelante decía:

*"...merece este pedazo de nuestra patria una preocupación más constante, más eficaz y más inmediata, en el sentido de llegar a colocar a sus habitantes al nivel de las poblaciones que como las del resto de la república, les ha sido posible asimilar los grados de cultura necesarios para formar un conjunto armónico en la civilización actual"<sup>79</sup>.*

---

<sup>79</sup> Memorias del Departamento del Interior, Ejercicio del Año 1934.

Por debajo de estas ideas se encontraba presente la ideología dominante en la época, desde la cual se pensaba en el progreso de la sociedad desde una perspectiva evolutiva y en la cima de la escala se hallaban las sociedades agricultoras e industriales, que en el caso de la región significaba el desarrollo de la minería; es decir, sociedades con pautas económicas sedentarias, contrarias a la movilidad del pastoreo (Catalano 1930). Además, el ideal nacional de lograr una homogeneización de la población, se aplicaba también en la Puna, donde ya se habían dado los pasos más importantes, la imposición del idioma y de la religión (a diferencia de lo que sucedía en la Patagonia y en el Chaco). Sin embargo, la escuela sería el órgano encargado de profundizar la enseñanza de los rasgos culturales "argentinos", dado que en palabras del primer Gobernador *"sus costumbres, su carácter y sus tendencias son netamente bolivianas..."*<sup>80</sup>. Junto con la escuela, el resto de las instituciones serían las encargadas de llevar a cabo el doble proceso conjunto de homogeneización y progreso.

## **Instituciones y Funcionarios**

Las ideas de progreso que hemos mencionado se canalizaban a partir de las instituciones y autoridades que las representaban y que hacían jugar los intereses nacionales con los personales, dando así lugar a la realidad cotidiana.

Como en todos los Territorios Nacionales, en el de los Andes las autoridades eran nombradas directamente desde el gobierno nacional. La autoridad máxima era el Gobernador quien ejecutaba la política emanada del Poder Ejecutivo Nacional y a partir de 1912, también de la Dirección General de Territorios Nacionales.

Como señalan algunos puntos del Artículo 3° de la Ley 3.906 de Creación del Territorio de Los Andes:

*"El Gobernador del Territorio tendrá por atribuciones y deberes los siguientes:*

---

<sup>80</sup> Cerri, Daniel 1903: 44.

- a) *Es la autoridad local superior, encargada de velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones nacionales en todo el Territorio.*
- b) *Es el comandante en jefe de la gendarmería y guardias nacionales locales...*
- c) *Dicta los reglamentos y ordenanzas convenientes para la seguridad y adelanto del Territorio.*
- i) *Es el agente natural del Gobierno Nacional, para el cumplimiento de todas las disposiciones y medidas que deban cumplirse en el Territorio, las que le serán comunicadas por medio del Ministerios del Interior, de quien exclusivamente dependerá<sup>81</sup>.*

Desde su creación la vida política del Territorio estuvo ligada directamente a la vida política de la provincia de Salta, en realidad pasó a ser un coto de la clase política salteña. Muchas figuras importantes de aquella provincia poseían intereses económicos dentro del Territorio recién creado. Como ya vimos en el primer capítulo, la provincia de Salta cedió a San Antonio de los Cobres para instituir allí la capital del Territorio, pueblo que perteneciera a Fermín Grande, terrateniente salteño (Benedetti 2005b).

### *Gobernadores*

Los dos primeros gobernadores, Cerri y Menéndez, fueron personas cercanas al entonces presidente de la Nación, Julio A. Roca (segunda presidencia 1898-1904); los gobernadores que los sucedieron, diecisiete en total, fueron salteños, al igual que todos los secretarios de la Gobernación; en consecuencia, eran funcionarios con participación política e intereses económicos fuertemente arraigados en la región. Los dos únicos gobernadores que residieron permanentemente en la capital del Territorio fueron los dos antes mencionados, los demás alternaron la capital con la ciudad de Salta, en la cual permanecían la mayor parte del tiempo. Por esta cuestión es que en la práctica, delegaron en los jefes de policía la gestión de los asuntos cotidianos en la capital territorial (Benedetti 2005b). En ocasiones, los gobernadores realizaron giras de inspección por los diferentes Departamentos, pero en general, recababan la información de los comisarios y jueces de paz establecidos en las cabeceras departamentales.

---

<sup>81</sup> Memorias del Departamento del Interior; 1899-1900.

Cuadro 3. Gobernadores del Territorio Nacional de Los Andes

Gobernador	Período	Observaciones
Daniel Cerri	1900-1902	
Nicolás Menéndez	1902-1904	
Ricardo Isasmendi	1904-1908	
Pedro Aguilar	1908-1909	Interino
Brigido Zavaleta	1909-1917	
Juan Tomás Frías	1917	Interino
Domingo Torino	1917-1918	
Juan Tomás Frías	1918-1919	Interino
Pablo Saravia	1919-1921	
Juan Tomás Frías	1921-1922	Interino
Carlos Outes	1922-1925	
Luis Diez	1925-1928	
Ricardo Messone	1928-1929	Interino
Luis Langou	1929-1930	
Rafael De Giacómo	1930	Interventor Nacional
Silverio Chavarría	1930-1934	
Benjamín Dávalos Michel	1934-1935	Interino
Juan Esteban Cornejo Arias	1935-1938	
Benjamín Dávalos Michel	1938-1942	Interino
Jorge Vélez	1942	
Abelardo Ruiz	1942-1943	Interino
Julio Storni	1943	

El hecho de que los gobernadores no tuvieran su residencia en la capital del Territorio fue visto por los pobladores como un inconveniente, motivo por el cual en ocasiones elevaron quejas, como por ejemplo cuando fuera gobernador Luis Diez. En un telegrama enviado al Ministerio del Interior en el año 1927, dice así: *"Llevo conocimiento Ministerio total acefalía Gobernación Andes. Autoridades residen fuera jurisdicción"*<sup>82</sup>. Dicho telegrama fue enviado por una señora que acusaba a la policía de Antofagasta de la Sierra de haber matado a su hermano -acusado de ser cazador furtivo- en confusas circunstancias. Luego del telegrama se sucedieron una serie de cartas en las cuales circulaban las dos versiones encontradas de los hechos sucedidos: la primera de ellas provenía de la

<sup>82</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 139.

familia del muerto y decía que la policía lo había acorralado junto con un acompañante dentro de una cueva, la cual fue incendiada para obligarlo a salir, ante lo cual murió asfixiado y la versión oficial es que al mencionado como víctima se le escapó un tiro al intentar escaparse de la policía, con el cual mató a su acompañante, luego de lo cual se escondió en una cueva y se suicidó.

Más allá de las dos versiones y de cuál sea la más cercana a la realidad, nos interesa destacar que los funcionarios policiales eran acusados de ejercer abusos de poder y actos contrarios a las leyes, amparados en el escaso control que sobre ellos tenían sus superiores. Sin embargo, en la respuesta del Gobernador al Ministerio del Interior, además de desmentir los hechos denunciados, se defiende a los policías implicados y se califica de excelente a la gestión del entonces comisario.

#### *Juzgado de Paz y Registro civil*

Estas dos instituciones funcionaron normalmente en forma conjunta, siendo el mismo funcionario quien realizaba ambas tareas; según el Artículo 5° de la Ley de creación del Territorio Nacional de Los Andes:

*"...los Jueces de Paz (serán) nombrados por el P. E., en el número que considere necesarios, según la densidad de la población y la subdivisión territorial que se haga. Los nombrados no podrán excusarse de aceptar el cargo".<sup>83</sup>*

Dichos funcionarios debían ser reclutados entre los habitantes de la cabecera departamental, con el requisito de que supieran leer y escribir. Además de llevar las anotaciones de los nacimientos, las defunciones y los casamientos, es decir las funciones del Registro Civil de las Personas, intervenían en pequeños conflictos entre los vecinos y en los delitos de menor importancia. En situaciones en que el cargo de juez de paz titular quedaba vacante, había un suplente y cuando ninguno de los dos estaba en funciones era el comisario el que se hacía cargo, hasta el nombramiento de uno nuevo (Benedetti 2005b).

---

<sup>83</sup> Memorias del Departamento del Interior 1899-1900.

Con relación a la capital del Departamento que nos ocupa encontramos que solamente dos de las doce personas que ocuparon el cargo, pertenecían a familias originarias de Antofagasta de la Sierra. Uno es el caso de Manuel Rodríguez el cual no ofrece dudas: tanto él como sus antepasados aparecen en el primer censo de 1901, en la petición contra el injusto cobro de arrendamientos y en el censo de 1920. El otro es Moisés Aráoz, quien ocupara el cargo durante 20 años: en la mencionada petición figura como firmante un tal Benjamín Aráoz, quien suponemos tenía algún parentesco con Moisés.

Cuadro 4. Jueces de Paz del Departamento de Antofagasta de la Sierra

Juez de Paz	Período	Lugar	Nativo	Condición
Alejandro Sierra	1902	Antofagasta	No	titular
Alberto Durand	1902-1905	Antofagasta	No	titular
Segundo Olivera	1905-1907	Antofagasta	No	suplente
Carlos Durand	1907-1909	Antofagasta	No	titular
José Salva	1907	Nacimientos	Sí	titular
Teófilo Rodríguez	1907	Nacimientos	Sí	suplente
Diego Salva	1907	El Peñón	Sí	titular
Victorio Quipildor	1907	El Peñón	Sí	suplente
José Gallardo	1910	Antofagasta	No	suplente
Samuel Uriburu	1910	Antofagasta	No	suplente
José Gallardo	1911-1912	Antofagasta	No	titular
Napoleón Jándula	1913	Antofagasta	No	suplente
José Gallardo	1913-1914	Antofagasta	No	titular
Federico Guzmán(comisario)	1914	Antofagasta	No	suplente
Armando Diez	1914-1915	Antofagasta	No	titular
Desconocido	1916-1917	Antofagasta		
Pedro Cámara	1918-1920	Antofagasta	No	titular
Moisés Aráoz	1921		Sí	titular
Manuel Rodríguez	1922-1923	Antofagasta	Sí	suplente
Moisés Aráoz	1923-1943	Antofagasta	Sí	titular

El resto de las personas que ocuparon el cargo no eran miembros de las familias que vivían en Antofagasta de la Sierra. Desconocemos si fueron enviados por el Gobernador desde la provincia de Salta o si eran originarios de alguno de los otros Departamentos del Territorio. El caso de los hermanos Carlos y Alberto Durand es particularmente interesante, ya que no sólo ocuparon este cargo sino que Carlos fue además, director de la escuela y luego vicecónsul en Taltal (Chile) y Alberto fue comisario. En el año 1909 mientras Alberto era comisario, Carlos

era juez de paz y juntos tenían en Antofagasta de la Sierra una casa de comercio. Finalmente, en el año 1928 Alberto Durand figura como socio de Patrón Costas en el negocio de exportación de ganado a Chile<sup>84</sup>; en una carta solicitan al gobernador del Territorio Ricardo Messone se les exima del pago del impuesto denominado de “transporte”, dado que pagaban en la provincia de Salta las patentes, guías de ganado y “a más los derechos de aduana”<sup>85</sup>.

Por lo que pudimos saber de los jueces de paz de los pueblos de Nacimientos y de El Peñón, contrariamente a lo que sucedió en Antofagasta de la Sierra sí eran originarios del lugar. Tal vez, al ser cargos de menor importancia, por ser lugares más pequeños, hubo menos personas interesadas en establecerse en la región. Otra posibilidad es que los cargos de mayor importancia fueron otorgados preferentemente a personas foráneas de confianza del gobernador para evitar alianzas inconvenientes con los pobladores. Encontramos distintos tipos de dificultades e inconvenientes con relación al juzgado de paz: 1) escasez de personas idóneas – es decir, que supieran leer y escribir para ocupar el cargo de juez de paz; 2) jueces de paz que aceptaban el cargo y luego no se presentaban o se ausentaban; 3) reclamo por ser un cargo no remunerado; 4) luego de conseguido un salario, quejas por ser una baja remuneración; 5) mal estado del edificio que ocupaba el juzgado de paz; 6) falta de muebles y artículos como tinta, papel y sobres indispensables para el desarrollo de las tareas<sup>86</sup>.

Entre 1902 y 1911, año en el que el cargo de juez de paz pasó a ser rentado, fueron seis las personas que lo ocuparon y reiteradas las ocasiones en las que se registró el abandono de las funciones; a modo de ejemplo citamos una carta del año 1907 en la cual el comisario Carlos Durand le informaba al Gobernador que: *“En el Departamento todo se encuentra en orden, falta solo el*

---

<sup>84</sup>Alberto Durand desempeñó múltiples actividades económicas: fue invernador de ganado asnal y mular destinado a Bolivia y exportador de vacunos al norte de Chile, entre otras. Entre las firmas que fundó nos interesa mencionar: A. y C. Durand (en compañía de su hermano Carlos) y en el comercio ganadero estuvo en sociedad con Robustiano Patrón Costas; además ocupó varios cargos legislativos como militante de la UCR Yrigoyenista salteña. Robustiano Patrón Costas fue Gobernador de Salta entre los años 1913-1916 y ocupó además, numerosos cargos electivos y políticos de la provincia de Salta. Fue uno de los fundadores del Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal en el año 1918, conocido por el maltrato y explotación de la mano de obra indígena. En 1947 se presentó en el Senado una acusación contra la firma Patrón Costas y Durand por evasión de impuestos a las guías y transferencia de ganado (Michel 2004).

<sup>85</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 141.

<sup>86</sup> AGN. Series Históricas III y Libro Copiador.

*reemplazo del cargo de juez, pues ahora está el Sr. Juez suplente en Bolivia, Olivera desde que lo nombró S.E. hasta hoy no ha residido aquí ni una semana*<sup>87</sup>. Unos meses después justificaba la dificultad en conseguir personas que quisiesen ocupar el cargo por la falta de un salario: *"También hago presente al Sr. Secretario que sería indispensable conseguir un sueldo para el juez que se nombre pues por más patriotas que sean, sin tener ninguna entrada no se puede vivir"*<sup>88</sup>.

Entre 1911 y 1923, fueron otras seis personas las que cumplieron las funciones del juzgado de paz y desde 1923 hasta 1943, el cargo fue ocupado únicamente por Moisés Aráoz. Como ya dijimos, este cargo tuvo un sueldo desde 1911, entonces las quejas se orientaron hacia lo magro de la remuneración: *"...es casi imposible encontrar personas que vengan a estas alturas a lucir su competencia en funciones complejas, por tan reducido salario como perciben aquellos"*<sup>89</sup>.

Sin embargo, Moisés Aráoz se quedó en el cargo durante veinte años, pasando por la gestión de doce gobernadores y fue quien asiduamente reclamó por la falta de elementos y muebles:

*"Reitero mi pedido de papel, sobres de nota, tinta y plumas de escribir, por carecer por completo. Ya no hay en qué actuar por falta de una hoja de papel. Las actas del registro Civil están sufriendo un atraso por falta de tinta, pues la poca que existe es de copiar y no es apta para los libros del registro"*<sup>90</sup>.

Por el deterioro del edificio:

*"...cumpla en llevar a conocimiento del Señor Gobernador el pésimo estado de conservación en que se encuentra el edificio local del Juzgado de Paz. Ya ofrece peligro para la vida del suscrito, por cuanto las paredes se encuentran agrietadas y vencidas siendo urgente su demolición"*<sup>91</sup>.

---

<sup>87</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 126.

<sup>88</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 126.

<sup>89</sup> Memorias del Departamento del Interior. 1925-1926:299.

<sup>90</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 156.

<sup>91</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 154.

Y por la falta de muebles:

*"Hace seis años que vengo solicitando a las diferentes administraciones del Territorio, la provisión de cuatro sillas para asientos de esta oficina por carecer de ellas en absoluto. Los asientos que tiene el Juzgado son unos cuantos cajones vacíos.<sup>92</sup>".*

Entonces, mientras el cargo fue cambiando de persona repetidamente, no hubo reclamos referentes a las dificultades para llevar a cabo las tareas inherentes a la institución; una vez estabilizado, surgieron estos pedidos; en su larga trayectoria Moisés Aráoz mantuvo relaciones de alianza y enemistad con los diferentes comisarios y maestros que se fueron sucediendo y también con algunos pobladores.

### *Policía*

En el año 1902 fue organizado en el Territorio Nacional de Los Andes el Cuerpo de Policía. El Jefe de Policía residía en la capital del Territorio y tenía a su cargo las comisarías de las cabeceras departamentales y las sub-comisarías. Según el entonces Gobernador Nicolás Menéndez *"...para el Departamento de Antofagasta de la Sierra (...) debe también destinarse un cabo y cuatro agentes que creo suficiente (...) en razón de la gran extensión del Departamento"*<sup>93</sup>.

Entre los comisarios y los agentes que estuvieron a cargo de la comisaría hemos contabilizado un total de 30; en general, no ocuparon el cargo por muchos años, incluso hubo algunos que solamente lo hicieron por unos meses. El comisario que más tiempo estuvo al frente de la institución fue Alberto Durand, quien permaneció en el puesto por seis años. Según la época, hemos constatado que han trabajado en la comisaría de Antofagasta de la Sierra entre tres y ocho agentes, es decir que en ocasiones hubo menos personal del recomendado por el gobernador Menéndez y en otras, hubo más.

---

<sup>92</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 157.

<sup>93</sup> Libro Copiador. Signatura 196. Copiador N°1.

Cuadro 5. Comisarios de Antofagasta de la Sierra

Comisario	Período	Nativo	Condición
David Olivera	1902	No	comisario auxiliar
Alberto Durand	1903-1909	No	
Samuel Uriburu	1909	No	
Avelino Burgos	1909-1910	No	
Quintín Díaz	1910	No	interino
Andrés Plaza	1910	No	interino
Oscar Pauli	1910	No	
Andrés Plaza	1910-1911	No	
José Gallardo	1911	No	interino (juez de paz)
Andrés Plaza	1912	No	
José Gallardo	1913	No	interino
Martín Abregú	1913	No	
José Quevedo	1913	No	
Isauro Díaz	1913-1914	No	
Napoleón Jándula	1914	No	
Federico Guzmán	1914-1915	No	
José Gallo	1916-1917	No	
Federico Guzmán	1917-1918	No	
Jacinto Balbarrey	1919	No	
Manuel Díaz	1919	No	
Alberto Arias	1919-1920	No	
Ernesto Canta	1921	No	
Rogelio Arias	1923	No	
Alejandro Alemán	1923	No	
Ernesto Canta	1924-1929	No	
José Ceduline	1930	No	agente encargado de la comisaría
Francisco Galdós	1930	No	
Juan Correa	1932-1933	No	agente encargado de la comisaría
Segundo Sánchez	1933	No	
Daniel Óssola	1934-1935	No	
Horacio Mosna	1936	No	
Alejandro Alemán	1936	No	
Mariano Sangüeso	1938	No	
R. Agüero	1941	No	agente encargado de la comisaría
Francisco Arjona	1941-1942	No	cabo encargado de la comisaría

Son varias las ocasiones en que el comisario a cargo reclamaba por dificultades semejantes a las nombradas por el juez de paz Moisés Aráoz: 1) escasez de agentes; 2) pocas mulas con los que recorrer los amplios territorios; 3) por no tener personal que se haga cargo de los potreros de alfalfa de la comisaría; 4) por el deterioro del edificio que ocupaba; 5) por el mal estado y la escasez de armas. Como ejemplos podemos citar:

*“...he tenido que ocupar a un vecino de esta localidad con el fin de poder cortar el alfalfa de los potreros de la Gobernación, puesto que por falta absoluta de personal no se puede efectuar la cortada como se hacía antes, con los agentes”<sup>94</sup>.*

*“...esta comisaría cuenta con mala calidad y un escaso número de mulas, dado el gran recorrido que hay que hacer por entre altas serranías y grandes desiertos, en cualquier clase de comisión y por el rumbo que fuere”<sup>95</sup>.*

Referente al edificio: *“...el edificio de la comisaría la mayor parte está en el suelo, completamente destruido”<sup>96</sup>.*

Con relación a las armas decía el comisario en el año 1919: *“...esta comisaría no cuenta más que con una carabina Winchester en regular estado y ni un sólo proyectil para ella, no habiendo otra clase de armas de que servirse”<sup>97</sup>.*

Entonces, según se desprende de la correspondencia analizada, los problemas de presupuesto y de funcionamiento de la comisaría de Antofagasta de la Sierra han sido recurrentes en todo el período del Territorio Nacional de Los Andes. Asimismo, fue el cargo más cuestionado por mal desempeño y el que tuviera más recambios, al punto de, por ejemplo, haber pasado cuatro personas distintas en el año 1910.

### *Escuela*

Antes de la creación del Territorio Nacional de los Andes no había escuela en la región de Antofagasta de la Sierra. Según el informe del primer viaje de inspección del Gobernador Daniel Cerri: *“...resulta que en la memoria de las actuales generaciones se encuentra borrado el recuerdo de haber conocido escuelas públicas o particulares en parte alguna del Territorio”<sup>98</sup>.* Éste, su primer gobernador solicitó al Consejo Nacional de Educación la creación de escuelas en el

---

<sup>94</sup>AGN. Series Históricas III. Signatura 167.

<sup>95</sup>AGN. Series Históricas III. Signatura 131.

<sup>96</sup>AGN. Series Históricas III. Signatura 143.

<sup>97</sup>AGN. Series Históricas III. Signatura 131.

<sup>98</sup>Memorias del Departamento del Interior 1899-1900:422.

Territorio, pero la respuesta fue que no contaban con la partida presupuestaria necesaria.

*"La instalación y apertura inmediata de una escuela en Antofagasta de la Sierra, así como otra en Pastos Grandes y en Susques, es, Señor Ministro, reclamada con urgencia, tanto por los motivos expresados, cuanto por justificado clamor de los nuevos ciudadanos argentinos, que piden para sus numerosos hijos facilidades para una educación que ellos no han podido obtener"<sup>99</sup>.*

Sin embargo, en el censo realizado por el mismo Gobernador en el año 1900, de las veintidós personas registradas en el pueblo figuran cuatro que saben leer y una que sabe leer y escribir, de las cuales desconocemos cómo se alfabetizaron. Manuel Rodríguez es quien figura en el censo como que lee y escribe y lo encontramos ocupando el cargo suplente de juez de paz y como vocal en la Comisión Pro-construcción local escolar.

La primera mención a una escuela en Antofagasta de la Sierra es en una carta del juez de paz, Alberto Durand, al Gobernador del Territorio Nicolás Menéndez, del día 31 de octubre de 1902 en donde le informaba que: *"Ayer quedó clausurada la escuela, hasta que venga profesor o reciba órdenes. todos los niños que han asistido conocen todo el abecedario y otras nociones generales"<sup>100</sup>.*

Dos meses después el mismo juez de paz envió otra carta al Gobernador en la cual decía que la escuela había funcionado solamente un mes, que habían concurrido a ella cincuenta y dos niños de ambos sexos y que *"una obra de verdadero patriotismo sería si S. E. consiguiera dotar a este pueblo de una escuela; todos los vecinos de este Departamento sin excepción de uno verían colmado su mayor deseo"<sup>101</sup>.*

Luego agregaba las dificultades que la falta de escuela generaba en el pueblo:

---

<sup>99</sup> Memorias del Departamento del Interior 1899-1900: 423.

<sup>100</sup> Libro Copiador. Signatura 196. Copiador N°1.

<sup>101</sup> Libro Copiador. Signatura 196. Copiador N°1.

*"Siendo el Número de los habitantes de este pueblito y sus cercanías de 400 a 500 es una escuela el elemento más necesario para su progreso, pues como quedamos muy distantes de todo centro poblado de la República los vecinos pudientes mandan sus niños a educarse en Chile "Copiapó" y "Taltal" y de éstas, la mayoría no vuelven"<sup>102</sup>.*

Hasta el mes de febrero del año 1906 no hemos hallado ninguna mención en los documentos a la escuela de Antofagasta de la Sierra; en esta ocasión, quien fuera anteriormente juez de paz, era ahora comisario de Policía y envió una carta al Gobernador del Territorio Ricardo Isasmendi en la cual explicaba las mismas consecuencias por la falta de escuela que cuatro años atrás:

*"Referente a las escuelas su falta se deja sentir de un modo alarmante. Jamás aumentará el número de habitantes, no existiendo en el Departamento elemento tan indispensable, pues quedando Taltal (Chile) a más corta distancia que los pueblitos del Interior de la República, muchos vecinos emigran al país vecino por esta única causa".*

Más adelante agregaba lo siguiente: *"Se ha construido y terminado un edificio para escuela-listo para funcionar, falta solo el maestro"<sup>103</sup>*. La escuela que había funcionado un mes en el año 1902 había utilizado el salón de la iglesia como aula, pero no había un edificio destinado a la escuela como institución, con un maestro nombrado desde el Consejo Nacional de Educación.

Esto recién ocurrirá en el año 1907-1908; no hay datos precisos de la fecha en la cual efectivamente comenzó a funcionar. La primera noticia que tenemos de esta nueva etapa de la escuela en Antofagasta de la Sierra es la carta del Gobernador del Territorio al Presidente del Consejo Nacional de Educación en el mes de agosto del año 1909, en la cual le informaba que:

*"(...)constándome personalmente que el actual Director de la Escuela de Antofagasta de la Sierra Señor Carlos Durand no continuará al frente de dicha Escuela por haber vendido la casa de negocio que tenía y que lo hacía*

---

<sup>102</sup> Libro Copiador. Signatura 196. Copiador N°1.

<sup>103</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 126.

*permanecer en ese Departamento, esperando tan sólo que fenezca el término de las vacaciones para presentar su renuncia del cargo que desempeña y no deseando el que suscribe que se interrumpa la marcha regular que debe llevar ese establecimiento me anticipo a pedir a Ud. el nombramiento de Director para la escuela mencionada en favor del Señor Ernesto Munilla domiciliado en esa Capital (...)"<sup>104</sup>.*

Finalmente, es otro el maestro elegido: José Gallardo comenzó sus tareas de maestro y director de la escuela de Antofagasta de la Sierra el 22 de noviembre de 1909, día en el cual elevó un informe al Jefe de Policía del Territorio Nacional de los Andes:

*"...creo de mi deber comunicar que en la Escuela no he encontrado muebles ni útiles de ningún género, pues ellos han sido vendidos a los Sres. Uriburu y Burgos según consta del inventario de la casa comercial cedida por los Sres. Durand Hermanos en favor de aquellos".<sup>105</sup>*

Es decir que Carlos Durand, antes de irse de Antofagasta de la Sierra no solamente vendió su negocio sino que también vendió los elementos de la escuela a Samuel Uriburu, comisario. Éste, colaboró con el nuevo maestro, quien además era juez de paz, para reclutar a los niños que debían concurrir a la escuela; casualmente, ahora era el dueño de los libros y útiles necesarios.

A lo largo del período en que Antofagasta fue parte del Territorio Nacional, los inconvenientes e interrupciones al normal funcionamiento de la escuela fueron recurrentes. En ocasiones, los reclamos eran porque la escuela estaba clausurada por la falta de maestro; en otros momentos, por quejas o desavenencias entre el maestro y el comisario o el juez de paz. Como ejemplo, podemos mencionar lo sucedido en el año 1935, situación de la cual informa el mismo maestro al Inspector de Escuelas de Territorios:

---

<sup>104</sup> Libro Copiador. Signatura 198. Copiador N°3.

<sup>105</sup> Libro Copiador. Signatura 198. Copiador N°3.

*"...durante el pasado mes de Abril y en los días 11, 12, 13 y 14, fui sorprendido por la ausencia casi total de los alumnos que concurren a la Escuela N°2 de mi dirección... De la averiguación realizada ha podido establecerse que los hermanos Reales, respondiendo a fines puramente personales y secundados activamente por el juez de paz de la localidad (Moisés Aráoz), quien a la vez de consejero de ellos, actuaba como instigador ante los vecinos, trataban por todos los medios de producir la no concurrencia total de los alumnos a los efectos de precipitar la Escuela a una clausura forzosa. Posteriormente el Superior Gobierno del territorio ha declarado cesante en sus funciones al agente Carlos Reales"<sup>106</sup>.*

A las dificultades enumeradas se sumó el hecho de que la inspección de las escuelas del Territorio fue anexada a la de Formosa; así se expresaba sobre el tema Benjamín Dávalos Michel:

*"...el anexamiento de tal Seccional a la de Formosa, ha traído como lógica consecuencia, por razones de distancia, el entorpecimiento en el desarrollo de las actividades escolares y por qué no decirlo, también un perjuicio en los intereses del Estado, ya que la erogación para ese primordial concepto, no llena las finalidades perseguidas"<sup>107</sup>.*

Desconocemos la fecha exacta en que fue tomada dicha medida, pero entre los años 1922 y 1939 la documentación relativa a las escuelas llevaba el sello de la seccional formoseña.

Las consecuencias de las marchas y contramarchas del regular funcionamiento de la escuela quedan evidenciadas en los datos del Censo Escolar realizado unos meses más tarde de la disolución del Territorio:

*"El departamento de Antofagasta es la jurisdicción que tiene más alta proporción de jóvenes de 14 a 21 años de edad que nunca fueron a la escuela, pues éstos representan el 15,8 por ciento del total censado. La tasa más alta*

---

<sup>106</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 158.

<sup>107</sup> Libro Copiador. Signatura 249. Copiador N°56.

*del analfabetismo corresponde al departamento de Antofagasta de la Sierra, con un 49,7 por ciento, siendo entre las mujeres de un 58,9<sup>108</sup>.*

En los vaivenes del funcionamiento de esta institución encontramos una combinación de factores: 1) alianzas y enfrentamientos entre las distintas autoridades y el maestro; 2) la contradicción para los padres de desear que los hijos concurren a la escuela pero a la vez necesitarlos para colaborar en las tareas del hogar; 3) la obligatoriedad legal de la enseñanza primaria; 4) las dificultades para conseguir un maestro que aceptase el cargo y que durase en él; 5) la falta de presupuesto adecuado para las condiciones en las cuales se llevaba a cabo la labor de maestros y alumnos.

### *Iglesia*

Son muy pocas las referencias en los documentos a las cuestiones religiosas; la iglesia como institución no parece haber tenido una presencia importante, ni la figura del cura o sacerdote una influencia en los pobladores porque no hubo nunca un eclesiástico establecido en Antofagasta de la Sierra. A pesar de esto, la visita de un sacerdote generaba que la población se reuniera en el pueblo para asistir a las ceremonias religiosas. Antes de la creación del Territorio Nacional de Los Andes y en los dos años siguientes también, Antofagasta de la Sierra era atendida desde el curato de Atacama; en palabras del primer Gobernador:

*"...siendo estos indios tan religiosos, creo, debería V. E. adscribir un capellán a la Gobernación (...) con lo cual se evitaría también, las giras que cada año efectúa el cura de la jurisdicción chilena de San Pedro de Atacama, en el Territorio y llevándose casi siempre a su regreso todas las economías de los pobladores de esta región argentina<sup>109</sup>.*

Entonces, el problema religioso se entremezclaba con el económico ya que los diezmos iban a parar a Chile. En varias ocasiones los funcionarios destacaron

---

<sup>108</sup> ME, Censo Escolar.

<sup>109</sup> Memorias del Departamento del Interior 1899-1900: 421.

la gran religiosidad de los pobladores, y en ninguna hicieron mención de prácticas religiosas ajenas al catolicismo<sup>110</sup>. En el año 1910, el Gobernador le decía al Ministro del Interior que:

*"Cuando el Capellán del Territorio hace su gira periódica y llega hasta este lugar, es requerido por sus habitantes, que son muy católicos, como todos los del Territorio, para que les haga solemnes funciones religiosas, a las que concurren desde largas distancias, a pie y permanecen dedicados a actos religiosos todo el tiempo que le es dado al capellán estarse allí"<sup>111</sup>.*

Entonces, si bien la presencia de la iglesia como institución no era permanente, sin embargo ejercía el poder de reunir a la población, situación que también quiso ser aprovechada por las autoridades locales para censar a los habitantes. Pero por su poca presencia efectiva los curas no influían en la vida cotidiana de la gente ni tenían un rol social ni político, es decir que tampoco mantenían relaciones estables con los funcionarios y autoridades.

También vimos las mismas dificultades para el juzgado de paz; es decir que las instituciones estatales en Antofagasta de la Sierra no contaron con el necesario apoyo presupuestario asignado desde el Gobierno Nacional y además, debido al aislamiento entre que llegaba un determinado pedido y éste se hacía efectivo, podían transcurrir varios meses.

Es decir que, de las instituciones estatales que hemos analizado la iglesia y la escuela son las que han tenido menos influencia en la población; la comisaría y el juzgado de paz, son las instituciones que sí han alterado de alguna manera, el modo de vida tradicional; sin embargo, la relación entre los funcionarios y los pobladores fue diferente en cada caso particular; de algunos de ellos nos ocuparemos en el siguiente apartado.

---

<sup>110</sup>Recién incorporado el territorio a la nación Argentina Eduardo Holmberg realizó una gira de inspección; hablando en general de las poblaciones puneñas visitadas, entre las que estaba Antofagasta de la Sierra decía: *"A las prácticas cristianas, enseñadas por los monjes peregrinos que algunas veces pasan, o aprendidas en las poblaciones que visitan en sus viajes, unen las antiguas supersticiones de los antepasados, trastornándose la cabeza con la mezcla que hacen de los dioses de sus montañas y los personajes bíblicos"* (Holmberg 1900:71).

<sup>111</sup> Libro Copiador. Signatura 198. Copiador N°3.

## Nuevos actores sociales: conflictos de intereses

En este apartado analizaremos si la introducción de nuevas leyes e instituciones y la presencia de nuevos actores sociales –los funcionarios– inspirados en los ideales de progreso descritos anteriormente produjeron alteraciones en el modo de vida tradicional analizado en el anterior capítulo. Además analizaremos qué acciones realizadas en el ejercicio del cargo por algunos funcionarios paradigmáticos interfirieron con la cotidianidad de los pobladores, independientemente de las leyes y decretos.

Si bien las funciones y atribuciones inherentes a cada función estaban claramente estipuladas desde las leyes, en la práctica los hechos no siempre coincidieron con las normas. Dicha discordancia obedeció, en parte, a la distancia entre Antofagasta de la Sierra y la capital del Territorio Nacional de Los Andes, San Antonio de los Cobres, distancia que se cubría a lomo de mula en aproximadamente siete días. Es decir que entre que una carta llegaba a destino y volvía la respuesta, pasaban por lo menos catorce días, tiempo suficiente para que algunos inconvenientes debieran resolverse por otros medios. Sin embargo, ésta no era la única causa por la cual observamos diferencias entre el deber ser de cada función y el rol jugado en la realidad; entre los factores que tomaremos en consideración estarán los intereses personales, las relaciones sociales y los factores económicos, entre otros.

Los límites de cada una de las funciones fueron permanentemente traspasados por cuestiones relativas a la entrega de tierras, al decomiso de mercaderías, pieles y armas, a la rendición del dinero percibido por multas y contravenciones y a la injerencia de las relaciones personales sobre las laborales; por estas causas, fue preocupación cotidiana de los gobernadores controlar el buen ejercicio de sus subordinados. Nos vamos a centrar específicamente en los jueces de paz y comisarios, porque eran los que ejercían los cargos con mayor poder de decisión. En palabras del gobernador Luis Diez:

*“...pocos funcionarios de policía conciben las atribuciones especiales que la Ley 3906 asigna a los Jueces de Paz locales, en materia correccional, comercial y civil, existiendo una natural tendencia, muchas veces rectificada*

*por la Gobernación, a ejercer atribuciones judiciales y prescindir hasta de elementales consideraciones para con los jueces, a quienes tratan de cercenar materias de su exclusiva competencia*<sup>112</sup>.

Sin embargo, consideramos que estos abusos de atribuciones no fueron unidireccionales y que detrás de cada funcionario local había una base política que los sustentaba; tal vez por este motivo y por las quejas de los pobladores ante lo que consideraban abusos de poder de parte de los empleados estatales, hubo un recambio recurrente de comisarios y en menor medida de jueces de paz.

Describiremos y analizaremos diferentes situaciones en las cuales se ponen en evidencia las tensiones entre los pobladores y los funcionarios: algunas de éstas se corresponden con leyes y medidas adoptadas por los gobernadores y adaptadas, según las circunstancias, por los comisarios; otras, tienen que ver con la intromisión de relaciones personales y amistosas que derivaron en injusticias y otras con los intereses económicos y políticos particulares de alguno de los participantes. En definitiva, se trata de actos de corrupción que influyeron en el devenir cotidiano de Antofagasta de la Sierra y que, en algunos casos, chocaron con pautas sociales, culturales y económicas tradicionales.

#### *Entrega de lotes a propietarios particulares*

Si bien no había propiedad privada de tierras y la institución que estaba habilitada para ceder terrenos a propietarios particulares era la Dirección General de Tierras y Colonias, en ocasiones los comisarios y jueces de paz tomaron decisiones con relación a este tema. Uno de los casos más representativo fue el protagonizado por Alberto Durand, quien ocupara el cargo de juez de paz entre 1902 y 1905 y el de comisario entre 1903 y 1909, es decir que durante tres años ocupó ambos cargos simultáneamente. En el año 1909, último como funcionario, Durand cedió a perpetuidad un potrero a Fernandina Reales; al año siguiente éste reclamó la posesión de rastrojos, vegas, alfalfares y edificios en Antofagasta de la Sierra, ante lo cual el gobernador le respondió que esos bienes habían sido utilizados mientras ejercía el cargo público, y que no podían ser de

---

<sup>112</sup>Memorias del Departamento del Interior, años 1925-1926.

propiedad particular ya que todo era fiscal dentro del Territorio; sin embargo, tendría consideraciones especiales con el potrero que usufructuaba Fernandina<sup>113</sup>.

No obstante, este no fue el único caso de terrenos cedidos de manera irregular y en el que se entremezclaron aspectos personales. En el año 1919 el vecino Domingo Rodríguez se quejaba ante el gobernador porque:

*"...soy víctima de parte del Señor juez de paz de este Departamento Don Pedro A. Cámara, quien como se explica desconociendo en absoluto mis derechos legítimamente adquiridos como lo prueba desde ya el tiempo me ha desalojado de la Vega de Cortadera, de la que soy poseedor, desde el año setenta, época de mis finados padres, dándole posesión de ésta por mera complacencia al sujeto Avelino Burgos con quien es íntimo amigo y bajo ningún concepto podía dejar de complacerlo en tan observadas pretensiones<sup>114</sup>".*

Acompañaba dicha carta una nota emitida por el juez de paz en la cual ordenaba a Rodríguez desalojar la dicha vega en cumplimiento a órdenes emitidas por el comisario. Si bien el otorgamiento de vegas no era tarea de ninguno de los dos cargos, en ocasiones los funcionarios se tomaron esas atribuciones.

Más acorde con estos cargos parecen ser los casos en que se pedía información a los funcionarios locales sobre la pertinencia o no de una solicitud; por caso podemos citar el informe que realizara el comisario Ernesto Canta en el año 1928 en el que decía que *"con respecto al terreno que se solicita es pastadero en comunidad de varios vecinos sumamente pobres de este pueblo, a más la familia del solicitante posee en este radio del pueblo cuatro potreros cercados"*<sup>115</sup>. A raíz de este informe se denegó la solicitud.

---

<sup>113</sup> Con relación a las "consideraciones especiales" tenemos la hipótesis de se debían a que Alberto Durand tuvo un hijo con Fernandina, Carlos Reales. Motiva dicha hipótesis el hecho de que Carlos naciera en 1906, según figura en un permiso que solicitó en 1942 para establecer un comercio y que tuviera el mismo nombre de pila.

<sup>114</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 131.

<sup>115</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 143.

Es decir que podemos encuadrar los dos primeros casos como situaciones en las que los comisarios y jueces de paz sobrepasaban los límites de sus funciones y en las que se mezclaban las relaciones personales.

*Decomiso de mercaderías, pieles y armas*

Según hemos visto en el capítulo anterior parte de la economía practicada por los pobladores eran los viajes comerciales de corta y larga distancia, de los cuales traían mercaderías para trocar o vender. También había casos de comerciantes que llegaban a Antofagasta desde pueblos de los valles realizando el comercio inverso. No había disposiciones que penaran dicho comercio ni impuestos a los productos provenientes de provincias argentinas. Sin embargo se registraron casos de comisarios que decomisaron las mercaderías a pesar de no haber disposiciones en ese sentido. Uno de los ejemplos que podemos citar es el hecho ocurrido en el año 1936 en el que el comisario Horacio Mosna le retuvo a un comerciante de Tinogasta las mercaderías que llevaba a Antofagasta; a cambio le solicitó una suma de dinero, pero cuando regresó con lo solicitado, se negó a devolverle los productos<sup>116</sup>.

Diferente era la reglamentación para las mercaderías traídas de Chile o Bolivia, las cuales debían venir con guía de importación y por las cuales se debían abonar los correspondientes derechos de aduana. Si bien los comisarios conocían estas leyes, no fueron imparciales en el momento de hacerlas cumplir, por lo cual se generaron denuncias de los pobladores y conflictos con los superiores. En el año 1916, siendo comisario José Gallo, el jefe de policía Antonio Lopreste llevó a cabo una investigación, a raíz de lo cual informó al gobernador:

*“...descubrimiento de un contrabando 218 sombreros y 20 tambores hojas de coca que introducía desde Bolivia Avelino Burgos, quien, una vez aprehendidos los efectos del delito, abonó en este pueblo ante el encargado de aduana los derechos, en razón de haberse sido expedido por el comisario de policía de esta localidad, un certificado de que no era contrabando, con el agravante que las mercaderías venían sin guía de importación”<sup>117</sup>.*

---

<sup>116</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 161.

<sup>117</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 128.

Además, los encargados de la aduana en ocasiones llevaron a cabo sus negocios amparándose en el cargo como ocurrió en 1917 cuando al encargado de la aduana Asan Balut le fueron embargados los bienes que poseía en Antofagasta de la Sierra por contrabando de hojas de coca<sup>118</sup>.

Es decir que las nuevas disposiciones aduaneras por un lado no fueron cumplidas regularmente y por otro, fueron aprovechadas en beneficio personal por los funcionarios locales, situación que derivó en conflictos tanto con los pobladores como con las autoridades superiores.

Durante el período analizado se decretó la prohibición de la caza de vicuñas y chinchillas dentro del Territorio Nacional de Los Andes; como hemos descrito en el capítulo anterior, para los pobladores la caza implicaba un complemento importante de la economía pastoril y a pesar de los decretos, la siguieron practicando.

Por este motivo, se generaron conflictos a partir del decomiso de armas y pieles por parte de los comisarios, quienes con frecuencia hicieron cumplir las leyes a unos sí y a otros, no. Como ejemplo de los conflictos suscitados podemos citar la denuncia de uno de los pobladores a raíz de la liberación por parte del comisario Gallo, en 1916, de un individuo conocido como jefe de una caravana de cazadores, a quien además le devolvieron uno de los rifles con los que cazaba<sup>119</sup>.

Al igual que en otras situaciones fue una medida adaptada a las circunstancias; los factores personales intervinieron en beneficio o perjuicio de determinadas personas.

#### *Rendición de dinero percibido por multas y contravenciones*

En los primeros años de Antofagasta de la Sierra dentro del Territorio Nacional de Los Andes no había impuestos ni contribuciones fiscales; paulatinamente, se fue legislando acerca de diferentes temas dentro de los cuales podemos mencionar: el cobro de internada a las personas ajenas al territorio, el cobro de multas a los cazadores de vicuñas y chinchillas y otras contravenciones, el sellado de los certificados de marcas y señales, etc.

---

<sup>118</sup> Libro Copiador. Signatura 207. Copiador N° 12.

<sup>119</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 128.

Este aumento de la presión fiscal sobre los pobladores fue para los funcionarios locales una fuente de ingresos paralela, dado que en variadas ocasiones no hicieron entrega del dinero a la jefatura de policía ni informaron acerca de su cobro. El gobernador Brígido Zavaleta realizó una acusación en el año 1910 a Alberto Durand quien *"...ha cobrado impuestos municipales, derechos por introducción de coca, derechos a las pieles y derechos de pastaje a vecinos del Territorio, y de cuya inversión no existen antecedentes en los archivos de la Gobernación"*<sup>120</sup>. A pesar de la distancia y de las dificultades de comunicación entre Antofagasta y la capital del Territorio las quejas y denuncias sobre estas irregularidades llegaron con asiduidad. Fueron, en general, los mismos perjudicados quienes denunciaron a los funcionarios implicados, los cuales en algunos casos fueron removidos de su puesto.

### *Relaciones personales*

Como hemos visto anteriormente, hubo funcionarios que actuaron entremezclando intereses económicos personales, pero también hubo quienes se involucraron en relaciones amistosas y sentimentales, situación que derivó en dificultades en el momento de ejercer el cargo público. Uno de los funcionarios paradigmáticos para ejemplificar esta situación es Moisés Aráoz quien fuera juez de paz durante veinte años. En el año 1936, el entonces gobernador Juan E. Cornejo Arias solicitó al Ministerio del Interior el traslado de Aráoz al Departamento de Pastos Grandes, fundado en que:

*"...dicho Juez, de un tiempo a esta parte, no cumple estrictamente con sus obligaciones, debido seguramente a estrechas amistades contraídas en su larga estadía en ese departamento, lo que le imposibilita aplicar la ley y sus sanciones en la manera en que está obligado, como asimismo en el hecho de haber denuncias contra dicho funcionario sobre posibles desavenencias con el resto de los pobladores, los cuales aseveran ser víctimas de injusticias que, si bien es cierto, no pudieron comprobar debidamente, siempre quedaron presunciones de su mal comportamiento"*<sup>121</sup>.

---

<sup>120</sup> Libro Copiador. Signatura 198. Copiador N°3.

<sup>121</sup> Libro Copiador. Signatura 236. Copiador N° 43.

Sin embargo, el juez de paz no fue trasladado y permaneció en el cargo siete años más. Muy posiblemente en tantos años haya hecho amistad con parte de la población; además, se casó con Juana Reales, quien era parte de una familia extensa e influyente dentro de la cual estaba Carlos Reales –agente de policía-. Es decir que estableció relaciones sociales y personales en Antofagasta de la Sierra que habrán beneficiado a algunos pobladores, perjudicando a otros.

En contraste con este caso, hubo otros funcionarios que solamente ocuparon el cargo unos meses; a pesar de la diferencia que implica la permanencia corta en el cargo, casi sin excepción hubo inconvenientes con casi todos los funcionarios y quejas de los pobladores. Es decir que la presencia de estos nuevos actores sociales no pasó desapercibida, ni sus actos ajenos a las leyes fueron tolerados por la población. La tradición de contraponer acciones y denuncias a las situaciones consideradas injustas, nacida en la etapa colonial, permaneció como una práctica válida de enfrentamiento entre intereses opuestos, aunque en siglos anteriores su manifestación haya sido a través de la rebelión abierta.

### *Conflictos con los maestros*

En la documentación consultada solamente aparecen cartas firmadas por maestros en situaciones conflictivas relacionadas con otros funcionarios; como durante varios años las escuelas dependieron de la seccional de Formosa, podemos suponer que dichos papeles fueron archivados con el resto de los documentos de este Territorio Nacional.

Como hemos descripto anteriormente la escuela en Antofagasta de la Sierra sufrió varias clausuras e inconvenientes por la falta de los implementos necesarios. Pero además, entre los maestros y los comisarios y jueces de paz hubo enfrentamientos en varias oportunidades.

En el año 1917 el maestro informaba al gobernador que había recibido “... *el apoyo firme y decidido de las autoridades subalternas suyas*”<sup>122</sup>. Esta situación parece haber sido una excepción, porque en varias ocasiones los maestros denunciaron la falta de colaboración y más aún, el complot de los funcionarios

---

<sup>122</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 129.

locales en contra de la escuela. En 1910 siendo maestro José Gallardo –quien fuera luego comisario– denunció al comisario de entonces Avelino Burgos de calumniarlo con el fin de conseguir el puesto para su esposa; a raíz de este hecho realizaron un sumario a Burgos<sup>123</sup>.

Otra situación similar es la denuncia del maestro José H. González quien acusó en 1935 a Moisés Aráoz –juez de paz– y a Carlos Reales –agente de policía– de llevar a cabo una campaña de desprestigio contra la escuela, consiguiendo que durante cuatro días los padres no mandasen a los niños; según informaba el maestro, dichos funcionarios respondían a fines puramente personales<sup>124</sup>. A consecuencia de esta denuncia, el agente de policía implicado fue dado de baja, a diferencia de Aráoz quien permaneció en el cargo.

En relación a los pobladores observamos una actitud positiva hacia el funcionamiento de la escuela, incluso construyendo ellos mismos el edificio, pero también quejas y reclamos asimilables a los que describimos en el anterior acápite para con los comisarios y jueces de paz. En el año 1913 el gobernador Brígido Zavaleta elevó al jefe de la Dirección Nacional de Territorio Nacionales las quejas de los vecinos de Antofagasta de la Sierra, confirmadas por el capellán del Territorio, en contra de la directora de la escuela<sup>125</sup>; no son aclarados los motivos.

Asimismo, en el año 1930, los pobladores denunciaron ante el jefe de policía que el director de la escuela “... *ha desviado el curso legal de aquella*”<sup>126</sup>; en este caso, tampoco se explican las causas de la denuncia. Lo que nos interesa destacar es que a pesar de la buena predisposición de los habitantes hacia la escuela, o tal vez por esta misma causa, en ocasiones se encontraron con acciones por parte de los maestros contrarias a sus expectativas y no dejaron de hacer saber de ello a las autoridades.

Las interacciones entre maestros, comisarios y jueces de paz fueron de variada índole. Pero, cuando el juez de paz y el comisario no estaban enfrentados entre ellos, se aliaron en contra del maestro. Habría, tal vez, interés en que la

---

<sup>123</sup> Libro Copiador. Signatura 199. Copiador N°4.

<sup>124</sup> AGN. Series Históricas III. Signatura 158.

<sup>125</sup> Libro Copiador. Signatura 201. Copiador N°6.

<sup>126</sup> Libro Copiador. Signatura 223. Copiador N°29.

población se mantuviera sin saber leer y escribir y por otro lado, es posible que el maestro ejerciera poder sobre aquellos a quienes los comisarios y jueces de paz pretendían dominar.

Entonces, la inserción de Antofagasta de la Sierra dentro del Estado argentino generó escasas modificaciones en el modo de vida de los habitantes; el cambio de nacionalidad, pasar de ser bolivianos a ser chilenos y luego argentinos, no suscitó conflictos de identidad y los pobladores aceptaron las nuevas reglas y se adaptaron a ellas de manera tal de comprender los mecanismos de presión sobre las autoridades y utilizarlos en los casos que fue necesario.

Las instituciones –juzgado de paz, comisaría, escuela e iglesia– tuvieron una influencia despareja en relación a los cambios que produjeron en el acontecer cotidiano de Antofagasta de la Sierra; la iglesia es la única que funcionaba previamente, pero como nunca hubo un sacerdote en forma permanente, solamente ejerció el poder de reunir a la población en las ocasiones en que un cura visitaba el pueblo; el cura no resultó ser un personaje que cumpliera otras funciones que las estrictamente religiosas.

Los comisarios aparecen como los funcionarios más poderosos y con más capacidad –debido a su función– de modificar, perjudicar, beneficiar, influir, intervenir, etc. en las estructuras sociales y económicas tradicionales. A pesar de las diferencias individuales, encontramos patrones regulares de comportamiento en donde aparecen entremezclados los factores económicos, sociales, políticos y personales. Algunos de los jueces de paz lograron ejercer el poder de su cargo, otros debieron aliarse con el comisario para dominar en acciones conjuntas y otros, simplemente vieron sometido su accionar a las decisiones de los empleados policiales.

Las instituciones estatales, aunque no sustancialmente, modificaron el equilibrio social y económico de la vida de Antofagasta de la Sierra y algunos de los ideales en los que se basaban los gobernantes se vieron plasmados durante el transcurso de los años.

## CONCLUSIONES

El Departamento de Antofagasta de la Sierra está emplazado en la Puna meridional argentina, sector que corresponde a la denominada puna salada; ocupa el ángulo noroeste de la provincia de Catamarca y dista 590 km de la capital provincial. El clima, caracterizado como desierto de altura, presenta una marcada estacionalidad con una estación seca en otoño e invierno y una húmeda en primavera y verano.

La historia de la ocupación humana se remonta, según el registro arqueológico, a aproximadamente 10.000 años atrás. Los primeros habitantes fueron grupos de cazadores-recolectores que recorrían el territorio en busca de animales salvajes y especies silvestres; paulatinamente, se fueron estableciendo de manera permanente y semipermanente en las zonas más fértiles, cercanas a los cursos de agua y al mismo tiempo, comenzaron a practicar la agricultura y la domesticación de camélidos. De esta manera se fueron conformando las primeras aldeas, generando una creciente complejización socio-cultural. Sin embargo, la caza de animales, vicuñas particularmente, permaneció siendo fundamental tanto en el aspecto económico como social.

Debido a la escasez en la variedad de recursos disponibles en un ambiente como el puneño, una estrategia de subsistencia complementaria fue el intercambio de productos con zonas ecológicas diversas; asimismo, la ocupación del espacio presentó características particulares: campamentos base en los fondos de las cuencas y traslado paralelo, de una parte del grupo y en ciertas épocas del año, a zonas aptas para la caza y el pastoreo.

Hacia los 1.000 AP comenzó el proceso de complejización sociocultural, evidenciado por los restos de conglomerados urbanos relacionados a grandes sectores de cultivo con obras de ingeniería como canales de regadío y terrazas. Con este panorama se encontraron los incas a su llegada; a pesar de que ocuparon la región por un lapso breve de tiempo, dejaron gran cantidad de vestigios, testigos de su paso por el lugar.

Durante el período colonial formó parte primero, del virreinato del Perú y luego de las reformas borbónicas del virreinato del Río de La Plata (1776), hasta

que en el año 1825 se produjo la independencia de Bolivia y quedó incluida dentro de su territorio. En el año 1879, a raíz de la Guerra del Pacífico fue ocupada por Chile hasta 1899, en que pasó a formar parte de la República Argentina en el recién creado Territorio Nacional de Los Andes, hasta su disolución en 1943. A partir de ese momento es uno de los Departamentos de la provincia de Catamarca.

El objetivo central que nos hemos propuesto en este trabajo fue mostrar el modo de vida de la población de Antofagasta de la Sierra entre los años 1900 y 1943. Tomando en consideración que las pautas culturales, sociales y económicas tradicionales estaban ancladas en antiguas estructuras institucionales iniciadas en el período incaico y continuadas, aunque con modificaciones, durante la colonia, nos planteamos investigar qué cambió la inserción dentro del Estado argentino, considerando a las instituciones estatales nuevas y el accionar de los funcionarios, actores sociales que, invariablemente, alteraron la cotidianidad.

Uno de los objetivos que nos habíamos planteado era analizar si los cambios de nacionalidad habían generado alguna resistencia de parte de los habitantes o si, por el contrario habían aceptado la nueva condición y modificado algunas de sus pautas culturales. Por lo que pudimos ver a través de los documentos, la nacionalidad en sentido figurado no fue un tema que interesara a los pobladores; ser bolivianos, chilenos o argentinos solamente cambiaba al interlocutor al que tenían que dirigirse, pero no parecen haber tenido un sentido de pertenencia a una u otra nación. Tal vez, por esta misma causa sí fue tema de preocupación para las nuevas autoridades generar en ellos un sentimiento patriótico, mediante la escuela como instrumento ideológico fundamental.

Caracterizamos la política planteada desde el gobierno nacional como basada en los ideales de la "generación del '37", dentro de los cuales señalamos la importancia asignada al progreso, es decir aquellos aspectos relacionados con el desarrollo económico, social y cultural que eran inseparables unos de otros. Apenas incorporada esta región al territorio argentino, desde el Ministerio del Interior se planteó "*...adoptar todas las providencias encaminadas a favorecer la buena marcha y el progreso del Territorio que entra al dominio de la República*

*tal como salió de las manos del Creador*<sup>127</sup>. Entonces, estaba allí todo por hacerse aún; no sólo era necesario impulsar las instituciones acordes a una nación moderna, sino que además era indispensable acrecentar el número de habitantes a partir de la instalación de colonos provenientes de las provincias vecinas, quienes como efecto secundario deseado, traerían además pautas culturales novedosas para los habitantes nativos.

A partir del análisis de censos y documentos que poseen datos demográficos, vimos una diferencia importante entre las cifras aportadas por los censos oficiales y las que se desprendían de informes dados por gobernadores y funcionarios locales. Hemos planteado dos posibles hipótesis: 1) los cálculos que asignaban una cantidad de población mayor a la que aparecía en los censos podían reflejar el pretendido desarrollo de la región, aún cuando exageraran las cifras; 2) los informes de los jueces de paz, particularmente los de Moisés Aráoz, que eran sustancialmente menores a los realizados por otros funcionarios en la misma época, tal vez buscaban impedir la creación de instituciones como comisiones de fomento y consejos municipales que le disputaran el poder.

Basándonos en los censos posteriores a la disolución del Territorio Nacional y en el último censo del año 2001, podríamos pensar que la cifra real era intermedia; entonces, en los sucesivos censos realizados, la cantidad de población estaría subvalorada. Atribuimos esta característica a la alta movilidad propia de los grupos de pastores, a la desconfianza de los pobladores hacia las nuevas autoridades producto del cambio de nacionalidad, al patrón de asentamiento disperso, a las residencias múltiples y al difícil acceso por las condiciones geográficas.

La iglesia como institución no jugó un rol importante en Antofagasta de la Sierra debido a que nunca hubo un sacerdote establecido de forma permanente, sino que realizaban esporádicas visitas. Esas ocasiones, en las que se reunía en el pueblo la gente que habitaba en las vegas de los alrededores, fueron aprovechadas por los funcionarios para realizar censos de población.

En todos los informes de los gobernadores consultados se hacía hincapié en la imperiosa necesidad de fortalecer la educación, único medio posible para la

---

<sup>127</sup> Memorias del Departamento del Interior, año 1899.

homogeneización de la población con la del resto del país. Asimismo, era considerada la vía directa hacia la consecución de la defensa de la soberanía nacional en una región limítrofe que había pertenecido a Bolivia y a Chile antes de quedar incluida en la República Argentina.

*“La Historia Patria, materia que por razón de ubicación del Territorio, debe ser y es, objeto de especial atención, ocupa un lugar especial en los programas. La Escuela Argentina actual póstico de una argentinidad viril y sana de espíritu, debe formar caracteres que ritmen su sentir con la época; y la Escuela Argentina, en Los Andes, guía sus pasos en tal sentido, buscando orientar a ese alumnado hacia normas de vida sana y espiritualmente nobles”<sup>128</sup>.*

Sin embargo, la escuela en Antofagasta de la Sierra no logró mantener su funcionamiento con regularidad; a pesar del énfasis explicitado desde los papeles, en la realidad resultó ser una institución que estuvo a merced de la buena o mala disposición de los comisarios y jueces de paz, quienes en ocasiones dificultaron su normal desempeño. A modo de ejemplo, citamos la siguiente queja de uno de los maestros: “...*el Encargado de la Comisaría Cabo de Policía Francisco P. Arjona en connivencia con el Sr, Juez de Paz del mismo lugar, arbitrariamente han cortado el agua de una acequia que cruza contigua a la escuela, privando a la misma y su alumnado del uso de tan indispensable elemento...*”<sup>129</sup>. Entonces, los funcionarios locales con asiduidad tuvieron intereses enfrentados con los ideales nacionales, no exclusivamente con relación a las escuelas.

El desarrollo de la región y el consecuente progreso de la economía fue planteado por los gobernantes en relación a los siguientes aspectos: las explotaciones mineras, la construcción de caminos y del ferrocarril y el fomento de la agricultura y el comercio, como vehículos para la modernización.

Durante el período analizado, la región puneña fue valorada por la gran concentración de minerales, en especial los boratos, pero por la falta de caminos y rutas de acceso a los centros mineros, nunca logró un desarrollo importante. En

---

<sup>128</sup>AGN. Series Históricas III. Signatura 157.

<sup>129</sup>AGN. Series históricas III. Signatura 184.

el Departamento de Antofagasta de la Sierra en el año 1932 fue reactivada la mina de oro Incahuasi; su funcionamiento duró pocos años y no implicó un desarrollo económico para la región ni una modificación en el modo de vida. Los salares fueron explotados por la población nativa y la sal utilizada también como mercancía para el intercambio con la zona de los valles, junto con otros productos autóctonos.

Las dificultades emanadas de la escasez de caminos y de rutas que conectaran la región con los centros poblados de mayor importancia fueron la causa de su aislamiento, especialmente en los meses de invierno. Derivados de esta situación fueron los inconvenientes en el traslado de la correspondencia entre Antofagasta de la Sierra, la capital del Territorio, San Antonio de los Cobres y la ciudad de Salta, en donde residían habitualmente muchos de los gobernadores.

El desarrollo de la agricultura fue impulsado desde el gobierno nacional mediante el Ministerio de Agricultura; si bien la región puneña presenta características desérticas en casi toda su extensión, con muy escasas lluvias y pocos ríos, determinadas zonas, como Antofagasta de la Sierra presentan abundancia de agua y pastos naturales. Sin embargo, no prosperaron los intentos de plantar otro tipo de vegetales, en parte por las condiciones climáticas y en parte por el desinterés de los pobladores que tenían organizada la vida económica y simbólica alrededor de los rebaños de animales.

Además de brindarles alimento y lana para la confección de ropas, utilizaban sus productos para el intercambio con la gente de los valles mesotermiales. Particularmente, Tinogasta, Fiambalá y Belén en la provincia de Catamarca, fueron los lugares más elegidos. Llegaban hasta allí en caravanas de burros o llamas transportando sal además de los productos derivados de ovejas, cabras y llamas, especialmente la lana y a su regreso traían en mayor medida frutas secas y maíz. Este comercio de **corta distancia** también se producía en sentido contrario; hemos visto ejemplos de comerciantes que llegaban a Antofagasta desde los pueblos de Catamarca que hemos mencionado. Otro tipo de comercio era el que realizaban a **larga distancia**, llevando ganado vacuno que invernaba en las vegas del Departamento a Chile y Bolivia, trayendo de vuelta

hojas de coca y artículos de uso cotidiano 'peines, agujas, ropa, etc.', para vender o trocar (García y Rolandi 1999b; García *et. al.* 2002). Con el fin de controlar este tipo de prácticas comerciales se crearon resguardos de aduana para los productos importados que funcionaron de manera irregular, dando lugar a situaciones dudosas y conflictivas.

El pastoreo era complementado con la caza de animales silvestres, particularmente vicuñas y chinchillas. Para impedir la extinción de estas especies, se dictaron decretos que prohibían esta actividad; sin embargo, los pobladores continuaron practicándola y la policía ocupó gran parte de su tiempo en perseguir a los cazadores y en decomisar los frutos de la caza. Como ocurrió con todas las leyes y disposiciones estos decretos fueron interpretados según la conveniencia de los funcionarios locales.

A partir del análisis de la información brindada por el censo de 1920 llegamos a la conclusión de que la base de subsistencia de todas las familias antofagasteñas era el pastoreo; sin embargo, también observamos una especialización de tareas de algunos individuos dentro del grupo familiar -especialmente caravaneo-. Asimismo, detectamos una estratificación social que no asignamos a la nueva situación; no hay indicios para afirmar que la diferencia en la cantidad de animales que poseía cada familia fuera producto de las nuevas relaciones sociales sino que perduraron desigualdades anteriormente establecidas.

Las nuevas instituciones y los emprendimientos mineros brindaron la posibilidad a algunos miembros masculinos de la comunidad de realizar un trabajo remunerado. Sin embargo, esta opción no resultó ser una alternativa sino un complemento para la economía familiar; el ingreso de dinero en efectivo dinamizó una pequeña parte de la economía, que se vio reflejada en el incremento de los comercios dentro del pueblo hacia el fin del período estudiado. Entre las personas que solicitaron los permisos para establecer dichos comercios, hay algunos -como Carlos Reales- que también ejercieron cargos públicos; como para establecer el negocio era necesario realizar una inversión inicial de capital es posible que hayan utilizado el sueldo de funcionario para reunir el dinero necesario; este tipo de negocios no reemplazó al comercio en caravanas que siguió

teniendo un papel determinante en el modo de organización social de los pobladores. García *et. al.* (2003) señalan que los viajes a lomo de mula fueron menguando a medida que se fueron construyendo rutas pavimentadas; paralelamente, el clientelismo político instaurado luego del retorno de la democracia y reforzado en la década del '90, creó cargos públicos cuyos sueldos, si bien no eran altos, permitieron reemplazar en parte, el dinero obtenido anteriormente con la venta de productos autóctonos. Sin embargo, luego de la crisis económico-social de fines del 2001, ese dinero perdió valor y como alternativa, los pobladores de la región de Antofagasta de la Sierra retornaron a sus tradicionales viajes de intercambio; algunos de ellos habían conseguido comprar un vehículo, pero otros volvieron a las recuas de mulas y a las redes sociales establecidas por sus antepasados, lo cual indica que habían permanecido latentes y fue fácil reactivarlas cuando fue necesario.

El modo de vida tradicional que hemos descripto, con sus costumbres y prácticas económicas características, no se vio alterado sustancialmente por las nuevas instituciones estatales y la acción de los funcionarios. A pesar de que, desde el gobierno nacional, se plantearon objetivos que iban en contra de la trashumancia y a favor del sedentarismo, nunca se tomaron las medidas legales tendientes a regularizar la situación de la posesión de la tierra. Aún en la actualidad, las tierras son de propiedad fiscal<sup>130</sup> y en el período analizado en este trabajo, esta situación fue fuente de contradicciones; por un lado, le garantizaba a los pobladores el acceso a las pasturas, pero también permitía el accionar arbitrario de los jueces de paz y comisarios que en ocasiones, otorgaban y quitaban parcelas de tierras según su parecer.

Los policías y jueces de paz que ocuparon cargos en Antofagasta de la Sierra desobedecieron las órdenes de sus superiores en variadas ocasiones. Amparados en la distancia de la capital del Territorio de donde emanaban las normas tomaron decisiones por su cuenta; los pobladores no consintieron estos actos de manera pasiva, sino que realizaron quejas y reclamos con dispares resultados. Los gobernadores, que eran elegidos desde el gobierno nacional,

---

<sup>130</sup> Una noticia aparecida recientemente da cuenta de un proyecto de regularización dominal para los pobladores de la villa de Antofagasta, El Peñón y Los Nacimientos (Diario c.com.ar, 20/02/2007)

tuvieron una ardua tarea en el control del buen accionar de sus empleados. Sin embargo, fueron tolerantes y flexibles en determinados casos; seguramente, había intereses políticos que escapaban a los objetivos del presente trabajo, pero que podrían ser rastreados con relación a los vaivenes de la política salteña.

Las nuevas relaciones sociales que se establecieron en Antofagasta de la Sierra a partir de las instituciones estatales estuvieron en íntima relación con el funcionario que las representaba y no con la institución misma. En general, la política que se proponía desde el gobierno nacional a través de la representación de los gobernadores, fue vulnerable a las decisiones de los encargados de llevarlas a la práctica, es decir, que podemos plantear cierta independencia de criterios en la interpretación de las leyes y disposiciones.

A partir del análisis de los diferentes hechos ocurridos, queda claro que los cargos de comisario y juez de paz no eran un fin en sí mismo sino un medio a través del cual se pretendía el acceso a posiciones de poder dentro de la comunidad, que facilitaran la realización de negocios más redituables que el salario percibido por el cargo. Asimismo, en algunos casos fue una especie de trampolín o de ejercicio de práctica para cargos de mayor jerarquía. *“Dominar las instituciones para poder burlar las reglas era la práctica cotidiana de esta sociedad de contumaces ambiciosos”*, dice Lorandi (2002) hablando de los encomenderos, y creemos que esa fue también la práctica de estos funcionarios.

Las intenciones de los funcionarios que ocupaban distintos cargos estuvieron orientadas hacia el control de la población en beneficio propio, y en aquellos casos en que las alianzas no fueron posibles, no dudaron en calumniar, mentir, atacar, etc. a los otros, es decir en desestabilizar a la institución que podía competir por el poder. En este sentido, los gobernadores resultaron ser una especie de árbitros o mediadores entre las partes en disputa.

Como hemos señalado anteriormente, las pautas sociales, económicas y culturales de la población no sufrieron grandes alteraciones a partir de la nueva inserción estatal. Sin embargo, los pobladores evidenciaron una gran adaptabilidad a las nuevas reglas de juego basada en sus anteriores experiencias con las autoridades bolivianas y chilenas, en menor medida. Los reclamos y quejas junto con las amenazas de cambiar de jurisdicción, fueron armas

utilizadas recurrentemente ante situaciones consideradas injustas o perjudiciales.

Finalmente, consideramos que la presencia estatal fue en cierta manera, formal. Si bien no analizamos en este trabajo el desempeño de cada gobernador, es posible observar que algunos sentaron una presencia estatal más fuerte y orientaron sus actos de gobierno hacia el reforzamiento de las instituciones; hubo períodos en los que las dificultades relacionadas con los funcionarios opacaron las intenciones de progreso. Si bien todas las estructuras estatales fueron instaladas, nombrados los funcionarios y dictadas las leyes y decretos su contenido fue confuso y desviado hacia privilegios individuales. Estaban las instituciones, estaban las leyes y estaban los funcionarios pero no estaban los medios económicos imprescindibles para cumplir con los objetivos propuestos. Tal vez, este aspecto sea la cara y contracara simbólica de la contradicción entre lo escrito y lo actuado, entre los derechos y obligaciones de los funcionarios y su accionar concreto y la decisión política de disolver el Territorio Nacional, su inevitable consecuencia.

## BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES INÉDITAS

AGN: Archivo General de la Nación  
Libro Copiador  
Series Históricas III

Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas: Memoria y Estadística  
General de la Gobernación de Los Andes  
Ejercicio del año 1934

Biblioteca Nacional del Maestro: Consejo Nacional de Educación  
Censo Escolar año 1943

INDEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

MI: Ministerio del Interior  
Memorias del Ministerio del Interior

### FUENTES ÉDITAS

Barnabe, Juan

1915. *Los yacimientos minerales de la Puna de Atacama, República Argentina*. Anales del Ministerio de Agricultura - Sección Geología, Mineralogía y Minería. Tomo X, número 5. Buenos Aires.

Bertrand, Alejandro

1885. *Memoria sobre las Cordilleras del Desierto de Atacama y regiones limítrofes*. Imprenta Nacional, Santiago.

Caplain, Luciano

1912. *Informe sobre el estado de la minería en el Territorio de Los Andes, República Argentina*. Anales del Ministerio de Agricultura - Sección Geología, Mineralogía y Minería. Tomo VII, número 1. Buenos Aires.

Catalano, Luciano

1926. *Geología de los yacimientos de boratos y materiales de las cuencas - Salar Caurechari - Puna de Atacama (Territorio Nacional de Los Andes), República Argentina*. Ministerio de Agricultura de la Nación. Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, Publicación N° 23. Buenos Aires.
1930. *Puna de Atacama (Territorio de Los Andes) Reseña geológica y geográfica*. Universidad Nacional del Litoral.

Cerri, Daniel

- 1993 (1903). *El Territorio de Los Andes (República Argentina). Reseña Geográfica Descriptiva*. Universidad Nacional de Jujuy, San Salvador de Jujuy.

Holmberg, Eduardo

1900. *Viaje por la Gobernación de Los Andes (Puna de Atacama)*. Imprenta de la Nación, Buenos Aires.

Reichert, Federico

1907. *Los yacimientos de boratos y otros productos minerales explotables del Territorio de Los Andes (Puna de Atacama), República Argentina*. Anales del Ministerio de Agricultura - Sección Geología, Mineralogía y Minería. Tomo II, número 2. Buenos Aires.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acevedo, Edberto

1992. *Las Intendencias altoperuanas en el Virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires. Colección Quinto Centenario del Descubrimiento de América. Academia Nacional de la Historia.

Ambrosetti, Juan

1904. Apuntes sobre la arqueología de la Puna de Atacama. *Revista del Museo de La Plata*, Tomo 12, año 1: 3-30.

Aschero, Carlos

1994. Reflexiones desde el Arcaico Tardío (6.000-3.000 AP). *Rumitacana* 1(1): 13-17.

1996. Arte y Arqueología: Una visión desde la Puna Argentina. *Chungara* 28 N° 1 y 2: 175-197.

Aschero, Carlos; Dolores Elkin y Elizabeth Pintar

1991. Aprovechamiento de recursos faunísticos y producción lítica en el precerámico tardío. Un caso de estudio: Quebrada Seca 3 (Puna Meridional Argentina). *Actas del XI Congreso de Arqueología Chilena*, 101-114. Sociedad Chilena de Arqueología. Santiago de Chile.

Aschero, Carlos y Mercedes Podestá

1986. Arte rupestre en asentamientos precerámicos de la Puna argentina. *Runa XVI*: 29-52. Buenos Aires, Instituto de Ciencias Antropológicas de la U.B.A.

Benedetti, Alejandro

2005a. Incorporación de nuevas tierras durante el período de conformación del agro moderno en la Argentina: el Territorio de los Andes, primeras décadas del siglo XX. *Mundo Agrario*, vol. 6, N°11 (formato electrónico).

2005b. *Un territorio andino para un país pampeano. Geografía histórica del Territorio de Los Andes (1900-1943)*. Tesis Doctoral. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras, MS.

Brizuela del Moral, Félix

1997. El problema limítrofe con Salta. Contribución histórica para su solución. *Boletín de la Junta de Estudios de Catamarca*, año XII, 1995-1996, Catamarca.

1988. *Historia de la organización territorial de Catamarca (siglos XVI, XVII, XVIII, XIX y XX)*. Universidad Nacional de Catamarca.

Brizuela del Moral, Félix y María Isabel Acuña

2002. La cuestión limítrofe entre las provincias de Catamarca y Santiago del Estero. Congreso Regional de Ciencia y Tecnología - NOA 2002. En: <http://www.editorial.unca.edu.ar>

Cornejo, Atilio

1938. Antecedentes históricos sobre la jurisdicción de la provincia de Salta sobre el Territorio de Los Andes. *Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta*, N° 1 (1° semestre de 1938). Talleres gráficos La Provincia, Salta.

Elías, Alejandra

2006. *El estudio de la organización de la tecnología lítica en momentos tardíos (ca. 1000-450 AP) en Antofagasta de la Sierra (Prov. de Catamarca)*. Tesis de licenciatura en Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. MS.

García, Silvia y Diana Rolandi

1999a. *Breve historia de Antofagasta*. Buenos Aires. Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.

1999b. Viajes comerciales, intercambio y relaciones sociales en la población de Antofagasta de la Sierra (Puna Meridional, Argentina). En Berbeglia, A. (coord.); *Propuestas para una Antropología Argentina*, V: 201-217.

García, Silvia y Diana Rolandi (Comp.)

2004. *¿Quiénes somos? Entretejiendo identidades en la puna catamarqueña*. Buenos Aires. Asociación Amigos del Instituto Nacional de Antropología y Ediciones del Tridente.

García, Silvia, Diana Rolandi, Mariana López y Paula Valeri

2003. "Para el gasto". Vigencia de redes de intercambio en un área rural del Noroeste argentino. *Redes*, <http://revista-redes.rediris.es>

García, Silvia, Diana Rolandi y Daniel Olivera

2000. *Puna e historia. Antofagasta de la Sierra, Catamarca*. Buenos Aires. Asociación Amigos del Instituto Nacional de Antropología y Ediciones del Tridente.

García, Silvia; Diana Rolandi; Mariana López y Paula Valeri

2002. Viajes comerciales de intercambio en el departamento de Antofagasta de la Sierra, Puna meridional argentina: pasado y presente. *Redes*, Volumen 2: 5. <http://revista-redes.rediris.es>

Gentile Lafaille, Margarita

1986. *El "control vertical" en el Noroeste argentino. Notas sobre los atacamas en el valle Calchaquí*. Buenos Aires. Casimiro Quirós Editor.

Gil Montero, Raquel

1997. Unidades domésticas con residencias múltiples: Puna de Jujuy (Argentina), fines del siglo XVIII. En *Andes -Antropología e Historia*, N° 8. Salta. CEPIHA.

2004. *Caravaneros y trashumantes en los Andes Meridionales. Población y familia indígena en la Puna de Jujuy, 1770-1870*. Lima. Instituto de Estudios Peruanos.

2008. *La construcción de Argentina y Bolivia en los Andes Meridionales. Población, tierras y ambiente en el siglo XIX*. Buenos Aires. Prometeo Libros.

Iudchak, Rita

1986. *Antofagasta de la Sierra. Un área deprimida. Propuestas para modificar sus condiciones*. Tesis de Licenciatura en Geografía. Universidad de Buenos Aires. MS.

Klaren, Peter

1992. Los orígenes del Perú moderno, 1880-1930. En Bethell, L. (ed.); *Historia de América Latina 10. América del Sur, c. 1870-1930*. 233-279. Cambridge, Editorial Crítica.

Lafone Quevedo, Samuel

1888. *Londres y Catamarca*. Buenos Aires.

Lorandi, Ana María

2002. *Ni ley, ni rey, ni hombre virtuoso. Guerra y sociedad en el virreinato del Perú. Siglos XVI y XVII*. Editorial Gedisa. Barcelona.

Mayorga, Fernando

2000. La propiedad de la tierra en la colonia. Mercedes, composición de títulos y resguardos indígenas. En *Revista Credencial Historia*, edición 149, publicación electrónica. Bogotá.

Mena, Ricardo y María Carolina Mena Saravia

2006. La Gobernación de Los Andes. Su historia y antecedentes. *Publicación Institucional N°4 del Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta*. Salta (<http://www.camdipsalta.gov.ar>)

Michel, Azucena del Valle

2004. Conflictos políticos en la provincia de Salta después del triunfo electoral de Perón en 1946. *Revista Escuela de Historia*, año 3, N°1, Universidad Nacional de Salta. Salta (<http://www.unsa.edu.ar>)

Michel, Azucena del Valle y Elizabeth Savic

2003. Una cuestión de "altura": la gobernación de Los Andes y San Antonio de los Cobres (1900-1943). En Benedetti, A. (Comp.); *Puna de Atacama. Sociedad, economía y frontera*: 105-135. Córdoba, Alción Editora.

Murillo Serna, Oscar

2005. Crisis de identidad y gobernabilidad en el Perú. *Revista de Antropología* 3: 203-224, Lima.

Muscio, Hernán

2001. *Una revisión crítica del arcaico surandino*. Fichas de Cátedra. Buenos Aires, Oficina de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, OPFyL.

Nielsen, Axel

1997/1998. Tráfico de caravanas en el sur de Bolivia: observaciones etnográficas e implicancias arqueológicas. *Relaciones* XXII-XXIII: 140-177. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

Olivera, Daniel

1988. La opción productiva: apuntes para el análisis de sistemas adaptativos de tipo Formativo del Noroeste Argentino. En *Precirculados de las Ponencias Científicas a los Simposios del IX Congreso Nacional de Arqueología Argentina*: 83-101. Buenos Aires, ICA.

1989 Prospecciones arqueológicas en Antofagasta de la Sierra (Puna Argentina), Provincia de Catamarca: Informe preliminar. En *Shincal* 1: 7-23. San Fernando del Valle de Catamarca. Escuela de Arqueología, Universidad Nacional de Catamarca.

1991a. El Formativo en Antofagasta de la Sierra (Puna Meridional Argentina). Análisis de sus posibles relaciones con contextos arqueológicos agroalfareros tempranos del noroeste argentino y norte de Chile. *Actas del XI Congreso Nacional de Arqueología chilena*. Tomo II: 61-78. Santiago de

Chile. Museo Nacional de Historia Natural. Sociedad chilena de Arqueología.

1991b. La ocupación inka en la Puna meridional argentina: Departamento de Antofagasta de la Sierra, Catamarca. *Comechingonia, Revista de Antropología e Historia* 9 (2): 31-72. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.

1997. La importancia del Recurso *Camelidae* en la Puna de Atacama entre los 10.000 y 500 años AP. En *Estudios Atacameños*, Tomo Especial dedicado al II Taller Binacional de Interacción entre el NOA y el Norte Chileno, 14:29-41. San Pedro de Atacama.

1998. Cazadores y Pastores Tempranos de la Puna Argentina. En Ahlgren, S., A. Muñoz, S. Sjodin y P. Stenborg (eds.); *Past and Present in Andean Prehistory and Early History, Etnologiska Studier*, 42:153-180. Etnografiska Museet, Goteborg.

2001. Sociedades agropastoriles tempranas: el Formativo inferior del noroeste argentino. En: *Historia Argentina Prehispánica*. Tomo I: 83-125. Córdoba. Brujas.

Olivera, Daniel y Dolores Elkin

1995. De agricultores y pastores: el proceso de domesticación en la Puna Meridional Argentina. *Zooarqueología de camélidos*, 1: 95-124. Buenos Aires.

Olivera, Daniel y Mercedes Podestá

1993. Los recursos del arte: arte rupestre y sistemas de asentamiento-subsistencia formativos en la Puna meridional argentina. *Arqueología* 3: 93-141.

Olivera, Daniel y Silvina Vigliani

2000-2002. Proceso cultural, uso del espacio y producción agrícola en la Puna Meridional Argentina. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 19: 459-481. Buenos Aires.

Platt, Tristan

1991. Liberalismo y etnocidio en los Andes del sur. *Autodeterminación* 9:7-30.  
La Paz

1999. La persistencia de los ayllus en el norte de Potosí, de la invasión europea a la República de Bolivia. Fundación Diálogo. La Paz.

Podestá, Mercedes y Daniel Olivera

2006. El contexto ecológico y económico del arte rupestre en la arqueología de la Puna Meridional Argentina. En *Kay Pacha: Cultivating Earth and Water in the Andes*. The Basingstoke Press, Oxford.

Raffino, Rodolfo

1975. Potencial ecológico y modelos económicos en el N. O. argentino. *Relaciones IX, Nueva Serie*: 21-45. Sociedad Argentina de Antropología. Buenos Aires.

Raffino, Rodolfo; Ana Albornoz; Alicia Bucci; Roberto Crowder; Anahí Iácona; Daniel Olivera y Gabriela Raviña

1978. La ocupación inka en el N.O. Argentino: actualización y perspectivas. *Relaciones XII, Nueva Serie*: 95-121. Sociedad Argentina de Antropología. Buenos Aires

Raffino, Rodolfo y Eduardo Cigliano

1973. "La Alumbreira" -Antofagasta de la Sierra - Un modelo de ecología cultural prehispánica. *Relaciones VII, Nueva Serie*: 241-258. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

Raffino, Rodolfo; Daniel Olivera; Lidia Iacona; Gabriela Raviña; Lidia Baldini y Ricardo Alvis.

1983. *Los inkas del kollasuyu. Origen, naturaleza y transfiguraciones de la ocupación inka en los Andes Meridionales*. La Plata, Ramos americana editora (2° ed.).

Ricossa, J. A.

1943. La ex-gobernación de los Andes. Cambios en la fisonomía de tres provincias argentinas. *Revista Geográfica Americana*. Año XI, N°122, Buenos Aires.

Rowe, John

1982. Inca policies and institutions relating to the culture unification of de Empire. En Collier, *et al* (comps.); *The Inca and Aztec States 1400-1800*. Academic Press, Nueva York.

Sánchez Oviedo, Cornelio

1942. Los derechos de Catamarca a la Puna de Atacama. *Boletín de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca*, año II, n° 1: 17-33. Catamarca.

Sanhueza Tohá, María Cecilia

2001. Las poblaciones de la Puna de Atacama y su relación con los estados nacionales. Una lectura desde el archivo. *Revista de Historia Indígena* 5: 55-82. Santiago, Universidad de Chile.

2008. "Indios" de los oasis, "indios" de la puna. Procesos migratorios y rearticulaciones identitarias en Atacama (Susques, siglos XVIII-XIX). *Chungara* 40: 203-217. Arica, Universidad de Tarapacá.

Tarragó, Miriam

2000. Chacras y pukara. Desarrollos sociales tardíos. En *Nueva historia argentina*. Tomo: Los pueblos originarios y la conquista, Cap. VII: 257-300. Barcelona. Sudamericana

Vigliani, Silvina

2005. El sitio Bajo del Coypar II: las evidencias más tempranas (ca. 1000 AP) del proceso agropastoril en la Puna Meridional Argentina (Antofagasta de la Sierra, Catamarca). En *Andes, Antropología e Historia* 16: 323-350. Universidad Nacional de Salta.

Villavicencio, Susana

2007. Ciudadanos, bárbaros y extranjeros: figuras del Otro y estrategias de exclusión en la construcción de la ciudadanía en Argentina. En: *Araucaria, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, Año 5, N° 9 (on line).

Yacobaccio, Hugo

1997. Sociedad y ambiente en el NOA pre colombino. En Reboratti (Comp.); *De hombres y tierras: Una historia ambiental del noroeste argentino*: 26-38. Salta. Proyecto Desarrollo Agroforestal en Comunidades Rurales del Noroeste Argentino.